

LAS SELVAS DEL ECUADOR

RELACIONES DE VIAJE

Por ALFREDO SIMSON

Obra publicada en Londres en 1886
y traducida del inglés

Por CESAR O. BAHAMONDE

CAPITULO I

Vías de comunicación en el Ecuador.—Inaccessibilidad de la Provincia Oriental.—Viaje de Guayaquil a Riobamba

No hay persona dotada de un espíritu de divagación y que haya vivido largo tiempo en el Ecuador, que no acaricie un creciente deseo de explorar sus regiones desconocidas.

Todo el país es tan interesante a causa de sus grandes montañas, sus magníficos paisajes, sus terroríficos volcanes, la fertilidad de su suelo y la inacabable variedad de sus productos, que se hace irresistible el deseo de procurarse un más detallado conocimiento de todo ello. Fué el crecimiento de este deseo que, en especial tendía hacia la exploración de la casi mítica "Provincia del Oriente", la desconocida región oriental del Ecuador, situada en las cabeceras septentrionales del Amazonas, lo que dió origen a los viajes que voy a relatar.

El viajar, aún en las más civilizadas partes del Ecuador, — como pueden decirlo por su propia experiencia los que allí han estado, — no es igual al modo comparativamente fácil de progresión que, de una suerte o de otra, se encuentra en la mayor parte de los países semicivilizados; y el mal estado de los caminos es una de las pocas cosas relatadas por los viajeros que, hasta el presente, no ha sido superado por las descripciones. Nadie que haya viajado de Guayaquil a Quito ha dejado, que yo sepa, de conseguir su objetivo; pero todos han encontrado que la realidad sobrepasaba a lo peor que podían suponer por las más gráficas descripciones de los horrores de la ruta.

El término "camino" que, en realidad, en el Ecuador pocas veces significa algo más que un sendero casi impasable durante las lluvias, al oriente de la Cordillera no denota otra cosa que una simple línea o dirección de un lugar a otro. Casi no hay allí caminos construídos y el viajero tiene que abrírselo con el concurso de casuales guías indígenas que pueda procurarse, trepando y esforzándose a través de florestas sin sende-

ros, destrozándose los pies a lo largo de los duros lechos de los arroyos y cruzando los ríos sin puentes en la mejor forma que les sea posible; y, en los sitios en que el flujo de las aguas es demasiado precipitado, o el lecho demasiado pedregoso, sin la ayuda de canoas o almadías.

El alto valle situado entre las dos cadenas en que la Cordillera de los Andes se divide en el Ecuador, es prácticamente accesible desde el Oeste: primero, por la Sierra del Azuay, a Cuenca (1) y, en segundo lugar, por el valle del río Guayas, a través de una pequeña cordillera exterior; o por el valle de su tributario, el Yaguachi, hacia el valle del Chimbo en el que se encuentran tres pasos accesibles: uno, el Arenal, en el declive sudoriental del Chimborazo; otro, el Puyal; y el último, por el Tachuelo a Cajabamba. Los dos últimos quedan al sur del primero y todos llegan hasta una altura de unos 14.000 pies sobre el nivel del mar, o sea unos 1.000 a 1.500 pies bajo la línea de las nieves perpetuas. El camino principal de Guayaquil, el mayor puerto de la República, a la Capital, pasa por el Arenal; pero estaba en realización la construcción de un ferrocarril por el valle del Yaguachi, hasta Sibambe, en donde debe encontrar un buen camino carretero. Una parte de éste era el antiguo camino de los Incas, que conectaba a Quito con el Cuzco y que todavía conserva el testimonio de la magnitud de las obras de ingeniería que se ejecutaron bajo la dominación de aquellos monarcas.

Las rutas terrestres al Este de los Andes son casi del todo desconocidas aún para los mismos ecuatorianos y tuve la mayor dificultad para obtener alguna información acerca de ellas. En la porción civilizada del país, y en especial en la costa, se les mira al Oriente y al Napo nada menos que como un "infierno", en donde "lasciati ogni speranza".

Se considera casi como una locura el que alguien, de manera voluntaria, quiera correr los riesgos y peligros que en esas regiones le salen al paso, tales como el de las tribus de indios salvajes y antropófagos, el abandono de los indios guías en medio de la espesura desprovista de caminos; el verse posiblemente aprisionado, lejos de toda habitación humana, en medio de ríos y torrentes impasables; los riesgos de los jaguares y las víboras y, por último, el no menor de las fiebres, escorbuto y otras enfermedades que pueden ocasionarse por la fatiga, alimentación mala e insuficiente y constante exposición a la humedad, en un clima plagado de insectos.

Después de haber viajado por el país, fué solamente cuando llegamos a Baños, la última población civilizada sobre el Pastaza, que pudimos obtener datos acerca del número aproximado de días que se requerirían para llegar hasta el Napo Superior, medios de transporte y subsistencia, tribus que habrían de encontrarse en el camino, etc. etc.

En Guayaquil, varios amigos trataron de exaltar nuestro valor, mediante vagas admoniciones, entre las que, la muerte por inanición y miseria, un efectivo descabello, o mejor dicho una decapitación con fines dérmicos, por los jíbaros, ocupaban lugar prominente. Y estas admoni-

(1) Parte de la descripción de estos viajes y algo acerca de las tribus indígenas, se considera en comunicaciones que han sido enviadas a la Royal Geographical Society y a la Anthropological Society. —(N. del A.)

ciones se reforzaban con la descripción de la suerte que corrieron Gonzalo Pizarro y sus hombres, que perdieron más de la mitad de 4.000 indios y 220 de los 350 españoles, y todos los perros y caballos, en una expedición análoga a la que proyectábamos, por las penalidades, desamparo, fatiga y falta de alimentación. Las condiciones no se habían alterado desde aquel tiempo y aquella expedición había dado comienzo con la máxima previsión de toda necesidad y un enorme conjunto de provisiones y verdaderas manadas de chanchos. Como cuadros de los trabajos que debíamos esperar, se nos refirió lo ocurrido, en tiempos más recientes, con las diezmadas filas de una Comisión española que descendió por el Amazonas y la suerte corrida por un viajero italiano hace veinte o veinticinco años, quien corrió inminente peligro de perder la vida, abandonado por sus guías. El Obispo de Guayaquil y el Presidente don Gabriel García Moreno, cuya venia había de obtenerse para entrar al "Oriente", nos aconsejaron que, por lo menos, no se realizase el viaje en aquella estación de fuertes "nevadas" y lluvias en las montañas, con el consecuente crecimiento de torrentes y ríos, y el profundo enfangamiento del suelo. Mas, para nosotros, la estación constituía precisamente uno de los atractivos, pues era el tiempo en que la Naturaleza, los torrentes, la selva y la vida animal, habían de verse en sus fases más interesantes e imponentes. En Guayaquil nos fué imposible obtener informaciones acerca de los artículos que mejor podrían adaptarse para establecer tráfico con los indios; pero, en Riobamba, personas que luego quedó demostrado, que sabían del asunto que nos preocupaba tan poco como nosotros, nos aseguraron que todos los artículos que habíamos llevado desde la costa eran inadecuados, lo cual resultó después, en parte, verdadero y en parte falso; pues, artículos tales como el *lienzo*, los mullos, espejos pequeños, cuchillos, tijeras, etc., respondieron a su propósito muy bien, aunque su cantidad resultó demasiado grande de modo innecesario y sus características eran diferentes de aquellos con los que solían traficar los comerciantes con los indios del Oriente.

Todos los arreglos necesarios se concluyeron al fin, cuando embarcamos nuestros sacos de moneda consistente en sacos encauchados que contenían géneros ordinarios de algodón, mullos, hilo de algodón, agujas, anzuelos, cuchillos y espejitos.

Un pequeño vapor deja al viajero, después de unas siete horas de subida por el río Guayas, en Bodegas, que lleva este nombre por ser el lugar de embodegamiento de las mercaderías que pasan del interior a Guayaquil y viceversa, las que, desde este punto hacia abajo se las transporta por agua, y hacia arriba a lomo de mulas, caballos, bueyes y hombres.

Después de los consabidos regateos y tratos, -que con tanta frecuencia se mencionan por los viajeros,- comprometimos diez animales, entre equinos y bovinos, para el equipaje y tres bestias para Mr. Sarkady, ciudadano húngaro que era mi compañero de viaje, para mí y para nuestro sirviente, un mestizo de las tierras bajas. Desde Bodegas, la ruta atraviesa por alternativas de altos bosques y planicies cubiertas de mimosas bajas y espinosas. El camino no está lastrado, sino cubierto de lodo de todas las densidades, desde el más líquido, hasta la arcilla aglutinante, en la que las caballerías tienen que ejercitar su máxima for-

taleza para no quedarse prendidos en ella, con lo que poco falta para que lo echen a uno de sus lomos, por las enérgicas sacudidas que tienen que dar con todo el cuerpo, en sus afanosos esfuerzos para extraer las patatas del lodo. Llegamos a Sabaneta, una pobre hilera de miserables cabañas a lo largo del río, en horas de la tarde.

Mientras esperábamos la preparación de la comida vespertina, tomamos una canoa y ensayamos un novel método de pesca, que habíamos practicado con muy buen éxito anteriormente en los esteros inferiores del río Guayas. Cogimos una buena cantidad de "damitas", pescado pequeño y delicioso, semejante al albur por su forma y apariencia y que abundaba en el río. El método empleado es muy primitivo y recomendable por su simplicidad: se sostiene un pequeño pedazo de carne cerca de la superficie del agua con la una mano y se coloca la otra bajo la superficie de ella; el pescado nada hacia el cebo y con gran voracidad intenta atraparlo, mientras la mano que le espera, se cierra de súbito sobre él. En un arroyo tranquilo, en que estos peces abundan, dos compañeros y yo cogimos un centenar de ellos en menos de un hora, sirviéndonos de cebo las entrañas de un pollo.

Después de Sabaneta, al salir del valle bajo del Guayas, el camino se eleva por la depresión de un gran torrente, siguiendo, en partes, por el un lado de la garganta hacia la parte superior del río y cruzándolo con frecuencia; cada ascenso o descenso del lecho es casi perpendicular. Imagínese el lecho de un torrente formado por grandes piedras y rocas, con una mezcla de troncos y ramas despedazadas, lleno de lodo suave, de suerte que la superficie "parece" casi a nivel, y se podrá tener una idea de cómo está formada la mayor parte de la ruta. Es increíble cómo pueden transitar los animales cargados de pesados fardos, por éste que es el principal camino del país. Su espantoso abandono es típico del estado general en que se encuentran los asuntos en esta despótica República. También puede verse a lo largo de este camino una imponente albañilería natural, si es que puede darse este nombre al trabajo de la fuerza acuática. El lecho de este río, que más bien merece el nombre de torrente, ha sido socavado de modo perpendicular en un lecho más amplio que se extiende a los lados, lleno de rocas y ripio, y que cuando se pasa al pie de la escarpa, presenta el aspecto de una antigua muralla de piedra. El paisaje es de lo más encantador y, de igual suerte la vegetación constituida por helechos arborescentes, una planta silvestre llamada *bijao*, caladios, musgos, helechos más finos, del género "cabello de doncella", orquídeas y otras plantas semejantes, entremezcladas profusamente con parásitas y trepadoras en los lugares en que se abren los bosques más altos.

Las indescriptibles bellezas que la Naturaleza despliega en los alrededores de Balzapamba, uno de los principales lugares de parada en el camino, lugar en el que, por desgracia, habíamos de pasar la noche, hacen más repulsiva la suciedad que le caracteriza. Balzapamba es sencillamente asquerosa, peor que cualquiera mediana chanchera de Inglaterra y aún más repugnante. El *locro*, -una especie de sopa de patatas,- principal alimento de los *serranos* y, casi siempre, el único alimento que se puede obtener en el camino, contenía cucarachas; y habían buenas razones para temerse que todos los rincones, en absoluto, estuviesen habitados por insectos más antipáticos, si es posible que los haya. En tales

lugares, cuando puede úno procurarse huevos, constituyen el único alimento seguro, pero debe tomárselos del todo cocidos y comerlos inmediatamente después de que se haya roto la cáscara. Este es uno de los inevitables inconvenientes con que hay que tropezar en la Sierra, en donde existe toda clase de insectos conocidos en Inglaterra, con la adición de que ahí cuentan con infinitas variedades. Con mucha frecuencia y a pesar del agudo apetito que nos aquejaba, no nos fue posible hacer uso de los alimentos que se nos preparaban en las posadas del camino, sino que tuvimos más bien que apaciguar parte de nuestra hambre con unas cuantas galletas de nuestro precioso cargamento.

En las florestas "capillares" de las regiones montañosas, abunda la caza "capital". Los que más abundan son los piojos de diferentes clases y es una de las vistas más comunes la de individuos que se dedican a su cacería en las cabezas de sus compañeros, y cuando los han capturado, los revientan entre los dientes. Feliz el incauto viajero que, rígido y dolorido, sobrecogido por las fatigas del día, puede acostarse a descansar, sin darse cuenta de que otras bestias salvajes, de los géneros *saecoptus* e *ixodus*, pueden caer sobre él en cualquier momento y hacerle pedazos.

En Sabaneta habíamos comprado dos perros que, al decir de quienes nos los vendieron, acababan de llegar del Napo. Esto, sin embargo, resultó una gratuita falsedad, dicha para interesarnos más en la compra, pues el dueño sabía que estábamos en ruta hacia el Napo. Acciones de esta naturaleza rara vez afectan la conciencia de los mestizos de aquí, como en muchas otras partes del mundo.

Sobre Balzapamba comenzó el verdadero ascenso de la montaña y el camino continuaba entonces zigzagueando y dando vueltas al rededor de ellas, con una áspera gradiente.

Las mariposas eran innumerables y grandes sus variedades, al pie mismo de las montañas. Abajo de Balzapamba, durante esta estación, las que más se destacaban eran las *Morphos* y las *Acraeiae*, las primeras de las cuales hacían el encanto del paisaje, con sus alas de un deslumbrante azul metálico, que brillaban al moverse perezosamente en su curioso revoloteo. Conforme subía la altura, cambiaba también la vegetación: desaparecían las plantas y flores tropicales, las cañas de bambú, etc., y en su lugar, aparecían las fucsias, los rododendros en varias especies, calceolarias, heliotropos y otras semejantes, como si el viaje constituyese un rápido tránsito a más altas latitudes. Las flores de la zona templada comenzaron también a escasear hacia la parte más elevada de la cadena que ascendíamos, en donde el aire era en extremo frío, húmedo y neblinoso.

A eso de la una y media, llegamos a un lugar en donde había dos cabañas, llamado Tambo Loma, de donde volvimos a partir después de haber comido, con muchos recelos, un plato de *locro con gallina*. Poco antes, tuve oportunidad de prevenir una lucha muy seria entre nuestros *arrieros* y algunos hombres que vivían al borde del camino. El pleito había llegado ya al punto de dos cabezas rotas, un hombre lanzado sin sentido al suelo en el borde del camino y detenido felizmente por los arbustos, y un machete que salió a relucir, pero se envainó otra vez a la vista de mi revólver.

Llegamos a la cima de la primera *cordillera* occidental, después de anocheado y encontramos el único "tambo" solitario que allí existía, re-

pleto de *arrieros* y sus cargas. Imposibilitados de procurarnos alojamiento para protegernos de la lluvia, del aire en exceso frío, húmedo y neblinoso; así como alimentos de clase alguna, nos vimos compelidos a guarecernos en una choza a medio construir, en la que, después de dos horas de infinita paciencia y perseverancia, pudimos conseguir que ardieran un poco de paja húmeda y algunas ramas mojadas. Una lata de arvejas verdes calentadas en este fuego y algunas galletas, constituyeron nuestro solo alimento, después de una cabalgata que había durado nueve horas en ese día. Se arreglaron entonces las camas de campaña para aquella noche,— que fue muy fría y nebulosa,—lo que no pudo atemperarse por las paredes de tierra todavía húmedas que se levantaban sólo en dos lados del “*tambo*”, dejando los otros dos lados abiertos a todos los vientos. Pero, la desagradable temperatura pronto quedó atrás, cuando, por la mañana, seguíamos un espantoso sendero formado principalmente por tremedales, hacia San José de Chimbo. Sin embargo, la última parte del camino seguía por un campo más nivelado y estaba adornado por flores y aromas de un verdadero jardín.

La vista desde “El Chuche”, la parte más elevada del paso, era magnífica: las distantes montañas más bajas aparecían como líneas costaneras y las densas nubes, más distantes y bajas todavía, como un inmenso mar.

El valle de Chimbo es pintoresco y todo él se halla cultivado con alfalfa, trigo, fréjoles y maíz. La población es bastante limpia y bien puede compararse con muchas pequeñas villas europeas, en especial de las provincias del Rin; sus calles están pavimentadas y son más regulares que las de Guayaquil. La gente, sin embargo, como en casi todo el interior, conserva hábitos de suciedad. Una persona a quien le manifestamos nuestro deseo de ir al próximo arroyo para bañarnos, (pues no era posible encontrar bañeras), manifestó grande sorpresa y, a nuestra pregunta de si nunca se bañaban allí, contestó con presteza: “Nunca; porque uno se enferma!” Lo que se nos dijo también en tono de advertencia, a fin de que no pusiéramos, por nuestra propia voluntad, en peligro nuestra salud. Innecesario es decir que no paramos mientes en la advertencia y que proporcionamos considerable sorpresa y diversión a nuestro conocido y sus amigos, llamados de exprofeso para observarnos, mientras nos bañábamos en las heladas aguas del arroyo, espectáculo que, de seguro, jamás habían antes presenciado. Desde aquel momento se nos miró con más interés aún que antes y, sin duda, como “gente extravagante!”

Una hora y media distante de San José de Chimbo, por un camino muy bueno, aunque poco frecuentado, que atraviesa en su mayor parte por campos de maíz y pastos, está la pequeña población de Santiago. Sólo en un punto está el camino interrumpido por un escabroso descenso que conduce a un embravecido torrente, a través del cual pasaron las cabalgaduras con bastante dificultad. Uno de los perros se vió arrastrado por la corriente, aunque más luego se le pudo recuperar, no muy afectado por el gran revuelco en las aguas.

Llegamos a Santiago después de un completo chapuzón en un "páramo" (1) y nos alojamos en una pequeña casa de *adobe*, de la que era propietario uno de los más prominentes pobladores. Quería llevar mi chaqueta, malamente destrozada por las espinas del camino, para que me la arreglase un sastre y mi guía me condujo al pajar que servía de escuela en la población,—no se la podía llamar habitación,—en donde, a mi entrada, los alumnos se pusieron cortesmente de pie, y el maestro se adelantó a saludarme, pues él era el sastre. Recibió mi chaqueta y me prometió, en la forma de más digna cortesía, arreglarla en el acto, para lo cual, siento decirlo, hubo de suspenderse la educación de más de veinte niños. Me visitó a la tarde, para presentarme sus respetos y me pareció, por su conversación, que se encontraba a un nivel mental mucho más elevado que el de los otros santiagueños.

De aquí, saliendo del valle de Chimbo para atravesar la principal cadena occidental, nuestro camino cruzaba al principio por campos herbáceos y colinas cultivadas, en una continua y precipitosa subida, hasta que, después de descender a una barranca y cruzar un torrente, comenzó a ser menos agradable, atravesando por bosques húmedos y musgosos, con ramas y arbustos que se cruzaban en el camino, lo que interfería considerablemente nuestro progreso.

Conforme subíamos, la vegetación húmeda, parasítica y boscosa, dejaba lugar a las hierbas del páramo, brezales, unos pocos helechos fuertes y algunas plantas semejantes a la retama y, por último, comenzamos a atravesar el poco frecuentado paso del Tachuelo, dando vueltas por una y otra barranca, para cruzar, al fin, el río principal. Luego desfilamos por un saliente de rocas y piedras, en el lado derecho del torrente, que parecía y era en realidad, según todo juicio imparcial, impasable para los cabros; y, sin embargo, tuvimos que pasarlo a caballo, resbalando y saltando, y esforzándonos con toda clase de contorsiones en prevenir que nuestras piernas se aplastaran contra las rocas. Por último, llegamos a la cabecera del torrente, muy reducido, por tanto y, volviéndolo a cruzar atravesamos un terreno cenagoso, cubierto de paja de páramo, único vegetal que se encuentra a esa altura y llegamos así al término del lado occidental del paso. Una cuchilla como una pared de roca sólida y desnuda, cruza aquí el paso por completo y sólo en el centro de la pared, hacia la cima, hay una pequeña brecha, la que se alcanza por un sendero en el que puede uno desnucarse, dando vueltas y vueltas sobre guijas sueltas de pórfido. La primera y segunda parte del descenso sobre el lado oriental corresponde exactamente a los rasgos del occidental, con una secuencia similar inversa de rocas desnudas, paja de páramo, enebro y retamas, helechos, rododendros y, por último, la zona alta templada de los heliotropos y plantas similares. La brecha o "*ventana*", como la llaman los nativos, debe estar a muy poco menos de 14,000 pies sobre el nivel del mar. Adelantando con lentitud por el lado oriental del paso, llegamos por fin a Cajabamba, a las ocho y media de la noche, después de haber estado sobre la silla más de doce horas sin interrupción y sin haber toma-

(1).—Se llama "páramos" a los súbitos y fuertes aguaceros de las montañas.

do otro alimento que un vaso de leche a las seis de la mañana. El hambre, con todo, pronto quedó olvidada, con la desaparición de un poco de *locro* que nos sirvieron en la misérrima casa en la que nos alojamos por esa noche. Por la tercera vez habíamos llegado a una posada por la noche, empapados por la lluvia que se desató al entrar en la población, circunstancia nada agradable, puesto que el secar nuestras ropas estaba fuera de toda posibilidad y nuestras camas y los vestidos que no llevábamos puestos, habían quedado atrás. En consecuencia, hubimos de dormir con nuestras ropas mojadas, sobre nuestros *ponchos* también mojados, cubiertos con los mismos, sobre el húmedo suelo de una miserable habitación, en una noche muy fría y muy húmeda.

Cajabamba es la antigua Riobamba y conserva todavía señales de la ciudad mayor que ocupaba antes su lugar y que fue la escena de una de las más terribles convulsiones sísmicas que, sobre el mundo, recuerda la historia. El gran derrumbe o caída de un enorme pedazo de la montaña a cuyo lado se levantaba la ciudad, es todavía del todo visible y el lugar, de modo general, aparece como si no se le hubiese reconstruido desde la catástrofe de 1797.

Antes de dejar Cajabamba visitamos una fuente termal llamada "Cunuc-pogyo", (en quichua, fuente caliente) y la laguna de Colta-Cocha, (Laguna de las haciendas o plantaciones) (1), de la que la gente dice que no tiene fondo, lo que es, sin duda, una exageración de su profundidad que, en el lado sur, es considerable. Nos acompañó en esta excursión una mujer que nos visitó ("*para saludarnos*") a la mañana siguiente de nuestra llegada. Era el personaje más voluble y, de inmediato, nos informó acerca de lo que debíamos ver antes de nuestra partida e insistió, a pesar de nuestras protestas, en cabalgar con nosotros hacia el lago y la fuente. Su locuacidad era abrumadora y era ella, en apariencia, la única persona de empresa o de energías que había en la ciudad. Nos dijo, sin embargo, que no era de Cajabamba, por lo que no se la puede citar como una excepción a la general apatía de sus moradores. Mantenía una tienda, la única en la población que no consistía, de modo primordial, en venta de licores baratos y, a nuestro regreso de Colta-Cocha de la manera más graciosa y gentil, me obsequió un cigarro y, a mi compañero, que no fumaba, una hogaza de pan bastante envejecido y seco.

Para ir de la antigua ciudad a Riobamba, pasamos por una quiebra formada por un torrente en un inmenso amontonamiento de piedras y escoria volcánica, que demuestran la enorme cantidad de materia que debe haber sido expelida por los gigantescos volcanes de los alrededores en tiempos muy remotos.

La moderna ciudad de Riobamba se asienta en un valle o planicie arenosa de la gran meseta central, rodeada por las montañas del Chimborazo, el Carihuairazo, el Tungurahua y el Altar, todas las que son visibles desde su *plaza*. Quienes estén familiarizados con estos nombres pueden imaginar la inigualada magnificencia del escenario, especialmente

(1) Creo que en esta traducción se halla equivocado el autor, pues he oído decir a personas entendidas en el idioma quichua, que Colta-Cocha significa "Laguna de los Patos". N. del T.

cuando se lo contempla a la luz de la luna. La transparencia de la atmósfera, anotada ya con tanta frecuencia por los viajeros, es notable; pero, detrae las imponentes dimensiones de muchos rasgos del paisaje, aunque, a la vez, hace que las líneas se destaquen distintas y bien definidas. Por la noche, el firmamento, cuando no está nublado, es maravillosamente brillante y las estrellas parece que hubieran decuplicado su número. La luz plateada de la luna, que refulge en las cimas coronadas de purísima nieve, parece llevar a la mente una más nueva y más exacta realización de lo sublime, cuando se vuelve la vista desde las enhiestas y aserradas murallas que forman los cráteres del Altar y del Carihuarazo, a los suaves y regulares declives del Chimborazo y del Tungurahua. Al decir que la transparencia de la atmósfera detrae la escena, quiero significar que casi anula la distancia y así, los objetos que, en cualquier parte se perderían en la bruma en lo remoto, se destacan con tanta claridad como si estuviesen colocados cerca de los ojos. El Chimborazo es un notable ejemplo de ello y, visto de Riobamba, sus declives aparecen tan cercanos y tan invitadores y suaves, que es difícil borrar de la mente la impresión de que sería una fácil aventura la de emprender un viaje directo desde la plaza de la ciudad y llegar a pie, por sus lisas pendientes, hasta la cima.

La construcción de las casas en Cajabamba y en Riobamba es un tanto curiosa y, en el primero de dichos lugares todas eran muy semejantes. Un pequeño edificio de piedra, de una sola habitación y con una puerta a la calle, constituye, por lo general, la cocina y el almacén. El departamento en que están los dormitorios es un edificio separado, detrás de un patio grande que hay que cruzar cada vez que se quiere cambiar de habitación. El patio tiene también una puerta que se abre a la calle, en una pared contigua a la fachada del edificio. En la casa en que dormimos en Cajabamba, solicitamos permiso para ocupar la cocina y la tienda, pues en el dormitorio había un acomodo nada agradable, una cantidad de leña y grandes troncos de árboles todavía no labrados, un piso extra-húmedo, un alto techo de paja sin tumbado y abierto por los dos lados. Estas condiciones, añadidas a la humedad de los vestidos con que habíamos llegado y de los que no teníamos repuestos, eran tan calamitosas, que solicitamos de nuestra alojadora que nos permitiese dormir en la cocina, pues que el calor y el humo del fuego encendido para la cocción de los alimentos la habían secado un tanto y, sobre todo, se enorgullecía de tener tumbado! Este consistía en esteras sujetas a carrizos toscamente aplanados, suspendidos por cuerdas de cabuya a las vigas que sostenían el techo pajizo. Las cuerdas, sin embargo, habían cedido en el centro de la habitación, a causa del peso de un depósito de guano que había en el desván, pues, como el techo estaba abierto por dos lados, formaba un refugio y lugar de asilo para todos los volátiles de los contornos. En algunos lugares, el tumbado estaba agujereado y la abertura principal colgaba a un nivel inferior al de mi cabeza, formando una perforación, por la cual se precipitaba el valioso abono peruano en la habitación, en la misma forma que en las bodegas de los buques, en las islas Chincha.

En Riobamba, las casas, iglesias y todos los edificios son muy bajos y constan sólo del piso a ras del suelo. Con excepción, naturalmente, de las cabañas de los indios, la mayor parte de las cuales se encuentran en los arrabales de la ciudad, son edificadas de piedra y las paredes tienen



Claustro bajo de "San Diego"

(Arte Colonial, Quito)

más de tres pies de espesor. Cada casa ocupa una muy grande extensión de terreno y se levanta al contorno de un patio.

En nuestras excursiones por la ciudad, un día me procuré con bastante dificultad, una vieja puerta que había sido llevada de las ruinas de la antigua Riobamba. La propietaria de la casa en que servía de puerta de calle, se quedó, como es de imaginarse, bastante asombrada, cuando llamé y pedí que me la vendiera y bastante dificultad tuve para persuadirle de que no estaba haciéndole burla. Era un magnífico ejemplar de tallado español, de hacía unos 150 años, y todas las viejas esculturas de piedra como fachadas de las iglesias, etc., son de un estilo similar.

CAPITULO II

De Riobamba a Baños

Durante nuestra permanencia en Riobamba, partimos un día, con un señor Mosquera, en caballos que bondadosamente nos proporcionó, a San Luis y Punín, poblaciones situadas a unas dos horas de viaje de Riobamba. En Punín, mediante la buena voluntad de la principal autoridad, conseguimos seis indios, en la mayor parte contra su voluntad, para que nos acompañaran a una quebrada cercana, en donde el río había efectuado un corte muy profundo en un terreno de escorias y piedras volcánicas y en cuyas paredes asomaban a la vista huesos de mastodontes, una especie de caballo ya extinguido, dos especies de ciervos y otros animales, en gran cantidad. La cantidad de huesos depositados en un espacio relativamente pequeño es tan grande, que es lo más probable el que hayan sido arrastrados por alguna tremenda creciente, causada por la erupción de alguno de los vecinos volcanes, que sería el que ha producido los materiales de eyección en los que se encuentran sepultados. La garganta tiene de 300 a 350 pies de profundidad y está excavada en una masa homogénea de toba escoriácea.

En el pueblo de Punín vimos parte de la celebración de la *fiesta* de San Juan por algunos indios que vinieron a la casa del Jefe Político. Cuatro de los nativos estaban vestidos con ornamentos de lo más fantásticos, con largas plumas en la cabeza, peluca blanca y botas. De las espaldas colgaba una pieza de tela con trencillas doradas y plateadas, bordados y espejos pequeños, dándoles todo ello, cuando se les miraba por detrás, la apariencia de un sacerdote católico romano vestido para una misa solemne. Después de bailar con mucha seriedad a los sonidos de un pífano y un tambor tocados por otras personas del séquito, saludaron a nuestro huésped y se retiraron al oír el toque de largas bocinas, ejecutado por otros indios.

Aparte del extenso e interesante depósito de despojos de animales extinguidos, que hay cerca de Riobamba, pueden verse también en sus vecindades otros objetos dignos de especial mención. Uno de éstos es el hundimiento en que desapareció la villa de Cacha por completo, en el año de 1640, con todos sus habitantes, que se dice llegaban al número de 5.000. "La catástrofe, — dice el Dr. Wolf en su "Crónica de los Andes", pág. 43, cuya relación creo más conveniente copiarla textual, — se realizó

mientras los habitantes dormían y en silencio, aunque rápidamente; pues, aún en la inmediata vecindad ni se sintió movimiento sísmico alguno, ni se oyó ningún ruido. Una prueba de ello es que, habiendo ido el cura con el sacristán, poco tiempo antes, a administrar los últimos sacramentos a un indio que vivía a corta distancia del pueblo, quedó a su regreso muy sorprendido de no encontrar ni aún el sitio en que Cacha se levantaba. El desastre, sin duda alguna, no se debió a la acción de un volcán, directa ni indirectamente. El valle en el que está situado Cacha tiene la forma de una caldera y está limitada al oeste por la cónica colina de Charlung. No es otra cosa que un derrumbe o depresión del suelo, un agujero en el que pueden verse algunas cabañas indígenas desparramadas aquí y allá. Su perfil es oval y su mayor diámetro puede medir cosa de una legua. Precipicios muy escabrosos de piedra volcánica que cubre el distrito, marcan los límites del suelo hundido, que continúa hundiéndose todavía, aunque con el lento movimiento que, en la fraseología geológica, se llama hundimiento secular. A consecuencia de este fenómeno, todas las casas, por nuevas que sean, tienen paredes oblicuas y rajadas y por todas partes se encuentran ruinas de casas antiguas. Como la depresión progresa de modo desigual en diferentes lugares, el suelo del valle oval es necesariamente irregular y lleno de fisuras, como si acabara de sufrir los efectos de un terremoto. Más abajo, a un cuarto de hora de distancia y más cerca de Yaruquíes, hay otro valle circular o agujero de piedra volcánica, en el cual no progresa ya el hundimiento. No hay referencia tradicional alguna acerca de su formación; pero, a juzgar por los abruptos precipicios y la apariencia general de una época reciente, la depresión no puede datar de mucho tiempo atrás. Este agujero, como también el más arriba mencionado, están bien cultivados, como que constituyen lugares resguardados y gozan de suave temperatura”.

En la villa de Cacha residían, después de la caída de su dinastía, los descendientes de la familia Shyri de los Duchicelas, gobernantes del Reino de Quito, antes de su anexión por los Incas del Perú y, por esta razón, los *caciques* del lugar gozaron de privilegios e inmunidades especiales hasta más de 150 años después. Parece probable que la población tomó su nombre de la última princesa Shiri, Cacha. (1)

Una de las vistas más pintorescas de Riobamba era la de la plaza de mercado en los días de gran feria, en que la plaza estaba densamente atestada de indios de todos los contornos de la ciudad, vestidos de brillantes bayetas tejidas por ellos mismos y con el Chimborazo como fondo del cuadro. La variedad de artículos que se ofrecían en venta era también interesante e incluía seres vivos tales como ganado, ovejas, caballos, asnos y llamas.

El tipo de los indios de las tierras altas y muchos de sus hábitos son notablemente similares a los de algunas de las tribus himalayas, como por ejemplo, a las de los Bhutias.

(1) El autor incurre aquí en un error histórico. Cacha es nombre masculino y lo fué del último Shyri, que reinó de 1463 a 1487 y murió en el último combate que sostuvo con Huainacápac en la fortaleza de Hatuntaqui. Fué padre de Paccha, la segunda esposa del citado Inca y, por tanto, abuelo materno de Atahualpa. (N. del T.)

En todas partes tratamos de recoger mayor información acerca de nuestro proyectado viaje al Napo y, en una casual reunión con un cura en una botica, se promovió una conversación, en el curso de la cual nuestro clerical amigo nos informó que sabía algo acerca de los indios de aquellos lugares y que lo más probable que podía acontecer a quienes viajasen por aquellas tierras, era que se despertasen una noche sintiéndose atravesados por una lanza. Sin embargo, este desaliento que casi a cada paso se trataba de poner en nuestro camino, sólo conseguía dar más atractivos a la aventura, quizás porque encontrábamos que era bastante difícil creer en la verdad de los relatos.

Por otra parte, valiosa información y ayuda habíamos obtenido en la ciudad del "Viaje por la Llanura" (*Rio-bamba*) de don Pedro Lizaraburu, hermano del Obispo de Guayaquil, quien bondadosamente nos había otorgado cartas de presentación, y de Don Antonio Mosquera, acerca de en dónde podíamos procurarnos peones que nos llevaran el equipaje hasta Canelos, con muchas observaciones relativas al carácter y hábitos, tanto de los indios Canelos, como de esta clase tan peculiar de gente, los peones.

Por último, al salir de Riobamba, que Humboldt hizo tan famosa, atravesamos aún durante otras tres horas a caballo, un plano continuo de arena volcánica, sin otra vegetación que desmedrados maizales, de no más de un pie a dieciocho pulgadas de alto en el tiempo de la fructificación, y *Cabuya* o áloe. De esta última, se encuentran con abundancia dos especies: la mejicana y la *Cabuya Blanca*; aunque el nombre de la segunda no le corresponde, porque es la más oscura de las dos. Esta planta es de lo más útil en las llanuras arenosas en que se cría y su variada utilidad sobrepasa aún a la de la palma de coco en las tierras bajas. Las raíces proporcionan una especie de jarabe; las hojas, fibras de calidad y fuerza magníficas; las flores, encurtidos; de los tallos se obtienen muy buenos cabrios para las chozas indígenas, puesto que es liviano y fuerte e inmune a la polilla y, por último, de las hojas secas, los indios hacen su combustible.

Al llegar a la parte más alta del plano, sopla un fuerte viento del Norte y el sendero desciende hacia el río Chambo y su puente en Penipe. Cuando nos aproximábamos al turbulento río pudimos darnos exacta cuenta de que atravesábamos el continente, cuando considerábamos que el torrente que íbamos a pasar, corre hacia el Atlántico, aunque después de hacer un recorrido de 3.500 millas!

El puente de Penipe tenía la apariencia de una estructura de lo más peligrosa: un puente colgante que volqueaba y cuyas dos principales cadenas estaban enmohecidas y rotas en muchas partes, cuyos eslabones estaban unidos por fragmentos de sogas hechas de cabuya, deshiladas y desgastadas por el tiempo. Bajo las tablas transversales del piso, se hallaban extendidas en sentido longitudinal, cuerdas del mismo basto material, espantosamente corroídas. En uno de los lados, faltaban por completo, de suerte que el puente se inclinaba hacia ese lado. A primera vista, parecía una loca audacia el aventurarse sobre tal estructura, sobre un torrente crecido por las lluvias y que se precipitaba entre escarpadas barracas de roca, a una desconcertante velocidad.

Como es natural, todas las bestias hubieron de ser descargadas y conducidas, una a una, a través del puente, puesto que, hasta los nada

miedoso, pero insensibles nativos de Penipe no se habrían aventurado a cruzarlo con caballos o mulas cargados.

Humboldt, en su obra "Vues des Cordillères", relata, al descubrir este puente que, poco antes de su llegada a Penipe, un viento muy seco que siguió a un largo período de lluvias, ocasionó el que se rompieran todos los cables de una vez y que, por esta causa, cuatro indios perecieron ahogados.

Si la descripción y el dibujo de Humboldt eran exactos, al tiempo en que él lo vió, el puente estaba muy alterado cuando nosotros visitamos Penipe, pero su estructura no había mejorado. De todos modos, cuando cruzamos el río, presentaba un aspecto del todo diferente del que tiene en el dibujo de "Vues des Cordillères; pero, esto se ha de haber debido en parte a la gran cantidad de agua que, a causa de la creciente, corría por su lecho. Las orillas, cuando las vimos, eran mucho más precipitosas y, del lado de Penipe, el agua se precipitaba contra la alta barranca principal, formada por el abrupto declive erosionado de las montañas en que se asienta la población. Un talud, tal como lo presenta Humboldt, al pie de la barranca, no existía o, por lo menos, si es que lo había, estaba por completo cubierto por las aguas.

Bajamos de los caballos y cruzamos el puente, pero tuvimos grande dificultad en persuadir a nuestros hombres de que lo hicieran, con una sola excepción, aunque eran arrieros profesionales y conocían bien el camino. Fué solamente con la oportuna ayuda de dos penipeños, que pasaban de manera ocasional, que se pudo trasladar con seguridad al otro lado las cargas y los animales. Tres de los hombres de nuestra gente hubieron de ser conducidos de las manos a través del puente porque, como las mulas, estaban muy atemorizados y temblando.

Mientras nuestro primer caballo iba cruzando el puente, teníamos la casi completa seguridad de verlo romperse y colgar verticalmente a cualquiera de los lados; y tuvimos un sentimiento semejante al de una desilusión al encontrar que todas nuestras pertenencias descansaban en la orilla derecha, sin novedad alguna.

Las cargas se rehicieron y nos hallábamos hacia la mitad de la "cuesta" que conduce a la población, cuando saltaron dos hombres de detrás de una roca y nos dieron el alto. Con mudo asombro nos percatamos de que teníamos delante a dos amigos que habíamos dejado en Guayaquil y uno de los cuales creíamos que se encontraba en las islas de Galápagos.

Aunque habíamos tenido la intención de adelantar unas dos horas más allá de la población antes de que oscureciese, nos dejamos buenamente conducir al pueblo, en donde pasamos la noche. De este modo, Penipe subió, en nuestra opinión, al rango del mejor de los pueblos del interior, en los que hasta entonces habíamos parado. La comida, en un sentido ecuatoriano, fué excelente y lo mismo el desayuno: buenos huevos, buena carne y buen *locro*, un pedazo de embutido de Bologna y media botella de Borgoña!, lo más delicioso de todo lo cual fué la ausencia de cucarachas en los platos, aunque si se hubiera hecho una investigación más prolija, quizás se las hubiera encontrado en las sartenes. Sin embargo, para hacer uso de un proverbio del país y que sería bueno que todos

los viajeros se lo aprendieran de memoria: “*Lo que el ojo no ve, el corazón no siente*”. (1)

Los caballeros que pusieron estas glorias ante nosotros, habían venido inesperadamente a Penipe para examinar una mina de grafito. La encontraron, pero el mineral era escaso y de inferior calidad. Se descubrió, sin embargo, una veta de fina antracita; pero, quién puede decir cuándo podrá ser explotada en una región montañosa tan remota!

Se despachó a los *arrieros* temprano y, después del desayuno, partimos todos a las diez a. m.: uno de nuestros amigos para Guayaquil, el otro para Quito y nosotros dos tomamos la dirección de Baños y el Amazonas.

El camino que anduvimos después de Penipe sigue por las escarpas del valle del Chambo, río que corre entre montañas muy abruptas en ambos lados. Cerca de las once dimos alcance a nuestros *arrieros*, que los habíamos despachado delante de nosotros y les encontramos estacionados al borde de un torrente, de ordinario fácil de pasar, pero que estaba entonces crecido por las fuertes lluvias en las montañas y que arrastraba grandes piedras en su corriente. Esperamos con paciencia por cerca de hora y media para ver si disminuía la creciente y, por último, intentamos cruzar el río, pues no había señales de que pudiera ceder. Llegamos sobre nuestros caballos y sin percance alguno al otro lado; pero ello no fué suficiente para convencer a nuestros hombres de que siguieran nuestro ejemplo. A nuestras insinuaciones contestaron que no eran iguales a nosotros que estábamos “*hechos*” para cruzar aquel torrente y ningún argumento pudo convencerlos a que lo intentaran.

Es un sorprendente rasgo en el carácter de todos estos *Serranos* ordinarios del Ecuador, el que no tengan la menor vergüenza en demostrar miedo y, cuando sus rudas percepciones dan campo a que este sentimiento se introduzca en sus corazones, es imposible persuadirles de que deben sobreponerse a él, sea por la persuasión, por la vergüenza o por una demostración práctica de la ausencia de peligro. Determiné no esperar hasta que cruzaran el río y continué solo mi camino, dejando a mi compañero, Mr. Sarkady, el trabajo de que tratara de pasar el resto de nuestros bagajes al otro lado del río, mientras yo seguía adelante para preparar un lugar de descanso en Baños.

Para comenzar, me perdí del camino; pero, pronto volví a encontrarlo, habiendo perdido poco por ello. Crucé entonces un torrente mucho mayor sobre un verdadero “puente del diablo”, suspendido a una enorme altura de las aguas, temblequeante, y en cuya construcción los accesos consistían en piezas de madera colocadas en un saliente de la roca, situado en el lado carcomido por las aguas y que se proyectaba sobre ellas. Al otro lado había una construcción semejante, habiéndose colocado grandes piedras sobre los extremos de las vigas, para evitar el balanceo del puente a causa del propio peso. Las vigas estaban sostenidas, en sus dos extremos, por los accesos así construídos. Si, por lo tanto, se hubiese car-

(1) El autor se refiere, sin duda al refrán que dice textualmente: “Ojos que no ven, corazón que no siente”, Este mismo proverbio reza así en inglés: “Out of sight, out of mind”.

gado sobre el centro del puente un peso mayor que el de las piedras que descansaban sobre los extremos de las vigas que formaban los accesos, habría sido inevitable que todo el puente se viniese abajo. No había, sin embargo, otro remedio que cruzarlo, y así lo hice sin mucha dubitación, afortunadamente sin que se produjera el colapso que tan frágil estructura daba muchas razones para esperar que se ocasionara.

El difícil ascenso siguiente me llevó a un sendero que subía y bajaba de continuo por las colinas y hacia adentro y fuera de las "quebradas" o rupturas del valle principal, en donde me sobrevino el accidente más desagradable en un viaje a caballo, o sea el de subir y bajar escabrosas pendientes con un torrencial aguacero que me caía encima y las ramas de árboles y arbustos que me rasguñaban la cara y de continuo intentaban arrancarme el sombrero y el *poncho*. Hasta más de las tres de la tarde, nada podía verse a consecuencia de la lluvia cuando, de súbito, un soplo de viento despejó las nubes y las precipitosas vertientes del otro lado río se hicieron visibles. Adelantaba el día con intervalos de lluvia y sol cuando pasaba las estrechas gargantas del río Chambo, que siguen a lo largo de la base del Tungurahua, en donde el río corre por un lecho de dura lava. En muchos lugares no tiene más de veinte pies de anchura y está cortado en este denso material que, en muchos puntos sobresale de la verticalidad de la roca. Rápidos y cataratas de una belleza incomparable se suceden con intermitencia, debidos todos ellos a la forma rara y magnífica del lecho.

A mi llegada a la desembocadura del Patate, la lluvia caía en torrentes y, como eran ya las cinco de la tarde, comencé a desesperar de que llegaría a Baños antes de la caída de la noche, tanto más que no sabía si me encontraba o no en el verdadero camino.

Al otro lado de la confluencia del Patate y del Chambo, que desde este punto toma el nombre de Pastaza, está lo que se conoce con el nombre de "Juivi Grande" de 1776 y que es el más maravilloso conglomerado de bloques despedazados de lava, escorias y piedras, mezclado todo ello en la más espantosa confusión. Ningún torrente de lava, por muy grande que sea, montañas ni depresiones de toba volcánica, ni las más vastas llanuras de arenas y cenizas eruptivas, me han dado nunca una impresión más vívida del terrorífico poder destructivo de un gran volcán. Estas lavas tienen la apariencia, para usar un símil doméstico, de la más tosca gruta en que se crían los helechos, sólo que más irregular y en una escala gigantesca, formando el todo un laberinto. Un sendero se abría en su mitad y se gastaba un buen cuarto de hora en rodear sus enormes bloques.

Sigue luego una parte de terreno llano, cubierto de chaparro; después vuelve el valle a estrecharse y el camino da vueltas a lo largo de la escarpa de la montaña y entra y sale de las quebradas. Al voltear una aguda y escabrosa cornisa a mucha altura sobre el río, a consecuencia de los enérgicos esfuerzos de mi caballo para subir la pendiente sin resbalar hacia atrás, la silla se deslizó hacia las ancas. Se detuvo de inmediato y yo bajé para reparar el accidente; pero, al bajarme, mis piernas estaban tan embotadas, que no pude evitar el que la silla se me viniera casi encima y diese luego la vuelta yendo a parar bajo la barriga del animal, lo cual le asustó tanto, que de seguida comenzó a dar corcovos y patadas

con la mayor violencia. Como el camino no tenía sino de seis a ocho pies de anchura, —arriba, una pared, perpendicular de roca; y abajo un aserrado precipicio de unos 300 pies hasta el borde de las aguas espumosas,— mi posición no tenía nada de agradable y, la única salvación la encontré en incrustarme en la pared de roca, mientras en sus arremetidas, los cascos de la bestia pasaban varias veces con gran fuerza a una desagradable distancia de mi cabeza. A las primeras patadas, la silla y las alforjas, por encima de las ancas, fueron a colgar de las patas traseras y, luego, con un corcovo más violento, envió a volar por los aires todo lo que quedaba de las arreos. Un *poncho*, que usaba como manta de viaje, parte de la silla y una botella, aterrizaron en el camino; pero, lo restante de la silla y las alforjas con todo su contenido, cayeron a la profundidad. El asustado animal estuvo a punto de seguirles por el canto de una uña, pues sus patas posteriores llegaron a desaparecer en el abismo; pero, con un esfuerzo sobrenatural volvió a ponerse sobre el camino y se quedó luego quieto, como un cordero, temblando de miedo, después de su milagrosa liberación de la muerte.

Recogí los restos del desastre y, como la oscuridad había ya cerrado, me encontré en situación aún más desagradable que antes, teniendo que continuar a pie, conduciendo al caballo, bajo un fuerte y continuo llover y por un camino que me era del todo desconocido. Iba, cayendo y levantando, en medio del lodo, charcas, rocas y piedras y atravesé un torrente, de cuya profundidad no pude darme cuenta hasta que entré en él con toda precaución y salí afortunadamente al otro lado, en donde no se percibía ningún camino para el ascenso hasta que, con el rostro casi pegado a tierra y más bien sintiendo que viendo el camino, encontré una abertura en medio de los arbustos, por la cual pude ascender. Una cornisa tan estrecha que por ella no podía pasar sino una persona de frente, conforme pude comprobarlo después a la luz del día, me condujo a una casa, en donde se me informó que había llegado a Baños. Después de haber rogado en vano que se me proporcionase abrigo por esa noche en varias casas, tuve la buena suerte de encontrar la residencia ocasional del Sr. Lizarzaburo, hermano del Obispo de Guayaquil, quien me recibió de la manera más bondadosa y me proporcionó un lecho para pasar la noche, en el que pronto olvidé los trabajos de aquel día, despertándome sólo de vez en cuando, con un ruido semejante a cañonazos, ocasionado por piedras y *débris* que incesantemente caían de las montañas que quedan al lado izquierdo del Pastaza y que habían estado desmoronándose durante años. En una de esas veces, me sobresaltó un tremendo choque; después se vió que se trataba de un gran derrumbe, ocasionado por la fuerte lluvia del día, en una parte colgante de la montaña detrás del pueblo, a un cuarto de milla de distancia. La lluvia había sido tan abundante que la mayor parte de los puentes habían sido arrastrados por las crecientes.

Mi compañero, que había quedado detrás con los peones, llegó al día siguiente y entonces contratamos a un "*Comerciante del Oriente*", como ahí se les llama, que había vivido siete años en el Napo, para que nos sirviese de capataz y de intérprete, desde aquí hasta las riberas de aquel río. Había cesado en su ocupación, como la mayor parte de los de su clase, porque, en ese tiempo, estaba prohibido el comercio con los indios

y se había colocado Canelos, Macas, Sarayacu, el Curaray y el Napo Superior bajo la ilimitada autoridad de los Jesuitas, que tenían allí unos seis misioneros. Con el nuevo "*Mayordomo*" hice un viaje a Pelileo, en la parte superior del Pastaza, a fin de comprometer los hombres necesarios para que transportasen nuestros equipajes hasta el Curaray Superior, desde Santa Inés, en donde debían esperarnos tres semanas más tarde.

Como el puente de Cosúa, sobre el Chambo, había sido arrastrado por la corriente, tuve que, para llegar a Pelileo, dar una larga vuelta por el puente que lo cruza cerca del centro de la base del Tungurahua. Al principio, el camino era el mismo que había andado dos días antes, hasta que se llegaba a la bajada hacia el río, sobre el que hay un puente que consiste en unos pocos troncos acostados a través de la escabrosa y estrecha garganta de lava, de no más de treinta pies de anchura y debajo del cual rugía el agua espumosa. En la orilla izquierda tuvimos que ascender una larga y precipitosa *cuesta*, dañado en algunos lugares por la fuerte lluvia, de tal suerte que, en algunos sitios, la pendiente era aún mayor que la ordinaria y parecía que fuese la máxima que las mulas podían subir. Clavaban los cascos, como lo hacen siempre, de un modo maravilloso, en lugares en que parecía que hubiera sido imposible que hicieran pie para subir, y en los que era necesario que el jinete se les subiera al pescuezo, a fin de no salir disparado por las ancas. Desde la cima, el camino da vueltas por las colinas y desciende poco a poco por el valle del Patate hasta Pelileo, pasando entre setos de aloe mejicano, espesamente rodeados fragantes heliotropos.

Llegué a Pelileo cerca de las dos de la tarde y tuve la buena suerte de enganchar a veinte hombres, después de lo cual salí de nuevo para Baños, a medio día del día siguiente, después de entregarles el adelanto acostumbrado.

A mi regreso, mientras bajaba por el valle del Patate, hubo un momento en que tenía al Tungurahua delante de mí y, a su derecha, en lontananza, la Candelaria, una larga línea de montañas nevadas, que debían, sin duda, culminar en el esplendoroso Altar. La vista que teníamos del volcán primeramente nombrado, desde la orilla izquierda del Chambo, era inigualable, pues como estábamos a unos 1.500 pies más altos que su base, sólo con el río de por medio, teníamos una perfecta visión de todo el cono, desde la despejada cumbre cubierta de nieve de un blanco purísimo, hasta el extremo de su base que lamían las aguas del río, sin que ninguna parte de la montaña estuviese oculta por las desigualdades del terreno.

Baños está situado en la orilla derecha del Pastaza, a una altura de 5.904 pies (1.800 metros) sobre el nivel del mar y goza de la agradable temperatura media de 63,5 grados Fahr. (17,5° C.). Está asentado en una especie de gran hoyo o caldera circular, rodeado por las montañas más abruptas, sin otros alrededores que el estrecho valle del río. Sobre todo por la noche, puede uno imaginarse que se encuentra en un inmenso pozo u hoyo, rodeado de altas murallas oscuras, con el cielo que es visible sólo en sentido vertical, muy alto por encima de la propia cabeza.

Pasado el pueblo, las colinas se retiran un poco del río y dejan un espacio pequeño de terreno llano que se utiliza para el cultivo de la caña de azúcar que prospera, a pesar de la comparativamente baja temperatu-

ra, porque está irrigada por aguas calientes que brotan de varias fuentes al pie de la montaña, de la que cae también una hermosa cascada.

La única industria y ocupación de los habitantes es la fabricación de aguardiente, a lo cual se dedica casi toda la producción de caña. Como consecuencia natural, la mayor parte de ellos lo toman con mucha profusión y son inútiles, perezosos e informales en grado sumo. Si no hubiera sido por la bondadosa ayuda de mi amigo, el señor Lizarzaburu, habría, de cierto, pasado muy mal en Baños.

Antes de continuar la narración del viaje de Baños a la Provincia Oriental, dejando atrás toda huella de civilización, voy a dedicar un capítulo a la descripción general del Ecuador y otro a la historia de la provincia de Oriente. Quienes tengan ya un conocimiento general de la topografía del país, pueden, sin pérdida alguna, saltar el próximo capítulo.

CAPITULO III

Descripción General del Ecuador

Antes de que podamos echar una mirada sobre la geografía física del Ecuador, es necesario definir cuáles son los territorios que se incluyen en el nombre de esta República; y, tanta más atención hay que prestar a este asunto, cuanto que los linderos del Ecuador, tal como se encuentran en la realidad, incluyen apenas una *mitad* de la *pequeñísima* superficie que se le asigna en la mayor parte de nuestros mapas. Por lo que respecta a la costa, los linderos son claros; pero, a alguna distancia en el interior, al este de los Andes, parece que no se han establecido, en absoluto, límites de ninguna clase, con precisión alguna; de suerte que no se le pueden asignar todavía linderos bien definidos. Menos aún que los aproximados que luego se describirán, puede recomendarse la adopción de los que constan en aquellas múltiples copias de mapas de uso general. Se puede, por cierto, llegar a la conclusión, por quienes examinan esos mapas de que, mientras es mayor el número de autoridades que se consulten, mayor se hace la confusión y en mayor grado se pierde la esperanza de llegar a una idea correcta acerca de la extensión del Ecuador.

Si se consulta el tosco mapa que se acompaña a este trabajo, se puede observar las grandes diferencias entre los límites asignados por varios geógrafos y la igualmente importante disparidad entre cualquiera de ellos y la actuales posesiones y jurisdicción del Ecuador.

La mayor parte de las autoridades en esta materia parecen de acuerdo con respecto al lindero oriental que debe correr de norte a sur entre los grados 70 y 71 al oeste de Greenwich; pero, con relación a los límites de norte a sur, difieren todos.

En el atlas de Stieler, la frontera meridional corre desde un punto situado de sesenta a setenta millas (de 100 a 117 kmtrs.) arriba del río Chinchipe, casi exactamente hacia el noreste, hasta que encuentra los 70° 30' de longitud, desde donde continúa en una dirección ENE hasta un punto situado al norte de Tabatinga, ciudad cuya situación, sin embargo, ni en este mapa, ni en la mayor parte de los atlas generales, está

en acuerdo con la posición determinada por la Comisión Topográfica Brasileña, (es decir $24^{\circ} 46' 24''$ al O. de Río, latitud $4^{\circ} 14' 30''$ Sur). Desde aquí, como antes se ha dicho, la línea se dirige exactamente al norte, cruzando el Putumayo, el Yapurá y el Vaupés, hasta $1^{\circ} 3' ''$ de latitud Norte, de donde vuelve en forma curvada y en dirección sudoeste al Yapurá, en la longitud $72^{\circ} 50'$, sube por este río un poco más de un grado de longitud y, cruzando entonces el Ecuador en ángulo agudo, sube más hacia el norte, hasta alcanzar la longitud de Pasto en los $50' N$.

Villavicencio, cuyo mapa del Ecuador puede considerarse en la región occidental de los Andes tan correcto como poco digno de confianza en lo que atañe a la parte oriental, establece como el límite reclamado por el Gobierno del Ecuador una línea que corre desde Jaén, cerca de la confluencia del Chinchipe con el Marañón en dirección sudeste a través del Huallaga un poco al norte de Tarapotó y, luego, por el este, sube el Ucayali, de donde continúa al noreste y sube el Yavarí hasta el Marañón.

A pesar de las razonadas argumentaciones de su Gobierno, Villavicencio manifiesta que, en su opinión, el límite meridional, para atender tanto a los reclamos del Perú como del Ecuador, debería ser la corriente principal del Marañón hacia abajo, hasta un punto situado frente a la desembocadura del Yavarí, el cual, debe anotarse, está erróneamente colocado en su mapa, con relación a Tabatinga. En el norte, traza una línea desde la vertiente oriental de los Andes, al noreste de Pasto, por la mitad de la distancia entre los ríos Putumayo y Caquetá (Yapurá), hasta los $2^{\circ} 10'$ de latitud Sur, en la misma longitud de la linderación meridional, es decir la de la boca del Yavarí. La línea longitudinal que une los dos extremos de las líneas del norte y del sur, la da como "la linderación con el Brasil, según el tratado de San Ildefonso, en 1777".

Lo mismo que con el lindero meridional, por lo que se relaciona con el septentrional, Villavicencio traza otra demarcación fronteriza que, en su opinión, podría adoptarse sencillamente corriendo una línea equidistante entre los ríos Napo y Putumayo, quedando, en esta forma, excluido el último en favor de Colombia.

En el atlas de Keith Johnston, el lindero meridional es el mismo que el propuesto por Villavicencio; pero, se recorta un pequeño pedazo triangular entre los grados 4 y 5 de latitud Sur, desde el Chinchipe hasta el Marañón. Pero al Norte y al Este, se hacen enormes adiciones al Ecuador, especialmente en la última dirección, en que la frontera se inclina hasta la longitud $68^{\circ} 20' 0$, e incluye unas 120 millas de la ribera septentrional del Marañón. Con toda probabilidad, lo que hace que la linderación se haya desplazado tanto hacia el Oriente en este mapa, es la diferente posición del Caquetá y otros ríos; pero, hasta que se determine con exactitud el curso de éstos, es imposible decir quien tiene razón y quien no la tiene.

Hemos echado un vistazo a los mapas del Ecuador; pero, para representarnos un plano aproximado de los territorios que están al presente bajo la real jurisdicción de esa República, no debemos tomar en consideración ni los reclamos extremos del Gobierno, mencionados por Villavicencio, ni las fronteras más moderadas y conciliatorias de este geógrafo;

y menos aún podemos adoptar los más amplios límites de la esquina nor-oriental establecidos en los atlas de Stieler y de Johnston.

Mas, como los límites no se han fijado de manera oficial, deben trazarse de suerte que incluyan sólo las actuales posesiones del Ecuador, las que pueden verse delineadas, de modo aproximado, en el adjunto mapa.

En el noreste, las autoridades de Gobierno han reconocido, desde hace algún tiempo, el Coca y el Napo como sus fronteras con la Nueva Granada; pero, parece que este último país no ha llegado a arreglos definitivos con el Perú acerca de sus linderos en la orilla izquierda de este río. Un asiento, llamado Cayaposa, un poco más arriba del río Masán, en la ribera opuesta, se mira, en general como el lindero, y los peruanos nombran allí un empleado; pero, el mismo individuo y otros han tenido, a lo menos el ofrecimiento del mismo cargo oficial, por parte de los colombianos. En la orilla derecha, el pequeño río Masán se reconoce por el Ecuador como la frontera con el Perú; pero, esta última República tiene pretensiones, basadas en apariencia en algún antiguo tratado, a derechos sobre el Napo "hasta donde es navegable". Sobre el Pastaza y los vecinos afluentes septentrionales del Marañón, los peruanos han avanzado en toda ocasión que se lo ha permitido y, en una ocasión hubo un "cura" peruano, designado por un obispo peruano, hasta en Andoas. Esto produjo algunas protestas del Ecuador; pero, la apatía e ignorancia del Gobierno con respecto a su provincia "del Oriente" es tan completa que no sería motivo de sorpresa si nuevas incursiones que se verifiquen en su territorio año tras año, les van despojando de ella, hasta que la rica y dorada provincia se pierda por completo para ellos. (1)

La silueta general del Ecuador es cuneiforme, con base en la orilla del mar, habiéndose recortado el ángulo sudoccidental y como que se hubiera colocado el recorte bajo la cuña, (cuyo vértice mira al Oriente), empujando los linderos un poco hacia el Este. Sus máximas dimensiones están incluidas en poco más de seis y medio grados de latitud y unos siete y medio de longitud y la parte principal del territorio está situado entre los grados 1° de latitud N. y 4° S. El área total del país no puede estimarse, por tanto, en más de 80.000 millas cuadradas, o sea una cuarta parte de la más alta apreciación y quizás un poco más de la mitad de la más baja, respecto del territorio de esta nación.

A pesar de su situación ecuatorial y de una temperatura sujeta a pocas variaciones, casi todos los climas pueden encontrarse en el Ecuador, debido a la desigual elevación del terreno. Y como el suelo mismo tiene distintos caracteres en las diversas localidades, encontramos en él flora y fauna de casi toda descripción: desde el liquen y el cóndor, que habitan los riscos nevados, hasta las florestas de las más hermosas palmas tropicales y los papagayos; desde los despejados declives de suave temperatura en que prosperan la fresa y la llama, hasta la pesada y húmeda habitación del plátano y del caimán; desde el elevado desierto de arena volcánica, hasta la baja *sabana* en que ramonea el ganado.

En los informes y mapas de la Comisión Topográfica Peruana, bajo la dirección de la Confederate Admiral Tucker, puede encontrarse mucha información interesante acerca de los afluentes del Marañón propiamente dicho. (N. del A.)

La gran cadena montañosa de los Andes que comienza en la Tierra de Fuego y recorre el continente hasta nuestros dominios en la América del Norte, entra al Ecuador por el Sur, se divide en dos cadenas más o menos bien definidas, con una altiplanicie o valle entre ellas y alcanza en todo su trayecto sus mayores y más imponentes formas y dimensiones. Estas dos cadenas, que separan las aguas que corren hacia el Pacífico de los ríos más importantes aún que vierten sus aguas en el Atlántico, contienen, en menos de 300 millas de longitud, más de veinte montañas y un número mucho mayor de picos que alcanzan a una altura mayor de 15.000 pies (4.700 mtrs.) sobre el nivel del mar y que, en consecuencia, están por siempre cubiertos de nieve; todos ellos de formación volcánica, con la excepción de Saraurcu y Cerro Hermoso.

Hay volcanes y productos volcánicos en todo estado. Planicies inmensas de arena volcánica, montañas y encañadas de rocas y escorias, - en muchos de cuyos estratos inferiores se encuentran incrustados restos numerosos de animales del período cuaternario, - torrentes de lava, campos de piedra pómez y los grandes conos, extinguidos algunos, otros humeantes y dormidos, y uno, el Sangay, en incesante actividad, todos dispuestos a explotar periódicamente y devastar de nuevo el territorio que les rodea, como ya antes lo han hecho a menudo.

Una clara idea de la magnitud de las dos cordilleras se puede formar por la siguiente enumeración de algunas de las más importantes montañas, con las mediciones hechas por los señores Reiss y Stübel.

En la occidental pueden mencionarse las siguientes:

	Pies	metros
Chimborazo	20.697	6.310
Iliniza	17.400	5.303
Carihuairazo	16.748	5.106
Cotacachi	16.288	4.965
Corazón	15.796	4.815
Pichincha	15.701	4.786
Rumiñahui	15.603	4.756

En la oriental:

Cotopaxi	19.493	5.941
Cayambe	19.155	5.838
Antisana	18.880	5.755
Altar	17.735	5.406
Sangay	17.460	5.322
Tungurahua	16.685	5.086
Sincholagua	16.360	4.987
Imbabura	15.029	4.581

Sin detenernos a describir estas montañas por separado, ya que cada una de ellas tiene una interesante historia que ya ha sido relatada por otros, pasaremos a ver cómo arrojan sus aguas al océano.

Los declives occidentales se desaguan por el río Guayas, -el mayor de la costa occidental de Sud América-, por el Mira, el Esmeraldas y otros menores, tales como el Santiago, Río Verde y el Ostiones. El drenaje

de la vertiente oriental se lleva a cabo por el Santiago (Paute) y el Morona, en la parte meridional: pero, en mucho, la más importante parte de la cordillera del Ecuador, se desagua por el Pastaza y el Napo. De estos, el primero tiene su comienzo en dos cabeceras: el Chambo, que tiene sus fuentes en los terrenos altos cercanos a Alausí, faldea las vertientes occidentales del Sangay, del Condorazo y del Altar, en un curso que se dirige hacia el norte y tuerce luego para bordear la base del Tungurahua, uniéndose, inmediatamente antes de Baños con su compañero, el Patate, el que contribuye al drenaje del gran valle que queda hacia el norte. Ambos ríos corren entonces juntos en dirección sudeste, bajo el nombre de Pastaza, a través de un valle muy profundo, de lados muy escarpados y, en muchos lugares, casi perpendiculares, de los que caen numerosos torrentes y cascadas, como el Topo, casi unido con el Suñac, Río Verde, Pindo (Pintuc) y Bobonaza, que son los principales. Todos estos le entran por la orilla izquierda, viniendo desde el sur y el este de las montañas de Llanganati. Desde su unión con el Bobonaza, el más grande de sus tributarios, el Pastaza toma una dirección más hacia el sur, hasta su desembocadura en la ribera septentrional del Marañón, a unas 2.800 millas (4.600 kms.) de distancia del mar.

Continuando hacia el norte por la vertiente oriental de la Cordillera, todos los ríos que quedan al norte del Bobonaza van a desembocar en el Napo, con excepción del Tigre, cuyas fuentes están mucho más al este que las de los otros, probablemente en las últimas estribaciones de la cordillera.

Tomándolos de sur a norte, encontramos primero el Curaray que, con sus afluentes drena los declives norte y noreste del Llanganati; el principal río, el Napo, brota en el declive oriental del Cotopaxi y al sudeste del Sinchologua; el Coca se origina entre el Antisana y el Cayambe, y el Aguarico drena las vertientes nororientales del último. Desde su origen hasta la desembocadura del Coca, -casi tan importante como el río principal,- el Napo sigue una dirección oriental y deja, desde ahí, su lecho tosco, desigual y pedregoso y su ruidosa correntada, por otra más suave y tranquila, aunque todavía rápida, y continúa en dirección sudo-oriental, sobre un lecho de fina arena y, por último, de barro, en donde solamente unas pocas elevaciones de tierra y marga rojas, en su mayor parte, rompen la monotomía de sus riberas bajas e iguales. Por último, sus aguas se vierten en el Marañón, a unas 500 millas más abajo de la desembocadura del Pastaza, después de recorrer unas 750 millas desde sus fuentes en los declives del Cotopaxi.

Los altiplanos y el gran valle central de los Andes ecuatorianos, entre las dos Cordilleras, gozan del clima más agradable y vigorizante y su suelo produce casi todos los vegetales de las zonas templadas. Es sólo en estas elevadas regiones en donde se ha desarrollado en algo la industria manufacturera de esta República, con la sola excepción del tejido de sombreros de paja, que se hace en la costa; (1) este desarrollo se ha verificado principalmente en las cercanías de Quito, Cuenca, Riobamba, Lata-

(1) En la actualidad se tejen también sombreros en el interior, especialmente en las provincias azuayas y en Tabacundo. (N. del T.)

cunga, Ambato e Ibarra. La ciudad primeramente nombrada es de gran interés histórico, por haber sido la capital de los reyes Quitus y Caras y de los dos últimos Incas, los más grandes de su raza. Los cuatro últimos nombres traen a nuestra memoria espantosos terremotos y fenómenos volcánicos de gran magnitud.

He aquí un cuadro de las alturas y temperaturas medias de estas poblaciones:

CIUDAD	PIES	METROS	GRAD. Fahr.	GRD. C.
Ibarra	7.688	2.343	60,8	16
Quito	9.348	2.850	55,7	13,5
Latacunga	9.187	2.800	57,5	14,2
Ambato	8.554	2.607	59,4	15,2
Riobamba	9.148	2.788	56,6	13,7
Cuenca	8.469	2.581	58,3	14,6

Así, pues, la elevación media de las seis principales ciudades del valle interandino, es de 8.732 pies (2.661 mts.) y su temperatura media, de 58° Fahr. (14,5° C.).

En las tierras bajas del Oeste, mezcladas con los claros artificiales efectuados para los cultivos de cacao, algodón, caña de azúcar, frutas y pastos encontramos *sabanas* naturales entre las florestas y a lo largo de las riberas de los ríos, todo árido y reseco entre los meses comprendidos de Junio a Enero, debido a la falta total de lluvias, a excepción de una media docena de aguaceros que suelen caer en Octubre. Sin embargo, en una determinada localidad, cercana al desierto del norte del Perú, en el que nunca cae agua, es difícil que haya siquiera un sólo día seco en el año.

Pero todas estas condiciones cambian en las vertientes orientales. Puede decirse que la estación lluviosa dura prácticamente desde el comienzo hasta la terminación del año; tanto que los nativos dicen, como en Colón: “Aquí llueve trece meses en el año” (1)

Las más fuertes lluvias, con nevadas y deshielos en las montañas, y las consiguientes crecientes de los ríos, suelen ocurrir de Marzo a Agosto. Ahí no se encuentran “*sabanas*” o planos abiertos; todo el terreno está cubierto por la selva densa, impenetrable, en la que puede observarse una verdadera lucha por la vida del Reino vegetal, en la que los más aptos viven y prosperan a costa de la muerte y putrefacción de los más débiles y decrepitos. Los vientos alisios, que soplan desde la gran hoya amazónica, cargados con la humedad del Atlántico, la descargan de continuo sobre los declives de la gigantesca muralla que los detiene y, aunque en tiempos excepcionales, puede dejar de llover durante dos o tres semanas, no por ello dejan de estar saturados de humedad el suelo y la vegetación inferior, pues que el sol no puede penetrar, llevando su luz a la penumbra causada por el verde dosel que la Naturaleza ha colocado sobre ellos.

(1) Todas las palabras y frases en **bastardilla**, están escritas en español en el original y las trasladamos como constan en él. (N. del T.)

La mayor parte de la humedad venida desde el Atlántico, se condensa sobre la hoya del Amazonas y, de modo especial, sobre los declives orientales de los Andes; pero, parte de ella, una buena porción por cierto, se concentra en nubes que, por las leyes naturales de la gravitación y la condensación, rodean las cumbres de los picos nevados, que rara vez se ven despejados por completo.

Además, una buena cantidad de la humedad se deposita sobre estos picos en forma de nieve; pero una parte de las nubes escapa a la atracción de ellos y llega hasta el lado occidental, en donde la humedad que les resta cae en forma de lluvia sobre los declives y tierras bajas cercanas a la costa del Pacífico. (1)

CAPITULO IV

Historia de la "Provincia del Oriente"

Las tierras que cubre la densa selva virgen que ahora forma la Provincia Oriental del Ecuador, fueron holladas, por primera vez, en 1541 (2) por Gonzalo Pizarro, que descendió el Coca y el Napo hasta su desembocadura en el Marañón, en donde se vió abandonado por su Teniente Orellana, a quien había puesto al mando de un barco construído para facilitar el avance de la expedición.

Parece que hay una gran diversidad de opiniones con respecto a la ruta de Pizarro en su memorable expedición; pero, si comparamos los escasos detalles de que podemos disponer, puede determinarse, quizás con toda seguridad que, al salir de Quito, tomó la misma ruta que en la actualidad se sigue para llegar a Maspa. Es probable que para cruzar el Saraurcu no se escogieron los pasos menos expuestos, a causa de que todavía no estaban explorados y este sería el motivo de los extraordinarios sufrimientos que hubieron de sobrellevar los miembros de la expedición

(1) Contrariamente a la opinión del autor, se ha demostrado que toda la climatología de la costa ecuatoriana está regida por la corriente de Humbolt. (N. del T.)

(2) Debe anotarse que esta fecha difiere de la que dan Prescott y Lorente (principios de 1540), Garcilazo de la Vega (1539) y quienes los han seguido, como la del comienzo de la famosa expedición de Gonzalo Pizarro. Según la relación del Real Historiador Herrera, citada por Robertson, Orellana comenzó a descender el **Coca** o **Napo** en los primeros días de febrero de 1541, lo cual está mucho más cerca de la verdad. Pero, si Orellana acompañó a Pizarro,—lo cual es indudable,—aquello resulta imposible, pues, de acuerdo con documentos todavía existentes en los archivos municipales de Quito, examinados por el Dr. F. Wolf, Pizarro estaba todavía en Quito el 21 de febrero de 1541, aunque, con toda evidencia, muy próximo al comienzo de la jornada. Más aún, Gómara y Zárate nos dan a entender, (Wolf, Crónica de los Andes, pág. 13), que la expedición estuvo por lo menos dos meses en camino, antes de haber pasado la cordillera nevada, de suerte que el descenso del Coca no pudo haberse comenzado **antes** de fines de abril de 1541. (N. del A.)

Hemos consultado los libros de Actas del Cabildo de Quito y, en efecto, hemos encontrado en el folio 213, vuelto, del Primer Libro de Cabildos, una acta en la que se transcribe una "provisión" del Gobernador Gonzalo Pizarro, por la que se nombra escribano interino de la villa a Alonso de Argüello, fechada en Quito, el veintiuno de febrero de 1541. Es, seguramente, a este documento que se ha referido el Dr. Teodoro Wolf. (N. del T.)

por el frío. El torrente por cuyos bordes descendieron y que se cree generalmente que fué el Napo desde los comienzos de la expedición, pero que algunos autores lo mencionan como si fuese el Napo o el Coca, debe, con toda seguridad, haber sido este último, puesto que, para llegar al Napo sin descender al Coca, habiendo salido de Quito con dirección norte, como lo hizo Pizarro, había necesidad de pasar el Cosanga, impasable en aquella estación del año; y el encuentro de esta barrera, habría sido de seguro mencionado en las narraciones con caracteres prominentes. Por otra parte, una gran cascada, tal como la que se menciona de modo especial en la relación de Orellana, no existe en el Napo, pero sí en el Coca a una considerable distancia, —unas 120 millas,— de sus fuentes, tal como se desprende de la narración, por el hecho anotado de que “habíamos descendido a lo largo de las riberas *por muchos días*” antes de llegar a la catarata. La excitada imaginación de los aventureros apreció en unos 1.200 pies de altura la de esta furiosa catarata; pero Villavicencio la estima en sólo 140 pies, cifra que, sin duda alguna, es la más aproximada. Cruzaron el río en la catarata, en donde el lecho se contrae tanto entre las escarpadas rocas, que se puede echar árboles para atravesarlo y, un poco más abajo, se detuvieron para construir una embarcación con el propósito de llevar en ella parte de la compañía y los bagajes.

Después de ello, siguieron el curso del río, mientras el barco, impelido por la corriente les guardaba compañía, hasta que Orellana se separó de su jefe y del principal cuerpo de la expedición, yendo a salir, por último, al Amazonas, río respecto del cual todavía conserva la fama de haberlo descubierto.

El territorio situado al oriente de los Andes ecuatorianos y según algunos autores, parece que aun una parte del altiplano comprendidas entre Quito y la cordillera oriental, se conoció al principio por los españoles con el nombre de “La Tierra de los Quijos” o “El País de la Canela”, pues se habían descubierto allí muchos árboles productores de esta corteza tan altamente apreciada. Las primeras colonias permanentes que se fundaron, fueron las ciudades de Quijos, en las orillas del río del mismo nombre, —una de las cabeceras del Coca,— Mendoza, Sevilla de Oro, —ahora Macas,— y Logroño, todas ellas fundadas, según Villavicencio, en el año de 1552. Poco después siguió el establecimiento de otras villas, tales como Baeza, Maspá, Avila, Archidona y Tena, al norte del Napo, y una serie de poblaciones en las vecindades del Pastaza superior, el Paute y el Morona.

No se encontraron mayores dificultades para el establecimiento de las colonias septentrionales del Napo, por lo que respecta a los nativos; mas: no así con los de la región del Pastaza superior y del Paute (Santiago). En el acto, estos belicosos nativos, los Jibaros, tuvieron conocimiento de que los españoles, que se habían aliado secretamente con otras tribus jibaras, comenzaban a ejercer indebida autoridad y a oprimirlos, y su espíritu de independencia y de astucia se rebelaron contra las transgresiones de sus derechos y de su libertad. La resistencia de los indios fué tan enérgica y sus amenazas de destruir los nuevos asentamientos en caso de que en ellos se originaran nuevas molestias, tan enérgicas y apremiantes, que un gran número de españoles se retiró, presa de grande alarma, de la colonia que acababan de fundar.

Esto ocurría en los años de 1549 a 1551, antes de que se verificara el establecimiento de los asentamientos ya mencionados, como ciudades; pero, en 1551, el Virrey del Perú envió considerables fuerzas, así de militares como de civiles, para conquistar y colonizar el territorio. Por aquel tiempo, los jíbaros del Paute se hallaban comprometidos en guerra a muerte con los del Morona; de suerte que los primeros, que eran los más débiles, cuando se vieron atacados por los españoles además de sus enemigos del Morona, superiores a ellos aún por el número, se vieron compelidos, a pesar de una fiera resistencia, a capitular y hacer tratados de paz con los conquistadores europeos. Fué entonces que se fundó, en medio de su territorio, la ciudad de Logroño.

El comercio y la abundancia de oro, pronto atrajeron a grandes números de colonos, en forma tal que muy pronto se convirtió en una de las más prósperas y ricas provincias de Quito. Este tranquilo estado de cosas continuó por cerca de media centuria; pero, las ponderosas contribuciones y la opresión que ejercieron los blancos sobre los indios, poco a poco fueron preparando resultados que los españoles, acostumbrados hasta entonces y en todas partes de Sud América y de las islas de las Indias Occidentales a la más servil humildad de los conquistados nativos, no pudieron, de seguro, prever. Durante su cautiverio, los jíbaros del Paute se reconciliaron con sus antiguos adversarios, los del Morona y este restablecimiento de relaciones amistosas con una poderosa y aun independiente parte de su propia nación, pronto les capacitó para sacudir el yugo español.

En 1599, bajo el mandato del gran jefe Quirrua, las fuerzas combinadas de los jíbaros cayeron sobre la ciudad de Logroño, la asaltaron, la pillaron y la quemaron, sin dejar piedra sobre piedra, matando a todos sus habitantes, incluso los niños, y sólo perdonaron a las mujeres jóvenes, que se las llevaron; circunstancia que se cita, por lo general en el Ecuador, como razón de la frecuencia con que se encuentran individuos de piel algo más clara entre los jíbaros que entre la mayor parte de las otras tribus indígenas de las vecindades. Los jíbaros entonces avanzaron sobre Mendoza y Sevilla de Oro. Los habitantes de la primera de estas ciudades, que habían recibido noticias sobre la horrible suerte de los de Logroño, huyeron en masa a Sevilla de Oro, en donde, por la consolidación de su número y de sus fuerzas, estaban en capacidad de rechazar los primeros ataques de los indios; pero, antes de que éstos pudieran congregarse en fuerzas suficientes, a causa del envío de las hordas que fueron a atacar a Mendoza y que la habían también arrasado hasta los cimientos, casi todos los españoles habían huído.

Así, pues, poco duró la incipiente civilización y progreso en los territorios del Pastaza y del Paute. Logroño y Mendoza no volvieron a levantarse, y Macas, dejando a un lado la más pretenciosa denominación de Sevilla de Oro, ha continuado existiendo hasta el día, como población insignificante y casi inaccesible habitada por unos pocos mestizos que se dedican a un comercio de muy poca consideración.

La región del Napo fue menos infortunada o, por lo menos, declinó en un tiempo muy posterior y de manera menos terrible y súbita. Se estableció un buen número de asentamientos, tanto sobre el río principal como sobre sus tributarios menores, entre el Napo y el curso del Coca.

Como los nativos son de condición más suave y de carácter más tímido que los jibaros, no constituían constante amenaza o peligro para los colonos, que se aumentaron de modo considerable con los fugitivos de Mendoza y Sevilla de Oro.

Antes de que transcurriese mucho tiempo se establecieron misiones de los Jesuitas, cuya sede principal estaba en el Archidona; y este período parece haber sido el más pacífico y próspero de los que ha experimentado la provincia, salvo algunas incursiones que hacían los portugueses del Marañón, para llevarse a los indios como esclavos. Pero, por desgracia, los Jesuitas fueron expulsados en 1767 y casi todas sus misiones, de modo especial las que quedaban más abajo de la desembocadura del Coca, que sumaban unas doce, incluso las del Aguarico, quedaron tan abandonadas que pronto se arruinaron de tal suerte que, en la actualidad, no existen ni huellas de los lugares en que se levantaban.

La provincia se colocó después bajo el manto de un gobernador, con asiento en Santa Rosa, un "*Jefe Político*" en Macas, con el cual no era posible establecer comunicación directa desde el Napo, y un número de "*iusticias*" y "*fiscales*" designados por ellos de entre los indios de cada población. Sin embargo, los nativos, entre quienes residían unos pocos comerciantes del interior en los principales asientos, estaban controlados, en realidad, por el "*cura*" que se movía de un lugar a otro, para casarlos, bautizarles y organizar las festividades de la Iglesia. Hasta Villavicencio, que ocupó el puesto de Gobernador durante algunos años, confiesa que los indios obedecían a los *curas* más que a él mismo, aunque agrega que estos mensajeros de paz "los tratan usualmente con mucha dureza y los azotan con crueldad por las causas más insignificantes".

Toda la educación y el orden que tan lenta y laboriosamente habían inculcado los Jesuitas entre los nativos, se perdieron muy pronto; la opresión y la inmoralidad, así en lo social como en lo comercial, volvieron a crecer paralelamente. Los *curas*, por lo general jóvenes parleros e ignorantes, llevaban como único objeto el de hacer servir a la religión como un medio de satisfacer su codicia de ganancias y de dar rienda suelta a sus bajas pasiones en medio de la mayor impunidad.

Las festividades de la Iglesia y los sacramentos se administraban a cambio de oro, que entonces se cobraba y, de ordinario, sigue cobrándose en la actualidad, por adelantado; y los diezmos y primicias se recolectaban con interés que, por desgracia, pocas veces se manifestaba en asuntos concernientes de modo más positivo al bienestar de la grey.

En su comercio con los indios, los *curas* estaban, como regla usual, al mismo nivel que las otras autoridades y practicaban con ellos el inicuo tráfico llamado "*repartos*", o ventas forzosas. Se llamaba en conjunto a todos los indios hábiles de una población y se distribuía entre ellos una cantidad de *lienzo*,—la más vasta clase de género de algodón crudo,—cuchillos, machetes y hachas, sea que quisiesen o nó estos artículos y, dentro de un limitado tiempo que, usualmente no excedía de unas pocas semanas, quienes los recibían estaban obligados a pagar los exorbitantes valores que por ellos exigían los vendedores (*sic*), sea en oro o en "*pita*", fibra para la cual se encontraba magnífico mercado en las grandes ciudades del altiplano.

En 1870 o 1871, las misiones del Oriente se colocaron de nuevo en manos de los Jesuitas, quienes fueron investidos también de toda la autoridad civil necesaria por el Presidente y, en muy poco tiempo, estos enérgicos misioneros comenzaron a restablecer el orden y a suprimir los abusos. A todos los comerciantes, con la excepción de una media docena de los más honorables, se les negó la entrada en la provincia y, en muchos casos, a aquellos que habían podido entrar subrepticamente, se les volvió a Quito con ignominia. No fue difícil el sostener estas medidas desde que, en la práctica, el Napo Superior es accesible sólo de la planicie de Quito por dos rutas y ello únicamente si se cuenta con la ayuda de los indios para transportar el bagaje de los viajeros y para proporcionarles víveres. De modo que, con la sola prohibición de que los sumisos indígenas proporcionasen tal ayuda, los misioneros mantenían prácticamente cerrada la libre comunicación con Quito. Es necesario discutir si este sistema de aislamiento resultaba beneficioso o no; pero si su objeto era el de retrotraer a los imposibles indios hacia los hábitos de civilización, esta política exclusivista quizás no era tan descarriada como a primera vista pudiera aparecer. De otro lado, si el objeto era el desarrollo y la explotación de las riquezas de esos territorios, es indudable que no podía llevarse a efecto si no es por el estímulo a la afluencia de habitantes civilizados. Pero, de esta manera, el indio de las tierras bajas, habría sido, con toda seguridad, alejado a las interioridades de la floresta, en donde habría terminado por perecer.

Al tiempo de mi visita, el Oriente estaba bajo el régimen de los Jesuitas; pero, desde la muerte, por cobarde asesinato, del denodado Presidente García Moreno, no sería extraño un relajamiento de esta severa administración.

Antes de cerrar estas breves líneas acerca del pasado de la Provincia oriental, entre cuyas selvas vamos a perdernos, parando en nuestro camino cerca de todo aquello que creamos de preeminente interés, debo decir algunas palabras acerca de sus habitantes, con los que tendremos que comunicarnos y convivir. La población de estas regiones está compuesta por completo de indios puros de muchas tribus distintas, de la mayor parte de las cuales haremos especial mención más adelante, conforme vayamos pasando por sus territorios. Será aquí suficiente decir que están divididos, o mejor dicho, pueden dividirse en dos grandes clases, llamadas por los ecuatorianos "*Indios*" e "*Infieles*". Los "*Indios*" son los que hablan quichua, comen sal y son semi-cristianos; los "*Infieles*", denominados por otros "*Aucas*" (1) hablan lenguas distintas, no comen sal de modo regular, con excepción de algunos jíbaros, y nada saben acerca del bautismo ni de la Religión Católica.

Sin embargo, para el caso de que la relación de un viajero pueda parecer incongruente con las de otros, permítasenos hacer la reflexión de que, al considerar la vida y costumbres de las tribus salvajes, sus pecu-

(1) Esta palabra, según el sentido que, por lo común se le da en el Oriente, parece que tiene aún el mismo significado que tenía antiguamente en el Perú, bajo los Incas. Incluye el sentido de infiel, traidor, bárbaro, y se la aplica, a menudo, como una ofensa. En el Perú se usaba para designar a aquellos que se rebelaban contra su rey, encarnación de la deidad, el Inca. (N. del A.)

liaridades pueden, con toda probabilidad, retratarse con mayor exactitud por descripciones típicas de sus individuos, que por un intento de delineación colectiva de sus hábitos. Aunque todos tienen muchos puntos de semejanza, tanto si se los considera como individuos de una tribu, o como miembros destacados de un cierto estado de primitiva civilización, no se les puede asignar, sin discrimen, determinadas leyes sociales que los rijan. Porque aparte de la inconstancia de sus mentes, por completo incultas, en las que no existe fe alguna, ni una razón abstracta para sus ideas y sus inconstancias, el salvaje de la clase más baja es esencialmente independiente. Sin restricción alguna legal desde su infancia, sin mano alguna que le guíe o, a lo menos, sin otra guía que la costumbre, en tanto en cuanto su embotada mentalidad le sugiere que tales costumbres son buenas, crece y se desarrolla el indio en medio de las selvas. Además, los lazos sociales son tan débiles que aun el más próximo parentesco consanguíneo, en muchos casos, apenas constituye un lazo de unión, como lo es en los estados de sociedad más avanzados.

Los conflictos que se notan en los relatos de diferentes viajeros, en gran parte deben atribuírse, sin duda, a que se pierden de vista estas consideraciones; y a que dichos relatos, en veces y en realidad, reflejan más bien el estado de ánimo del relator, antes que un correcto y desapasionado retrato del sujeto observado. Es tan difícil, si se admite la paradoja, para una mentalidad llena de prejuicios, por las restricciones de la educación y de la religión, y por la observancia de costumbres y leyes rígidas, examinar a fondo las causas que originan la conducta de un salvaje, que no es cuestión de maravillarse de que haya testimonios antagónicos a este respecto. Pero, se hallará con frecuencia, si se estima debidamente el punto de vista del narrador, que en vez de hallarse en conflicto, muchas variadas relaciones se compaginan unas con otras y que sólo resulta que son incompletas.

Una de las principales causas de nuestras equivocaciones acerca del carácter de los salvajes y de la aparente anomalía de sus actos, no es la de que no podamos examinar a fondo o entender sus motivos, sino la de que tratamos de sondear en donde no existe profundidad. La verdadera superficialidad de su razonamiento y la cortedad de vista de los incentivos que le guían son tan extremados que, apenas si se les puede denominar razonamientos o incentivos. El error de juicio no está, sin embargo, siempre de este lado y ésta es sólo una de las tantas incongruencias que se observa en los propósitos de los salvajes: puede, muchas veces, actuar con un objeto tan remoto, o a lo menos, conectado con sus hechos inmediatos por una cadena de razonamientos tan sutiles, o en otras ocasiones tan brumoso, tan confuso, como para hacerse del todo indiscernible para nosotros. Al contemplar a un salvaje, sea en su propia habitación o en los relatos de los libros, cuando nos preguntamos por qué hace esto o aquello, o cómo se han establecido tales y cuales costumbres, la respuesta puede encontrarse en muchos casos, ya en la más sencilla razón de una necesidad inmediata, o en la más vaga superstición que ha evolucionado, desde épocas remotas, sobre fenómenos naturales ordinarios, en su mayor parte fisiológicos o astronómicos.

(Continuará)

† Explicaciones sobre los recientes fenómenos volcánicos

Crónica de los fenómenos sentidos en Quito.—Cuál es el volcán que está en erupción y sus efectos inmediatos.— Estudio sobre el volcán Pisambilla, que es un segundo Sangay, y el más antiguo y el menos conocido.

Por LUCIANO ANDRADE MARIN

Profesor de Geografía de la
Universidad Central.

I

Señor Director de "El Comercio".

Por haber merecido la cortesía de que los diarios "Ultimas Noticias" y "El Comercio" hayan mencionado mi nombre al dar las primeras noticias de los fenómenos francamente volcánicos que estamos presenciando y aún sufriendolos en Quito en estos últimos días, y también porque desempeño el cargo de Profesor de Geografía en la Universidad Central del Ecuador, creo que estoy, sin duda, obligado a ofrecer alguna explicación pública acerca de dichos fenómenos. Por estas razones, me tomo la libertad de dirigir a usted la presente carta de índole científica, deseoso de que quizás mis modestas opiniones puedan contribuir a esclarecer esta cuestión de física terrestre que conviene anotar en los anales de la ciencia ecuatoriana, y que tiene alarmados, perplejos y, necesariamente curiosos a todos los habitantes de Quito y de sus regiones inmediatas.

De mis observaciones personales, estoy en posibilidad de informar que desde el medio día del jueves 24 de Febrero último, pude notar que sobre la parte Norte de la ciudad, y especialmente en la atmósfera de los flancos y de la gran quebrada del Cundur-guachana del cerro Pichincha, se dejaba ver la presencia de una extensa bruma amarillenta, como restos difundidos de humo de algún gran incendio distante. Este aspecto permaneció hasta entrada la noche de ese día, y prosiguió así y talvez con una creciente intensidad hasta el día martes 1.º de Marzo, por la mañana. Entre tanto, ya sospeché que se trataba probablemente de un humo volcánico, y en este sentido les advertí a mis dos hijos menores de edad, recomendándoles que estuviesen alertas observando "el humo volcánico", mientras yo regresaba de Puembo, donde permanecí tres días. Durante ese tiempo en Puembo, observé que todo el ámbito del valle y especialmente el panorama hacia Quito, estaban siempre cubiertos por la misma bruma. Comencé un momento a atribuir este color de la atmósfera a la presencia de polvo proveniente de la mucha sequedad habitual de toda

la hoya del río Guayllabamba, como sucede temporalmente en los ventosos meses de verano. Pero noté que mas bien había esta vez una extraña y constante quietud atmosférica en el amplio valle de Puembo, tan característico por sus arremolinados vientos ascensionales. A mi regreso a Quito, volví a observar que los flancos del Pichincha estaban sobrecargados de aquella bruma vista el jueves, aunque ahora el color de esa neblina era algo azulado y con cierto olorillo indefinible, pero desagradable. Este humo visto desde Quito hacia el Noreste, se veía muy denso, y en las lejanías de San Antonio de Pomasqui, cañón del Guayllabamba y cerros de Mojanda. Volví a insistir ante mis hijos que aquello "era volcánico", y que quizá estábamos de nuevo ante una erupción lejana del volcán llamado "Reventador", o, acaso del volcán Pichincha, pues, en el encañonado del Cundur-guachana se notaba mucha acumulación de tal bruma.

Al día siguiente, martes 1.º de Marzo, a eso de las 11 de la mañana, mi hijo colegial entró a la casa nuestra con la noticia de que estaba lloviendo ceniza, y me mostró su vestido muy manchado con ella. Este hecho comprobó hasta la saciedad, la primera parte de mi sospecha, de que la humareda que habíamos venido viendo en el cielo de Quito *era volcánica*, e inmediatamente tendimos papeles para recoger la ceniza y estudiarla, a la vez que comunicaba esta información telefónicamente al diario "Ultimas Noticias", manifestándole que, por el momento, yo creía que se trataba de una erupción del volcán llamado "Reventador", aunque también me inclinaba a pensar que podía ser del Pichincha.

La ceniza recogida demostró ser en su mayor parte de un mineral magnético, pues, más del cincuenta por ciento de ella era atraída fuertemente por el imán. Cayó ceniza hasta eso de las tres o cuatro de la tarde del mismo día martes 1.º de Marzo, y la cantidad total caída la calculo en más de tres centímetros cúbicos por metro cuadrado de superficie. Un fenómeno curioso que acompañó el momento mismo de llover ceniza, fue una ligera llovizna de agua, con cuyas gotas al mojar las capotas de los relucientes automóviles, hizo notar a todo el mundo que había llovido polvo y agua al mismo tiempo. Pero, la llovizna de agua se retiró más pronto que la de ceniza, y no ha vuelto a caer agua desde entonces, aunque tampoco se ha repetido la lluvia de cenizas en Quito, pero sí un día más en Puembo y quizá en Cayambe, donde la ceniza caída ha sido mucho más granular que la de Quito.

En contraste, desde el día miércoles, posterior a la lluvia de cenizas, se comenzó a percibir ya muy clara y pungentemente en Quito un olor de gas sulfuroso (como de pólvora ordinaria quemada), nó olor de gas sulfhídrico (como de huevos podridos), según dicen inadvertidamente todas las personas, aún las que algo entienden de química. Este es un grave error. El gas sulfhídrico, con su olor típico y bien característico de "huevos podridos", sólo se lo puede oler como tal en los laboratorios, el momento mismo de su preparación para los reactivos, o en la boca misma del cráter de los volcanes donde hay ese instante una tremenda cantidad de vapor de agua. En cambio, por su color azulino, por su olor de pólvora, y por la sequedad atmosférica, el gas de estos días sobre Quito era evidentemente sulfuroso. Ha habido, pues, tres etapas en esta bruma volcánica sobre Quito: la primera, de un humo simplemente visible,

de gases amarillentos, durante seis días; la segunda, de cenizas, durante cosa de cinco horas el séptimo día; y, bruma sulfurosa azulina, muy desagradable, pesada, nauseabunda, durante por lo menos cuatro días hasta que escribo estas líneas.

II

Cuál es el volcán que está en erupción y cuáles sus efectos sobre la región de Quito?

Por mi parte, y desde los primeros momentos, atribuí esta erupción al volcán llamado "Reventador" situado al Oriente - Nor Oriente de Quito, no obstante que también creí en un principio, que también podía ser una inesperada erupción del volcán Pichincha. Después, rectifiqué esta última suposición, y me persuadí completamente, sin lugar a la menor duda, de que el volcán que nos lanzaba sus emanaciones hasta Quito, era el "Reventador", ese volcán mejor dicho "*rompecabezas*" de los historiadores antiguos y de los científicos modernos del Ecuador, y no menos de los viejos caucheros del Oriente.

Por parte del público de la calle y talvez de los reporteros de los periódicos, se han emitido opiniones diversas, que las considero inaceptables, y que las voy a discutir a continuación, atribuyendo la erupción, unos al Sangay y otros a ese otro volcancito también misterioso y jamás geografiado de nombre Ninahuilca, (no Inaguilca, según escribieron recientemente), situado como un hijuelo detrás del Atacatzo.

De creerse es que en estos días del avión, y del avión a toda hora y en todas direcciones, deberíamos conocer la Geografía del Ecuador al dedillo; pero, por amarga desgracia, esto no es así. Mas bien nos hemos ido muy para atrás, hasta más allá del punto de perplejidad de nuestros tatarabuelos del tiempo de la Colonia, que suspiraban por algún globito o método mágico que les permitiera elevarse en los aires siquiera una vez en la vida, para ver cómo era de veras la tierra, cómo eran las nubes y los vientos allá arriba. Ahora, volamos tanto en avión, que casi estamos domiciliados en el firmamento. El hombre de las cavernas ya puede ahora decir sin ánimo de ofensa y legítimamente a su prójimo, el hombre de los aires, "tú no sabes dónde estás parado". Y cierto, que jamás, desde los días de la creación, fue tan patético este dicho popular, que ahora en los días de la aviación. Los viajeros que vuelan diariamente sobre el territorio del Ecuador trajeron a los diarios la suposición en apariencia muy fundada, por ser aérea, de que el humo, las cenizas y los gases de azufre volcánicos que sufría Quito podían provenir del volcán Sangay debido a que era un volcán en constante erupción desde hace siglos y de que los vientos podían traer eventualmente esas emanaciones hasta Quito. Esto es no estar al corriente de la geografía física ecuatorial ni universal, y tener poca lógica. Los humos y las cenizas del volcán Sangay pueden más fácilmente ir a parar al Archipiélago de Sonda en Oceanía, no diré sólo a Guayaquil, que llegar a la ciudad de Quito. Más saben los navegantes del Pacífico ecuatorial que los habitantes de la Capital Ecuatoriana, cuando hace una excesiva erupción nuestro volcán riobambense del Sangay. La razón es muy sencilla: los altos vientos de la atmósfera, son poderosí-

simos e inmensas corrientes constantes e invariables, y son ellos los que mueven en una dirección siempre definida las grandes emanaciones volcánicas del planeta. No son los pequeños vientos locos y locales de la superficie de la tierra los que gobiernan estos fenómenos gigantescos del volcanismo, tan gigantescos, que son los únicos elementos naturales que taladran el firmamento a elevaciones atmosféricas pasmosas, en contra de la fuerza de gravedad terrestre. Una columna de humo del volcán de Krakatoa, se elevó treinta mil metros sobre el nivel del mar; una columna de humo del Cotopaxi, según medición de Sodiro, se elevó doce mil metros sobre el nivel del mar; y una columna de humo del Sangay, el año de 1904, medida por Hans Meyer, desde el Igualata, se elevó 8.800 metros sobre el cráter del volcán, y como el Sangay tiene 5.300 metros de altitud la columna total alcanzó 14.100 metros.

Estos grandes vientos, tractores, como dicen tan bien los americanos, que arrastran aires, nubes, humos y cenizas de la tierra, son los alisios septentrionales y meridionales. Vienen de los polos al Ecuador en dirección S. E. - N. O. los segundos, y en dirección N. E. - S. O. los primeros. El alisio del Sur es el que gobierna nuestra atmósfera ecuatorial y los humos de sus volcanes, pero ya aquí en marcha E. S. E. - W. N. W. Por tanto, los humos y cenizas del Sangay están siempre bajo este dominio, y, por lo mismo, en el alto Ecuador tenemos indeleblemente marcada la huella del paso constante de los humos, gases deletéreos y cenizas del Sangay, en este fenómeno creo que por nadie explicado hasta hoy, de la franja de dunas de arena o alto desierto andino en el páramo de Palmira, provincia del Chimborazo, justamente el rumbo aéreo del perpetuo erupcionismo del Sangay, que está a su Oriente. Si el Sangay estuviera al Occidente de Palmira, no habría existido tan extraño desierto.

Las desviaciones anormales de los vientos alisios, no se conciben, sin un gran cataclismo climatológico, como son, en rigor, cataclismos en pequeña escala, los pasos o temporadas, estaciones, como decimos, de verano, gran sequía, e invierno, excesivas lluvias, que caracterizan a nuestros climas equinocciales en las pequeñas desviaciones normales del alisio meridional. Tampoco concebíamos una desviación de la corriente oceánica de Humboldt, sin un gran cataclismo climatológico: Y, lo hay en la costa peruana y ecuatorial cada siete años, por pequeñas desviaciones de esta corriente, empujada por la contra-corriente ecuatorial o del Niño.

Por tanto, la lógica de que el Sangay por estar desde siglos siempre en erupción, puede haber mandado hasta Quito sus humos y sus cenizas eventualmente una vez en un siglo gracias a un capricho de los vientos, no es lógica, ni mucho menos.

Hay también un error popular respecto de la actividad del Sangay. Se cree que consiste en emitir constantemente castillos de fuego y lava. No es así; pues, la emisión de fuego, cenizas y grandes columnas de humo son sólo ocasionales. Su actividad principal se reduce a mantener una columna de vapor de agua y gases sin mucha violencia. Así lo vi yo mismo durante más de una semana desde Llanganati.

Tampoco creo que el volcán Ninahuilca sea el que está en erupción porque no hay ningún indicio visible desde Quito de que las cenizas y humo provengan de él, y también, porque, a pesar de su cercanía a

Quito, los vientos predominantes o alisios lanzarían necesariamente la mayor parte de sus emanaciones hacia el Occidente, como ha ocurrido con los materiales pesados del Pichincha, y los livianos y pesados del Cotopaxi, del Sangay mismo, y del propio "Reventador", siguiendo, como si dijéramos una ley geo-física infalible en el Ecuador terrestre: *la de que todos sus volcanes inclinen siempre sus erupciones en sentido Este-Oeste*, y que, como consecuencia de este fenómeno debido a la rotación de la Tierra, rotación que a su vez gobierna la marcha constante y la dirección prevaleciente de los vientos alisios, *todos los cráteres de nuestros volcanes, desde hace miles de años, están rotos o en vías de romperse indefectiblemente hacia el Occidente.*

III

No es sin motivo que he fatigado al lector con esta discusión tan particular sobre la dirección inflexible de los altos humos, gases y cenizas del Sangay y de todos nuestros volcanes, sin excepción alguna, porque esta misma mecánica eruptiva la vamos a aplicar para probar científica e históricamente que es el llamado volcán "Reventador" el que se halla ahora en erupción y molestando a Quito con sus humos, cenizas y gases.

En efecto, si nos fijamos en la posición geográfica en que se halla este tal volcán "Reventador", admitiendo sólo la que señala Mr. Joseph Sinclair, que me parece la más probable, porque la que indica el General Paz y Miño se demuestra ella misma menos precisa, como lo discutiré más adelante, encontraremos que el cráter de este volcán se halla algo como a 12 kilómetros al Sur de la línea Equinoccial, mientras la ciudad de Quito está, según unos, a cosa de 20 kilómetros de la misma Línea. De lo que resulta que, con corta diferencia, el Reventador y Quito están en la misma latitud. En otras palabras más adecuadas para esta explicación, *el Reventador y Quito están virtualmente en el mismo camino*, en el mismo rumbo que anda la Tierra en su jiro al rededor de sí misma. Y, más gráficamente, el volcán Reventador es como la chimenea de una locomotora que va delante de un tren que lleva detrás a la ciudad de Quito a la manera de un último coche de pasajeros que marcha de Occidente a Oriente. El humo y la ceniza, y los gases de esta locomotora, irán, pues, siempre desde el Oriente al Occidente. Esta vez sí debemos dar todo su intrínseco valor a la malgastada palabra de "Oriente", porque el Reventador, volcán pretendidamente nuevo, está en el Oriente del Ecuador, y al Levante de Quito. Creo que jamás se habrá dado el caso en toda la historia del planeta, que los humos y cenizas del Sangay y del Reventador, en lugar de ir a ensuciar Palmira, Guayaquil y el Pacífico, y El Quinche y Cayambe, Quito, Guailabamba y Otavalo, hayan ido a molestarles a los brasileños en el Brasil. Con decir esto he dicho todo.

Después de las explicaciones anteriores, tanto acerca del Sangay, como acerca del Reventador, ahora cualquiera podrá imaginar y aún visualizar que un cráter en erupción situado casi al Oriente matemático de Quito, al dispersar sus humos y cenizas, tiene que formar necesariamente un abanico de tales materiales livianos, cuyo vértice está en dicho cráter, y cuya amplia abertura, comprenderá, por lo menos, a Quito por el

Sur y a Otavalo por el Norte, o a Machachi e Ibarra, avanzando todavía a las selvas occidentales de Santo Domingo de los Colorados y Manabí. Pero entonces, cualquiera preguntará también, por qué razón no llegarían asimismo muy lejos en el Pacífico las cenizas del Reventador? La respuesta es sencilla. El Sangay tiene una altitud de 5.300 metros, y sus eventuales pero poderosísimas columnas de humo y escoria suben hasta más de 14.000 metros de altitud, sin que haya *callejón interandino* que las haga el menor tiraje de succión hacia abajo, porque Palmira y el Azuay son más bien *promontorio interandino*. En contraste, el misterioso volcán Reventador, según Mr. Sinclair, está sólo a 1.600 metros sobre el nivel del mar (el General Paz y Miño le atribuye 3.485 metros, sin evidenciar que estaba en el volcán mismo). Entonces, suponiendo que la columna de humo del Reventador, por su mismo corto calibre de disparo, llegue a sólo 5.000 metros, tendríamos una altura total de cosa de 6.600 metros sobre el nivel del mar, elevación insuficiente para avanzar muy lejos en su deflexión por el viento alisio que corre de 7 a 8.000 metros de altitud, y para que sea más bien bastante distendida a poco trecho por los irregulares vientos superficiales, así como por el efecto de succión y tiraje descendencial ejercido no solo por un *callejón interandino*, sino por un enorme *quebradón interandino*, como el de la hoya del Guallabamba, sin contar la fantástica brecha del Chota por el Norte. Estas dos inmensas brechas, insufladoras y drenadoras de aire, juegan un papel sorprendente en el sistema ventoso y climático general de esta región con su vértice en el colosal nevado de Cayambe. El ilustre Edward Whymper, cuando subió a la cumbre de este nevado, dijo que esa cima era un verdadero campo de batalla de los vientos (battle field of winds) entre los vientos secos del Guallabamba y los húmedos del Oriente.

En realidad, así hemos visto estos días al humo volcánico en un flujo y reflujo, desde la Provincia de Pichincha hasta la de Imbabura, y viceversa, y también de la altura al bajo y viceversa.

De la posición malhadada de este volcán con respecto a Quito y a su comarca inmediata, bien podemos inferir ya cuáles son y han sido los efectos dañosos de sus erupciones. El humo solo y la ceniza, pueden no causar mayor daño en el organismo del hombre, de los animales y de las plantas; pero los gases sulfurosos y de alguna otra naturaleza concomitante, sí pueden llegar a ser muy nocivos y hasta gravemente tóxicos en cualquier momento dado, que nadie está en capacidad de saberlo. Hasta pudiera obligarnos a desocupar la ciudad y sus contornos, si este volcán se propusiera a rivalizar y aún superar al Sangay en poderosa actividad, dadas sus desfavorabilísimas circunstancias de posición y de altitud antes señaladas. Mas, aparte de estos peligros que quizá fueran sólo contingentes, me atrevo a señalar hoy un fenómeno maligno no advertido antes por nuestra Meteorología, pero de una realidad irreplicable. Y, es el de que, humo, cenizas y gases de este volcán que nos precede como chimenea de locomotora, todos tres elementos, son cuerpos secantes de la atmósfera, que impiden por completo la condensación del vapor de agua y la precipitación de las lluvias, precisamente en el camino mismo de las corrientes atmosféricas que nos dan la vida principalmente vegetal en la campiña quitense. Nos producen, pues, traidoramente sequías artificiales, diré, porque no son de orden climatológico, sino de

desorden o carácter vulcanológico. Si supiéramos estudiar Climatología en el Ecuador, y si quisiéramos estudiar también Vulcanología, correlacionadas unas observaciones con otras, seguramente llegaríamos a sorpresas nunca pensadas. Cuántas sequías famosas que constan en los Libros de Cabildos de Quito, durante cuatro siglos, no serán obra del volcán ahora apodado con el mote de Reventador? Frescos están todavía los recuerdos de las últimas sequías de 1912, 1926, 1929 y la actual de 1944, sequías literalmente *sinónimas de erupciones del Reventador!*

Pero para entender con toda claridad este ejemplo del Reventador como una locomotora que va delante de nosotros ensuciando y fumigando nuestra atmósfera y causando con esos aires caldeados una dañina sequía que impide la lluvia cada vez que trata de formarse tempestad, debemos rectificar de una vez y para siempre, esa desorientación endémica, esos puntos cardinales falsos que rigen en la ciudad. En Quito, el Oriente es el Norte; el Norte es Occidente; el Occidente es el Sur; y el Sur es Oriente. Para la gente de la Plaza Grande de Quito, la Alameda es el Norte; el Pichincha es el Occidente; el Panecillo es el Sur; y el Ichimbia es el Oriente. La verdad es esta otra, que se la debe aprender y saber: desde el centro de Quito, el Norte queda en el Tejar y San Juan; el Sur queda hacia Chimbacalle; el Occidente, por el cementerio de San Diego; y el Oriente, por el Hospital Eugenio Espejo hacia la cumbre nevada del Cayambe.

También es imprescindible saber esta otra cosa: que cuando el cielo está encapotado por el lado del Cayambe, es segura la lluvia en Quito; y que, cuando Quito está encapotado de nubes, pero por el lado del Cayambe está despejado, no ha de llover en Quito, por la sencilla razón de que el aire y las nubes se mueven de Oriente a Occidente.

Entonces, ahora sí, con estas normas y estos datos, ya podemos buscar con la vista donde queda certeramente el Volcán Reventador, al E. N. E. de Quito, un poquito al Sur del Cayambe, a fin de observar la dirección del foco o chimenea de donde nos vienen los humos, cenizas y gases, y de esta manera también entender por qué razón ese hálito caliente del volcán, viniendo hacia Quito en el mismo sentido en que viajan las benéficas nubes de lluvia, no las deja condensarse, saturarse y precipitarse, sino más bien que las *disuelve* y produce la maligna sequía por la ola secante volcánica. Lo más grave de esta sequía cáustica volcánica, creo que es haber ocurrido en la precisa época en que los campos de maíz estaban en floración, cuando más bien sólo una atmósfera fresca, húmeda y lluviosa puede realizar en su plenitud el milagro de la fecundación. Habrá, pues, una notable *deficiencia* en producción de maíz este año en la comarca oriental de Quito, tanto por marchitamiento del polen y de los estigmas pistilares del maíz, como por la falta de riego natural.

IV

Ahora, abordaré quizá lo más decisivo e importante.

¿Qué es, al fin, este tal Reventador; algún volcán nuevo, recién aparecido en el séquito de los volcanes ecuatorianos, o es algún volcán ya antiguo?

La actual erupción me ha puesto vivamente a estudiar a fondo este asunto, y creo que he logrado resultados muy afortunados y en verdad aún sorprendentes. Por lo menos, hasta que otra persona no pruebe lo contrario, pienso que estoy en posibilidad de afirmar lo siguiente: 1º Que el hoy llamado volcán Reventador es un segundo Sangay en el Oriente y en todo el territorio ecuatoriano; 2º. Que este tal volcán Reventador es, nada menos que el volcán histórico más antiguo de todo el Ecuador, porque demostró su actividad ante los primeros españoles de la Conquista mucho antes que el Sangay, Pichincha, Cotopaxi y Tungurahua; 3º. Que este volcán ahora denominado Reventador ha engañado a todos los antiguos y modernos historiadores, y se ha burlado de todos los geógrafos científicos que han estudiado el Ecuador, revelándose sólo a ciertos geógrafos prácticos del tiempo de la Colonia y a algunos caucheros de hace cuarenta o cincuenta años; y, 4º. Que el nombre aborigen y verdadero de este antiquísimo volcán, es el de PISAMBILLA.

Por su gran actividad, el volcán Pisambilla o Reventador es un segundo Sangay, puesto que, formándole ahora el calendario de sus erupciones que han logrado ser anotadas en la historia, demuestra casi no tener reposo, y mantener a sus regiones inmediatas del Coca y Quijos en un estremecimiento en extremo frecuente. Es digno de tomarse en cuenta al respecto, que un antiquísimo sitio de indios de ese contorno, se llame "Cuyujua" en lengua aborigen, que quiere decir, precisamente, *campo o localidad de terremotos*. El número de erupciones históricas que he logrado contarle inequívocamente en las páginas de la Historia del Ecuador durante cuatro siglos exactos, es de trece. Y la misma denominación tan gráfica, de *Reventador*, que le han dado los caucheros de la primera época del caucho, a fines del Siglo pasado y comienzos del presente, explica mejor su condición de casi constante actividad, talvez igual a la del Sangay sólo que poco visible, por ser bajísimo el cráter y metido entre breñas selváticas cubiertas lo más del tiempo por masas imponderables de nubes, ni más ni menos que los Sacha-Llanganati o Tercera Cordillera de los Andes, a cuyo sistema pertenece precisamente el Pisambilla o Reventador. El Sangay, en contraste es una chimenea altísima, nevada, aislada y conspicua al comenzar la gran selva oriental.

El antiguo volcán Pisambilla o Reventador de estos días es el volcán histórico más antiguo de todos los del Ecuador, evidentemente, porque si le leemos con cuidado a la Historia de nuestra Patria, pronto veremos que este volcán y no ótro fué el que le sorprendió a Gonzalo Pizarro en la región de Quijos-Coca-Sumaco durante su famoso viaje al descubrimiento del País de la Canela y del río Amazonas. Esto sucedió el año de 1541, o sean apenas seis años y medio después de la fundación de Quito, mejor dicho, cuando Quito era naciente aldea de poquísimas casas-cabañas. Pizarro sufrió allí una verdadera erupción de un volcán que no era el Sumaco porque lo habrían dicho, ya que tenían que verlo durante todo ese viaje, puesto que es un cerro ese sí, de más de 3.800 metros, casi tan airoso como el Sangay y solitario. A la erupción en esa localidad, acompañó un terremoto que hundió muchas casas de indios. El historiador Prescott dice: "También al cruzar la formidable barrera de los Andes, los de Pizarro experimentaron uno de los tremendos terremotos que en aquellas volcánicas regiones hacen temblar con tanta fre-

cuencia las montañas en sus mismas bases. Una vez se abrió la tierra a impulso de terribles convulsiones de la naturaleza, de la sima *salieron torrentes de vapor sulfúreo* y una aldea de 500 casas se hundió en aquel espantoso abismo". El Crónista Zárate dice: "Sobrevino un tan grande terremoto, con temblor y tempestad de agua y relámpagos y rayos, y grandes truenos, que abriéndose la tierra por muchas partes, se hundieron quinientas casas". El Cronista Rodríguez, dice: "Sintió Pizarro en Quijos la reventazón de un volcán *y se juzga* fué el de Pichincha". A este Cronista parece que le copió el Padre Juan de Velasco, e imaginando demasiado, asienta en su Historia de Quito, que la erupción fué del Pichincha porque cayó un aluvión de piedras de este cerro, que desde entonces se supo que era un volcán, porque los indios no habían tenido ni tradición de que el Pichincha era un volcán activo.

Sobre esta última conjetura de Velasco, el doctor Wolf y el doctor Augusto N. Martínez tienen perfectamente dilucidado en el estudio "Crónica de los fenómenos volcánicos y terremotos en el Ecuador" y su complemento "El Pichincha", negando terminantemente que haya sido el Pichincha el de la erupción que sorprendió a Pizarro entre Quijos y Coca. Concluyen por decir, apoyados también en los Libros del Cabildo de Quito, que la primera erupción histórica del Pichincha no ocurrió al tiempo de la expedición de Pizarro, sino en Octubre de 1566, o sean 28 años después de fundada Quito. Es absurdo, además pensar que el Pichincha haya podido lanzar de oeste a este *vapores sulfúreos* como dice Prescott, hasta Quijos, si ahora en 1944 estamos recibiendo más bien en en Quito vapores sulfúreos desde Quijos. El doctor González Suárez, así mismo, con mucha ligereza, como el Padre Velasco, dice sin ninguna prueba documental, que fueron del Tungurahua las cenizas que cayeron a Pedro de Alvarado y su expedición cuando por la selva avanzaba de Manabí a Riobamba, antes de la fundación de Quito.

En esto de las cenizas volcánicas atribuyéndolas imaginariamente, sin meditación ni discusión científica alguna, a cualquier volcán que se les ocurría, todos nuestros cronistas e historiadores han hecho un verdadero barullo de la historia volcánica del Ecuador, hasta el punto culminante, como este célebre caso del volcán Pisambilla o Reventador, de haber hecho erupcionar a cerros que jamás de los jamases han sido ni pueden ser volcanes, y de haber desatendido en absoluto a los verdaderos y más temibles volcanes del Ecuador. Y, la cosa es obvia; pues, si en estos modernísimos días de 1944, días del avión y de la sabiduría al alcance de todos, cuando ocurren fenómenos volcánicos, no sabemos cuál volcán es el que los origina, imaginémosnos qué podían saber de cerros y volcanes de aquí, de la bravía América esos extranjeros españoles, gente recién venida y de aquellos días oscuros en que hablar de "traquitas", "andesitas", "dioritas", "micaesquistas" y otras jergas geológicas eran enigmas sólo de un mundo que estaba por venir con los siglos.

Pero los siglos pasaron y qué hemos adelantado? Cuando comenzó la República y empezaron a aparecer, fundadas en el Diccionario Geográfico del quiteño Alcedo y en la Historia de Quito del Padre Velasco, las Geografías del Ecuador por un Villavicencio, un Cevallos, un Herrera, un Mera y un Wolf, se inculpa, indefectiblemente las erupciones del volcán Pisambilla *al imaginado volcán de Saraurcu*. Y el Saraurcu corre de

arriba para abajo en los libros como un gran volcán, y le catalogan como el gran cerro volcánico *número cinco* del Ecuador, exagerándole una altitud estupenda y describiéndole como un activísimo horno de fuego que cubría con varas de cenizas a Quito. Y, la cosa era creída al pie de la letra; ni los Politécnicos Wolf, Dressel, Menten, Sodiro, etc., habían tocado con el dedo la geología, orografía y geografía general de la Cordillera Oriental y de la Región Trasandina Ecuatoriana. Se había hecho quizá demasiada vulcanología de sólo el Callejón Interandino. Existía el volcán Saraurcu, pero no existía el volcán Pisambilla, ni se sabía nada del Sumaco, del Sangay, del enorme sistema de Llanganati y de la Tercera Cordillera, del Condorazo, del Quilimas, de la Cordillera de Cutucú, de las Cordilleras del Pongo.

V

Casualmente asoma el año 1879 en el Ecuador, el gran ascensionista inglés Edward Whymper; se trepa al *volcán* de Saraurcu, y parado en la cima, "como en el cumbretero de un techo", según él dice, vió que debajo de sus pies la roca era de gneiss, cuarzo y micaesquista, y pronuncia de hecho la afirmación de que *eso no era jamás un volcán*, y de que las aseveraciones de Villavicencio y Velasco de que había arrojado llamas por dos veces, y que últimamente, en 1843 y en 1856 arrojó tanta ceniza que puso en consternación a Quito, resultaban absurdas. Igualmente absurdas resultaban, entonces, las afirmaciones de un cronista Ordóñez, en 1691 quien dice que llovió ceniza en Quito en tal abundancia, que llegó a una vara de alto, y que esta ceniza había provenido de un volcán cerca de Píntag; absurdas las informaciones históricas de que antes del terremoto de Riobamba de 1797, el Saraurcu hizo llover sobre Quito grandes cantidades de cenizas.

Teodoro Wolf recogió también el gran descubrimiento de Whymper, en una pequeña nota de su Geología y Geografía del Ecuador afirma que el Saraurcu no ha sido un volcán. Sin embargo, cosa muy curiosa, ni se le ocurre indagar de alguna manera qué significaban *esas erupciones de un volcán que no había sido volcán!*

Aparece, por fin en la escena, don Nicolás G. Martínez, esforzado andinista y penetrante investigador de estos asuntos, y, en 1912 dirige en "El Comercio" de Quito una carta científica al doctor Reimburg, diciéndole que trataba de treparse al Cotopaxi para ver si era este volcán el que enviaba nieblas de humo al valle de Quito, o si era más bien lo que él llama "aquel volcán desconocido por todos los sabios, pero muy conocido por los caucheros, que lo llaman "Reventador", y situado en el Oriente, en las cabeceras del río Coca". Después aclara Martínez que el cauchero que le contó eso era un colombiano Ricardo Solís, en Tumbaco, y, luego, que don Isidoro Rivadeneira, estando cauchando cerca del Reventador el Viernes Santo de 1898, le vió reventar a este cerro y arrojar piedras encendidas. Por desgracia, ni al activo don Nicolás G. Martínez se le ocurrió esclarecer *este asunto del ex-volcán Saraurcu y del nuevo volcán Reventador*; y la cosa quedó lo mismo.

Yo también, por mi parte, en una exploración por las cordilleras de Mindo, el año de 1916, me topé allí con el culto caballero don César Garzón, colombiano muy ilustrado en Geografía y viejo cauchero del Oriente ecuatoriano, quien me contó entonces que cauchando él en el alto Coca, vió muchas veces hacer erupciones al Saraurcu, cerro que era un volcán muy bravo. Por lo menos, don César Garzón, persona culta y dada a los libros de Geografía, conoció el nombre de la montaña ecuatoriana del Saraurcu; mientras que los demás caucheros colombianos, sencilla y correctamente, por cierto le bautizaron a ese volcán con el nombre de "*El Reventador*", sin saber, naturalmente, que en la vieja Geografía del Ecuador era llamado "*volcán Pisambilla*", hijuelo de la cordillera del mismo nombre, así como el volcán Sumaco es también un hijuelo de la cordillera llamada antiquísimamente de Sumaco, o "*provincia de Sumaco*" según Pizarro, y después llamada de Guacamayos.

Con los fenómenos volcánicos de 1912, humo y trazas de cenizas, que se le atribuían al Saraurcu, pero que el señor Tufiño, Director entonces del Observatorio, opinó porque eran del Antisana, yo me interesé desde entonces en estudiar el asunto a mi manera de joven principiante. Y, en 1915 topé casualmente con un ejemplar del Diccionario Geográfico del quiteño Alcedo, que tenía una anotación a mano junto a la palabra "Saraurcu", que decía, "también hizo erupción este año" sin fijar cuál, pero la letra era de principios del siglo XIX. En el texto Alcedo le califica de volcán y le señala varias erupciones de agua y fuego. Posteriormente, el año de 1916 hallé en el Archivo Municipal de Quito un documento antiguo cuyo dato consta en una cartera mía, y que dice: "Saraurcu y Pisambilla", *dos volcanes* de la cordillera oriental. Son inaccesibles por los pantanos de sus bases". Creían, pues, los antiguos que eran *dos diferentes volcanes*, pero todos los posteriores geógrafos primerizos se engañaban creyendo que era el Saraurcu el que hacía erupción, porque el Pisambilla, verdadero volcán, situado detrás del primero para los observadores interandinos, se enmascaraba con el Saraurcu y despistaba a todos. Para los observadores de abajo del Coca, debido a la posición confusa entre Saraurcu y Pisambilla, y a lo bajo que debe ser éste, también creían que el que reventaba era el alto pico nevado del Saraurcu, y no el caldero más bien hondo y asentado en que debe abatirse en el Coca la cordillera relativamente alta de Pisambilla, gemela de la de Guacamayos, con su lindo cono, este sí erguido del Sumaco ("el bellísimo" en lengua indígena).

Por fin, el año de 1928 aparece en Quito el geólogo americano Mr. Joseph Sinclair y viaja hasta el río Coca superior por entre los indios cofanes; trata de llegar desde abajo al Reventador, y apenas llega a verlo a cierta distancia cuando los indios le mostraron no un cerro, sino algo como un desgarró en las breñas selváticas, abruptísimas y llenas de cataratas de agua de lo que debió ser las últimas estribaciones de la cordillera de Pisambilla. "Ese es el volcán", le dijeron: y Sinclair estaba a 800 metros sobre el nivel del mar, y calculó que el tal cráter del Reventador (o Pisambilla, diré yo ahora) estaba sólo a 1.622 metros de altitud. Nada más que el doble de la altura sobre el nivel del mar en que él estaba parado. Es decir, la modestísima altitud del punto de caída de la Chorrera de Agoyán en Baños en el llanito de Logmabamba. *El volcán*

más bajo, al mismo tiempo que es el más antiguo, y tal vez el más antiguo, y el más activo del Ecuador, pues, el Sangay sólo comenzó a hacer erupción el año de 1728, según aseveración de La Condamine.

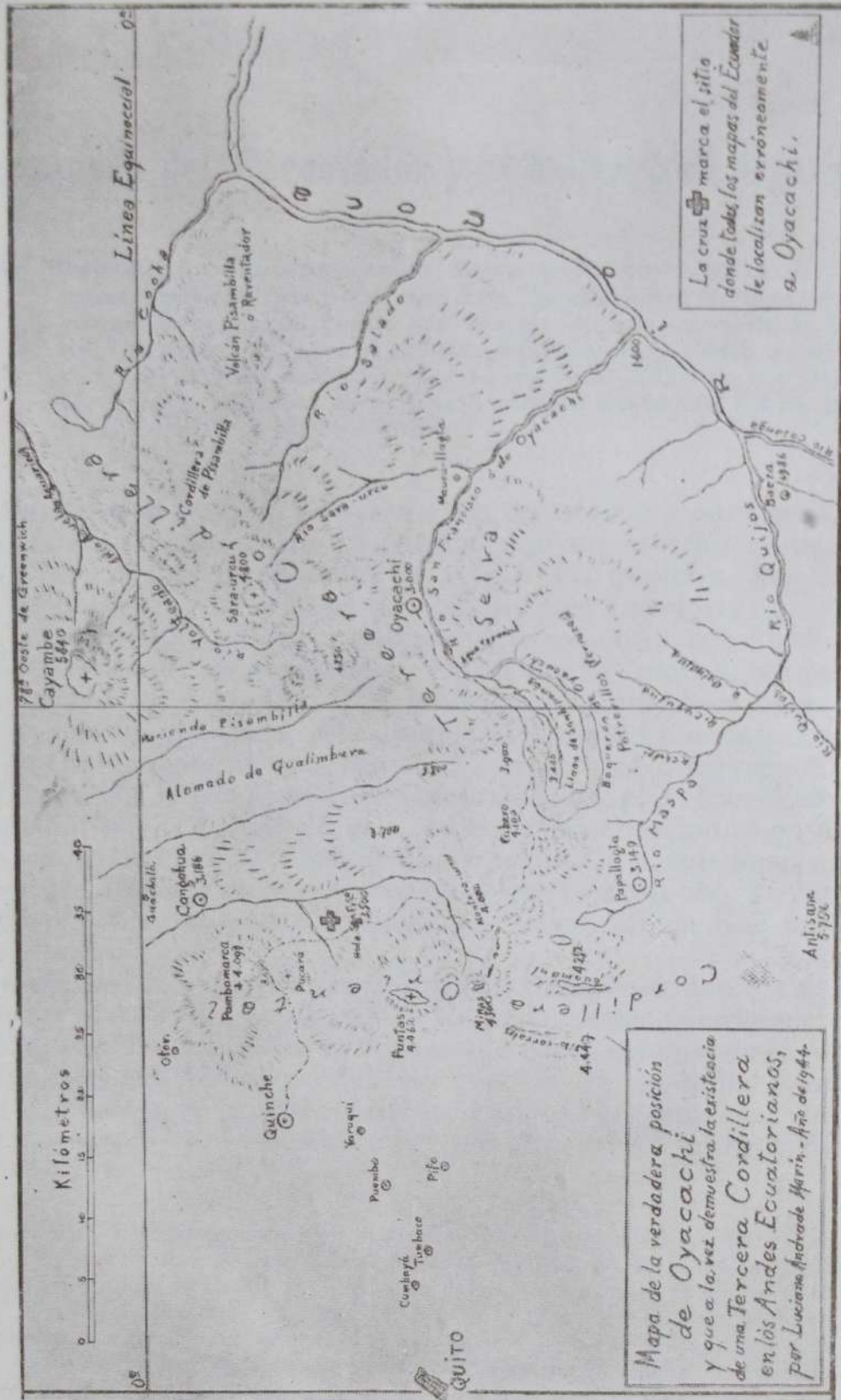
Después, el año de 1931, el Gobierno del Ecuador costea y destaca una Comisión denominada de Geodesia y Geo-Física con el General Paz y Miño, y el señor Jonás Guerrero para llegar al cráter del Reventador y estudiarlo. El resultado de esta Comisión es virtualmente inseguro. Dicen que llegaron a un cráter con bordes llenos de escorias y con acantilados donde crecía una vegetación de plantas *gunneras*. Fijaron la altitud del cráter en 3.485 metros, y enterraron un tubo de plomo con una acta firmada por todos, demostrando que habían llegado a ese cráter. Lo más probable a mi juicio, es que apenas llegaron a una parte alta de la cordillera de Pisambilla, necesariamente muy azotada y bañada por las nubes de escorias y detritus de ese gran volcán, pero, sin duda, los de la Comisión llegaron a un lugar todavía muy distante y demasiado elevado de ese bajísimo cráter, el cual debe ser un infierno inaproximable. Nadie en el mundo, creo que pueda pensar en que crezcan plantas en el cráter de un volcán de esta descripción, como acabo de hacerla, tan antigua y tan activa. Ya Don Nicolás G. Martínez también lo dijo en un artículo publicado en "El Comercio" del 21 de Abril de 1931, que él tampoco creía que la Comisión del General Paz y Miño y señor Jonás Guerrero haya llegado al cráter del Reventador, insistiendo el señor Martínez en que "*el Reventador continuaba en el misterio*". Pero no se por qué razones, el señor Martínez se puso a conjeturar que la Comisión había llegado a otro volcán o cráter apagado, como entrando a suponer que a más del Reventador había allí otro volcán, y termina el Señor Martínez olvidándose del propio Reventador en su comentario. Yo, simplemente creo que la Comisión no alcanzó a llegar al cráter mismo de este volcán, sino sólo a lejanos campos altos batidos y barridos por sus escorias.

De modo que, ahora, si con este breve estudio de índole un tanto popular, he logrado que el Reventador ya no continúe tan en el misterio, recorriendo un poquito del velo que lo oculta, me daré por muy satisfecho, esperando con interés que alguien nos dé con el tiempo y el esfuerzo mejores y más completas informaciones al respecto.

Finalmente, he aquí sintetizado el calendario de erupciones, que, salvo error u omisión, he podido formar de este volcán de Pisambilla o Reventador, el cual está, dicho sea de paso, aproximadamente a 90 kilómetros al E. N. E. de Quito, (una distancia como de Quito a Latacunga), tomando como base el cálculo de Whympers, de que la cima del Saraurco está a 45 millas de Quito, Erupciones: año de 1541, al paso de Pizarro; 1691, citada por el cronista Ordóñez; dos del siglo XVIII mencionadas por Alcedo; la de 1797, anterior al terremoto de Riobamba; la de la nota manuscrita marginal de Alcedo en el siglo XIX; las de 1843 y 1856 citadas por Villavicencio; la de 1898 que vió Rivadeneira; y las de 1912, 1926, 1929 con la presente de 1944.

Quito, a 7 de Marzo de 1944.

NOTA SUPLEMENTARIA.—Después de la primera edición de este artículo explicativo, hecha en "El Comercio" de Quito, en Marzo de 1944, no tengo inconveniente en aclarar ahora para la "Gaceta Municipal", —y, en vista de otras pretendidas aclaracio-



Mapa de la verdadera posición de Oyacachi, que a la vez demuestra la existencia de una tercera cordillera en los Andes Ecuatorianos, por Luciano Andrade Marín.

La búsqueda del Reventador y el hallazgo de Oyacachi

El volcán **Pisambilla** o **Reventador** se obstina en no dejarse ver. Sólo muestra el humo.—En cambio, se descubre a **Oyacachi**, el rompe-cabezas de todos los mapas siendo cuna de la **Virgen del Quinche**.—**Oyacachi** resulta una **Andorra India** en el Ecuador y el **Jardín del Edén** donde nació el **Adán de los Indios**.—**Oyacachi**, además, es el único pueblo asentado sobre la **Tercera Cordillera de los Andes**.

Por lo que pudiera interesar a los ecuatorianos estudiosos de la Geografía de su propio país, y en relación con un anterior comunicado científico que dirigí a usted acerca del volcán **Pisambilla** o **Reventador**, el cual fué publicado, amablemente, en ediciones anteriores de "El Comercio", me permito enviar a usted de nuevo esta otra comunicación, a fin de dar a conocer, en forma muy resumida, los resultados obtenidos por la exploración geográfica de la **Universidad Central** en la zona de **Oyacachi**, que fué realizada en la última quincena del mes anterior.

La exploración tuvo por objeto el intentar una observación a corta distancia desde la alta **Cordillera Oriental**, sobre el volcán **Pisambilla** o **Reventador** que se hallaba en esos días en activa erupción, y no ningún otro volcán de las inmediaciones de **Quito**, como lo afirmé yo cuando la ciudad estuvo envuelta en humo, cenizas y gases volcánicos, y cuando la creencia pública atribuía estos fenómenos al lejano **Sangay** o al tan cercano **Ninahuilca**.

La comisión exploradora, autorizada y benévolamente auspiciada por el señor Rector de la **Universidad Central**, estuvo compuesta por el señor don **Luis Eduardo Mena**, Profesor de **Meteorología** de la **Universidad Central** y **Sub-Director** del **Observatorio Astronómico y Sismológico** de **Quito**, por el Sr. **Dr. Alfredo Paredes**, **Director** del **Instituto Botánico** de la **Universidad Central**; y por el suscrito, Profesor de Geo-

nes con que se corre el riesgo de volver a oscurecer este asunto— lo siguiente:

1o.—que el nombre de **Pisambilla**, que, en lo moderno ha adoptado para sí una nueva hacienda interandina de **Cayambe**, es tomado del nombre antiquísimo aborigen de la **Cordillera de Pisambilla**, situada detrás, al Oriente del **Cayambe** y del **Sara-urcu**. Como prueba concluyente de ésto, basta es consultar los antiguos mapas de **Villavicencio** y de **Wolf**, para ver que en ambos mapas consta esa **Cordillera oriental de Pisambilla**, y nó ninguna hacienda occidental del mismo nombre.

La hacienda actual de "Pisambilla", es de creación cuasi reciente, por fraccionamiento de uno de los enormes latifundios coloniales. La hacienda no ha dado su nombre a la cordillera, sino, al contrario. Este es el mismo caso de otra hacienda que se bautizó con el nombre de **Iñaquito**, y que ha causado con ello tanta confusión y perjuicio para este noble nombre quiteño de su legendario **Egido de Iñaquito**, campo de batalla que, con el de **Pi-**

grafía de la misma Universidad, quienes hemos informado ya verbalmente al señor Rector acerca de los resultados obtenidos en la exploración, y estamos terminando un amplio informe por escrito con su mapa respectivo y con una antigua e inédita documentación que la hemos descubierto, de inestimable valor histórico y geográfico, que irá anexa a dicho informe.

Una síntesis de los resultados de esa exploración investigativa de la Universidad Central en materia de Geografía, y para que la conozca el público oportunamente, es la que sigue:

1º No hemos logrado ver el cono, cráter o cuerpo del volcán que está en erupción; pero sí hemos podido ver el humo de un volcán que hacía erupción aparentemente a corta distancia detrás, al Oriente del cerro nevado de Sara-urcu. Desde nuestras estaciones de observación, que siempre estuvieron a una distancia de 20 a 30 kilómetros al Occidente del Sara-urcu en un amplio recorrido angular de cosa de 30 kilómetros que anduvimos de Norte a Sur, desde el Pambamarca hasta quizá la latitud de Pifo, por alta cordillera, nunca vimos cambiar de posición al foco emisor de humo con respecto al Sara-urcu que estaba de por medio. El humo tampoco aparecía como una columna continua, sino en forma de copos o volutas cortadas que, envolviendo en momentos al Sara-urcu, descendía después violentamente arremolinado por ímpetuosos vientos por la ensillada entre los nevados Cayambe y Sara-urcu, y se tendía principalmente por el valle de Cayambe y el cañón del Guallabamba. Secundariamente, se distendía el humo por el alto valle de Cangahua, así como ya bien al sur de este pueblo, al bajar un poco del altísimo páramo, encontramos lleno de humo volcánico el enorme boquerón andino que sirve de antesala tapizada de pajonal al selvático y extraordinario poblado genuinamente indio de Oyacachi. En este pueblo, el cacique muy ducho, que rehuye dar información alguna que pueda interesar o atraer a los blancos, sea sobre oro, caucho, cascarilla, etc., se mantuvo muy reservado en cuanto a noticias sobre el volcán. Más bien, aisladamente, otro indio súbdito nos dijo que había caído cenizas hasta cubrir los prados y que de noche él vió varias veces detellos "amarillos y colorados" que iluminaban el cielo por la montaña. No quisie-

chíncha, son los dos pilares máximos de la historia hispánica de la ciudad de Quito y del Ecuador;

2º.—que es una infantil ingenuidad aseverar sólo por ilusión acústica que el nombre **Pisambilla** "es un vocablo castellanizado del diminutivo de **Pisamba**". Esto es, además desconocer que, a corta distancia, en la Provincia de Imbabura hay topónimos como **Pisangacho** y **Pisán**, y que en el pre-incaico idioma quitense hay nombres con la partícula **billa**, **pilla**, como **Pillaro**, **Pillajo**, etc.; y,

3º.—que no hay ningún autor castellano que conceptúe que "cordillera" es sinónimo de **magnitud**, para que a un "macizo alargado" de montañas como a la trasandina y no interandina de Pisambilla se la pueda negar la denominación de **cordillera**, únicamente porque no tiene la magnitud de los Andes **nevados**. Si así fuese la gramática en España o en América, no tendríamos en el Ecuador cordilleras como las de Chongón, Galeras, Castañas, Guacamayos, Llurimagua, San Tadeo, Intag, Puengasí, ni **Pisambilla**.

Quito, 18 de Noviembre de 1944.

Luciano Andrade Marín.

ron hablar de temblores ni ruidos subterráneos, diciéndonos el cacique, engañosamente, que sólo hace cosa de 40 años, cuando él era niño, sintieron allí un temblor de tierra.

2º Insisto en afirmar ahora, —después de mi anterior comunicado aparecido hace varios domingos en “El Comercio”—que el volcán que está en erupción es el Pisambilla de los antiguos, o Reventador de los modernos. Creo además, por las razones que arriba expongo, que este volcán no puede estar más que entre 15 y 18 kilómetros al Este de Sara-urcu, cerro no volcánico hermano geológico de los Llanganati, formado de rocas antiguas de gnesis, micaesquista, cuarzo y dioritas. Y, me reafirmo en creer que en esa región del Coca no hay más volcán que éste que ahora está en erupción, es decir, el Pisambilla o Reventador, aun cuando el Dr. Odermatt siga todavía creyendo que el Sara-urcu es un volcán que el Pisambilla es otro volcán, y que el Reventador es otro volcán. Pues, si tan atrasado de noticias anda el Director extranjero de nuestro Observatorio, le recomiendo leer lo que hace 50 años decía Teodoro Wolf en la página 89 de su Geología y Geografía del Ecuador”, donde dice: “Hace 20 años (ahora 70 años) que queda comprobado por los geólogos competentes señores Reiss y Stubel, que el Sara-urcu *no es volcán*; yo lo repetí en varios escritos, y sin embargo figura todavía en las geografías más modernas del país (Catecismo de Geografía por Mera, 1884. Geografía del Ecuador por los Hermanos Cristianos, 1889) entre los volcanes; porque así se halla en Villavicencio”.

3º. No hemos logrado ver el cuerpo mismo del volcán en erupción ni la región selvática circunvecina en que debe estar situado, debido nada menos que a los inverosímiles errores geográficos de todos, absolutamente todos los mapas ecuatorianos, así como a las informaciones incoherentes y tan inseguras de los prácticos que habían oído hablar confusamente de Oyacachi, pero que jamás habían puesto el pie en él, de entre los muchos individuos que consultamos, inclusive nuestro guía de El Quinche, que se pasmó y confundió al ver al gran río Oyacachi desde una altura de 4.100 metros, asegurándonos —tal como nuestros mapas— que ese río iba a parar a Cangahua y Cayambe. Porque, cosa estupenda! Oyacachi ha sido el único pueblo indígena que se salvó immaculado del Descubrimiento, de la Conquista, de la Colonia, de la Independencia, de la República, de la Ciencia y hasta de la Religión, pues basta advertir que lo único que el mundo profano y el letrado del Ecuador sabe acerca de este pueblo, es que hasta a la portentosa Virgen de la Peña le arrebataron los de El Quinche a los linajudos y curiosísimos indios de Oyacachi, esos indios *mitad yumbos, mitad chiris* (o shiris” de los glorificadores negativos de Velasco), que afirman ser hijos legítimos descendientes del Adán de los indios del Ecuador, el cual a su vez fué hijo de un *jambato* que salió del limo de la tierra equinoccial.....

En términos concretos, no hemos podido verle al volcán, porque según los mapas y los prácticos, fué arruinado nuestro itinerario. Pensábamos permanecer tres días en Oyacachi, haciendo dos días de viaje desde El Quinche. En realidad, hicimos cuatro días de viaje y sólo uno de permanencia en Oyacachi. Los mapas le ponen a Oyacachi a sólo cosa de 25 kilómetros al Este de El Quinche, una distancia como de Quito a Tambillo; pero se halla a *setenta y cinco* kilómetros al Sud-Este de El

Quinche, como si dijéramos de Quito a Lasso. Qué poca cosa para nuestros geógrafos y cartógrafos, equivocarse en 50 kilómetros en un recorrido de 75 kilómetros de las inmediaciones de Quito hacia el desventurado y desorientado Oriente.....

Más todavía. Los geógrafos antiguos y modernos pintan un río, que los modernísimos cartógrafos le llaman río Papallagta, el cual sale de Cangahua, corre junto a Oyacachi y se va al pueblo de Papallagta a constituir el río Maspa.

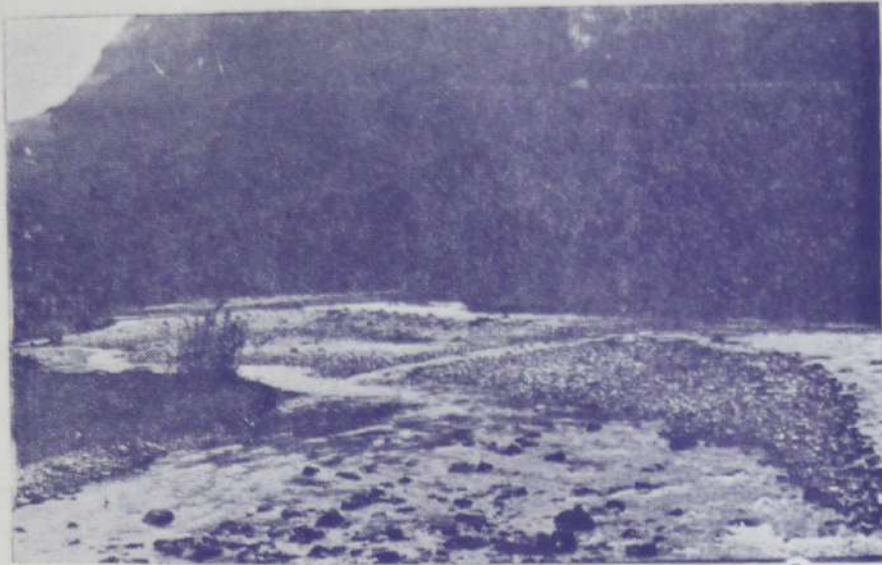
La verdad es esta otra. Con nuestra exploración, que le descubre al pueblo de Oyacachi a 75 kilómetros a Sud-Este de El Quinche, y todavía sobre grande y altísima cordillera, resulta que Oyacachi está 25 kilómetros más al Oriente que Papallagta, al cual se le creía el pueblo andino más oriental del Ecuador. Entonces, el imaginario río Papallagta, que imaginariamente pasa por un Oyacachi, asimismo imaginario, tendría que subir gradas y chorreras al revés, darse una gran vuelta, e ir a tocar en el cuasi interandino Papallagta, ascendiendo desde el Oriente a la Cordillera. Pero no hay que asustarse por esta imaginería de nuestras cartas geográficas, porque en una de ellas que hemos consultado, y que llamamos sus autores, al dibujar esta hidrografía de Oyacachi, le pinta al río de Oyacachi cruzando al río de Papallagta; si señor, *cruzandose* ríos, como si fuesen ríos metidos en tuberías.

El error de los mapas modernos, siquiera es de sólo 50 kilómetros en la localización de Oyacachi, conforme a la ruta obligada que conduce a él. Los mapas antiguos se equivocaron en 65 kilómetros enteros, porque el Oyacachi antiguo, el de los milagros de la Virgen, está 15 kilómetros más adentro de la selva, en el *Mauca-llagta* actual. Sólo desde por el año 1886 se movió el pueblo más hacia la cordillera, donde está hoy.

Las consecuencias de estos errores son sin cuento. Si todo es erróneo respecto de Oyacachi, su región y su sistema hidrográfico y orográfico, cómo no será de erróneo aquello del Coca, del Reventador y de sus afluentes? Por otra parte, baste decir que, por estos errores ocurren de hecho estos absurdos: que Oyacachi está bajo la falsa jurisdicción política de El Quinche y no de la Provincia Napo-Pastaza; y peor todavía, que El Quinche tiene jurisdicción política sobre Oyacachi como anejo, brincando por encima de jurisdicciones de Cangahua, Checa, Yaruquí y talvez Pifo. Como que Chimbacalle tuviera jurisdicción sobre Benalcázar. Por fin, que esa jurisdicción civil proviene de la religiosa derivada de la historia de Nuestra Señora de El Quinche. Ni más ni menos que una miniatura local de la célebre cuestión *Cédula de 1802*.

Todos estos errores dan motivo, en resumen, para decir que la geografía actual de nuestros mapas, debe ser borrada íntegramente, y comenzarse a hacerla de nuevo, desde el principio, en cuanto a la región del Coca y a toda la Cordillera Oriental.

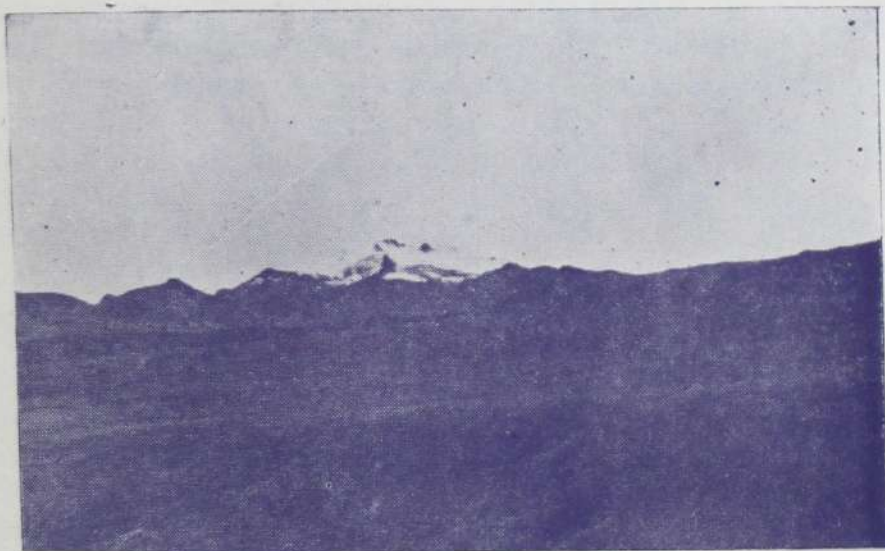
4o. Si nuestra exploración no ha visto al Reventador, en cambio ha visto estas otras cosas rectificatorias sustanciales de nuestra Geografía Ecuatoriana, y quizás la mayor de todas, esta otra: la evidencia abrumadora, irreplicable de la existencia de un Tercer sistema o Tercera Cordillera de los Andes en el Ecuador, tesis que la he venido postulando desde que visité y estudié Llanganati, pese a la mala gana de varios de mis



Rio de
Oyacachi



Pucará de
Moyabamba



El Saraurco

compatriotas para no dar crédito a un ecuatoriano del Siglo XX, porque los extraños y criollos de otros siglos no lo advirtieron a su tiempo.

Precisamente, la totalidad de los geógrafos del Ecuador, creyeron que Oyacachi estaba al sólo trasmonte de la Cordillera Oriental, como quien da la vuelta el cumbre de un techo; de allí es que le situaron a este pueblo, apenas detrás del cerro Puntas. Ciertó que allí y en Pambamarca se arranca la Cordillera Oriental; soy el primero en reafirmarlo. Pero no cayeron en cuenta que detrás de esta cordillera hay otra, y que en los declives de esa tercera Cordillera estaba Oyacachi, y por ello es que, de El Quinche a Oyacachi no hay los 25 kilómetros que ponen, sino los 75 que indico. Quién iba a imaginar, sin la noción de otra cordillera más, que Oyacachi a tanta distancia, todavía estaba asentada sobre inmensas moles andinas? Ni se imaginaron, tampoco, que allí hay la única hoya interandina entre la Segunda y la Tercera Cordillera: *la hoya de Cangahua*.

El hecho es, entonces, que Papallagta resulta el último pueblo andino de la Cordillera Oriental, asentado en un verdadero *Nudo* que existe entre la Segunda y la Tercera Cordillera Oriental, en el bloque Guamaní-Guacamayos-Cimarronas de Antisana, y que Oyacachi está mucho más adentro en el Oriente que Papallagta, siendo el único pueblo andino ecuatoriano asentado sobre la Tercera Cordillera de los Andes, exactamente en el punto de separación clara de la Segunda y Tercera Cordillera para dirigirse ésta, abriéndose hacia Colombia. La mejor prueba de esta aseveración, es que las paredes de las chozas de los indios de Oyacachi no son de adobe, tapia ni piedra volcánica, como en Mulaló y en Baños, sino exclusivamente de láminas o esquistas de mica. Además, Oyacachi está situada a cosa de 15 kilómetros al Sur Sur-Oeste de Saraurco, asentada sobre las rocas antiguas de este cerro, el cual, no es puramente un pico nevado, sino toda una gran Cordillera que se dirige al Nor Nor-Este encauzando al río Azuela-Aguarico, e impidiendo con su gran murallón que una sola gota de agua del nevado Cayambe vaya al río Coca, es decir, todo lo contrario de lo que nos han dicho últimamente los cartógrafos.

5.º — Finalmente, haber conocido Oyacachi y su comarca, haberle descubierto para la Geografía del Ecuador, es una buena recompensa por no haber podido ver al Pisambilla o Reventador. Oyacachi, en su pequeñez indígena, — 24 casas y 120 habitantes — merece por sí solo un libro, debido a su geografía y a su historia. Quizá podamos consignar mucho de ello en nuestro informe oficial universitario. Para estas líneas, bastaría acaso con mencionar uno como índice de lo que hay que decir acerca de Oyacachi.

Un puñado de indios, nobilísimos unos, los de la tribu Parión, refugiados de las matanzas de Huayna-Cápac y descendientes de la real nación Paria del Mocoa; refugiados otros, los Quinatoa, de claro origen Quitwa, también de la persecución de Benalcázar en la Conquista; y, prófugos aquellos, yumbos Cofanes-Aigajes, después del asesinato al Padre Rafael Ferrer, el gran misionero jesuíta del Amazonas el año 1611.

Y, este puñado de prófugos de centenares de años ha, formando una Andorra india dentro de la República del Ecuador, con un pie en la selva, y ótro en el páramo, pero un páramo tan alto, tan estratégico, tan

soberbio, como hecho ex-profeso por la Madre Naturaleza para encastillar, guardar y amparar en su soberanía india a esta reliquia de naturales donde no entran los códigos, leyes y creencias de acá. No obstante, a estos indios que adoraron a la cabeza del oso y que aún volvieron a adorar al Sol hasta entrado el presente Siglo, debe el Ecuador su celebrísima Virgen actual de El Quinche.

El territorio donde vive esta República de Oyacachi, es pequeño pero bellissimo; lástima que muy frío. El pueblo está a 3.000 metros de altitud, su vergel andino a 3.300 y 3.400 metros, mientras su legendario Maucallagta, el Oyacachi antiguo, ese Paraíso selvático, donde nació el Adán de los Indios, donde nació también al fervoroso culto la Virgen prodigiosa de la Peña de Oyacachi o Virgen actual de El Quinche, y donde se cometió el primer pecado original conocido de adorar al oso, y el segundo pecado, desconocido, de adorar al Sol y a la Luna, ese Jardín del Edén, junto a la confluencia de los ríos Oyacachi y Saraurco, está quizá a 2.000 metros de altitud. Ahora, abandonado por las depredaciones de los caucheros antiguos del Río Coca.

Es deslumbrador caminar largo, muy largo, por un sendero a 4.100 metros de altitud, con riscos 200 o 300 metros más elevados aún, cuando, de improviso, ver abrirse la tierra y mostrar cortado a pico por todos lados, un boquerón estupendo de 700 a 1.000 metros de profundidad, de una legua de largo hacia el Oriente, y de media legua de ancho, dejando una deliciosa planicie al fondo, por donde se ve correr a flor de tierra, serpenteando en remansos casi navegables y entre los pajonales, a un río respetable y bello. Ese es el Coca, con el nombre de río Oyacachi. Tal boquerón de Oyacachi, es la antesala del pueblo que está, luego, a dos leguas dentro de la selva en una garganta estrecha y sin vista al Oriente. Es la duplicación menor, pero exacta de la brecha geológica de Baños, también con exquisitas aguas termales a 45 grados C., con una media docena de cascadas de la Virgen y con un Agoyán en miniatura.

Aquí, en este escondite prodigioso, en este Reino de Quito en miniatura, el sitio ideal para leer viviéndolas a las augustas páginas de la Historia del Padre Juan de Velasco, el rastreador de la carne, de la sangre y del alma del pueblo ecuatoriano, aquí, vive plácida una vida libre esa indianidad de Oyacachi, única en su género, vida de caballeros indios, criando y jineteando caballos recios, ordeñando vacas, construyendo caminos y puentes, plantando árboles y más árboles de aliso, - los únicos selvicultores ecuatorianos - para hacer bateas y más bateas, su mejor moneda, esa moneda labrada a mano con la médula de la selva, ese más legítimo *sucre de palo* con que compran al trueque internacional entre la Andorra India y el extranjero, todo cuanto no les produce para la subsistencia su sagrada tierra de Oyacachi.

Por esta razón es que, mientras los indios de Lumbisí no tuvieron monedas para pagar el valor de la imagen de N. S. de Guadalupe, los indios de Oyacachi, si tuvieron monedas de palo, *las tablas* de madera, labrada o acuñada por sus manos, para comprar con ellas al escultor Diego de Robles esa misma pequeña imagen que había de ser un día, la de Nuestra Señora de El Quinche,

Luciano Andrade Marín,

Pueblo de
Oyacachi



Iglesia de
Oyacachi

Puente
indígena
sobre el Río
de
Oyacachi



La Riqueza Mineral del Ecuador y su Importancia Económica

Por el Profesor AQUILES PEREZ

El actual conflicto mundial, como jamás otro ha soportado la Humanidad, sin hipérbole, podemos asegurar que se ha extendido por toda la superficie del Planeta, desde las zonas glaciales hasta el cinturón de los Trópicos; y ha abarcado, en su infernal torbellino, a gentes de todo color racial, político, religioso, cultural y conómico. Al Ecuador también le ha tocado participar en él, con el ofrecimiento de sus recursos geográfico-económicos por medio del trabajo y sacrificio de sus hijos; en la confianza de que vendrán días mejores para su población como para la total del Mundo habitado.

Para ese futuro mejor de nuestro País urge continuar en la formación de la conciencia nacional orientándola en los aspectos cultural, político y económico, pues cada uno de ellos constituirá órgano eficiente de la nacionalidad cuando lo consideremos en su pasado, en su presente y en sus posteriores proyecciones. Particular objeto del aspecto económico es el relacionado con nuestra riqueza mineral, al cual dedicaré los momentos presentes de esta conferencia.

Su origen. Las hipótesis nos facilitarán la explicación del origen de los minerales existentes en el subsuelo ecuatoriano, hipótesis afianzadas en los descubrimientos geológicos circunscritos al territorio y en aquellos encontrados en la corteza terrestre, como también en algunas observaciones y conclusiones astronómicas.

Las transformaciones del Planeta, cualquiera que haya sido su origen, parten desde su estado de incandescencia hacia las condiciones actuales que lo caracterizan mediante un enfriamiento constante, desde fuera hacia el interior, y gracias a la influencia de fuerzas físico-químicas que actúan en él.

La rotación, en sentido de Oeste a Este y con velocidad diferente para los sucesivos estados del Mundo, no siendo exclusiva a los planetas, determinó su primitiva forma a la manera como revela el telescopio en la de nuestro Sol, y, consiguientemente, fueron definidos el eje de rotación y las fuerzas de gravedad, angular y tangencial. La intervención de estas manifestaciones colocó los cuerpos químicos en orden de densidades; de modo que los más pesados llenaron el volumen profundo y los menos pesados rodearon exteriormente al Globo; empero, para la faja ecuatorial, en donde se fijó la posesión histórica territorial del Ecuador y de otras naciones, la fuerza tangencial facilitó la menor gravitación de los minerales pesados y su aprisionamiento entre los materiales livianos de la Litosfera.

La presión de fuera a dentro, la fuerza de dilatación de las substancias internas por acción del calor guardado desde el primitivo estado, la poca estabilidad de los estratos superficiales, las velocidades de rotación y traslación resultantes por la mayor o menor atracción solar y lunar en una órbita notablemente excéntrica, y otros impulsos que la imaginación científica los reconoce, hicieron turbulentas y excesivamente conmovidas las entrañas del Planeta; y en forma de partos milenarios, violentos unos y normales otros, la envoltura fue rasgada y cicatrizada, despedazada y remendada, caldeada y enfriada, modificada en su composición y en su morfología. La porción geográfica de nuestro País, conforme al panorama imaginario de los geólogos, el mar la cubrió completamente durante la edad Agnostozoica; y en su fondo se depositaban los materiales acarreados desde el macizo Brasileroguyanés; millones de años, más tarde, el desplazamiento del Sial solidificado, en sentido opuesto al de la rotación terrestre, ocasionaba el roce y el alza de temperatura de las zonas internas compuestas de rocas metamórficas y la efusión de las substancias fundidas, vertidas al exterior, entre las cuales afloraban las partículas de los metales pesados y valiosos para la industria moderna, presentándose con aspecto de rocas intrusivas ígneas entre las arcaicas sedimentarias, que para nuestro territorio aparecen en el granito de la provincia de Loja y que, posiblemente existirá en la provincia del Azuay. Estas formaciones, por su dureza, desempeñan el papel de sólidos bloques de resistencia contra los empujes gliptogénicos de la envoltura terráquea. A esta circunstancia obedece el hecho de que las fuerzas tangenciales hayan conmovido notablemente la morfología del territorio lojano de posterior formación; sin que esas presiones laterales hayan producido elevaciones de primer orden como las que aparecieron desde el macizo del nudo del Azuay para el Norte.

Sobre las formaciones arcaicas y primarias posan las secundarias de origen sedimentario marino, destacándose entre ellas, la arenisca de Tarquí, Paute y Biblián y las arcillas pizarrosas de Azógues y Déleg. Un notable desarrollo de rocas magmáticas intrusivas perfora las sedimentaciones anteriores, particularmente conformando la cordillera Occidental del Azuay y de Loja, son las porfiritas y los pórfidos cuarzosos. Ya en la edad Terciaria, los alumbramientos volcánicos son de notable empuje y efusión; a partir del macizo de Quinsacruz hacia el Sur, los derrames andésicos adquieren menor importancia; y con rumbo al norte se revelan con inusitado vigor; en tierras lojanas los derrames obstruyen sus desagües naturales y cooperan en la formación de extensas áreas lacustres, en las cuales se suceden las sedimentaciones; en tierras centrales y septentrionales se parcela el Callejón Interandino con la aparición de volcanes intercordilleros que cumplen con el papel de murallas orientadoras para las aguas corrientes, con tendencia a sus antiguos cauces.

La actividad volcánica continúa vigorosa a través de la era cuaternaria, expulsando materiales sueltos en su mayor parte, que se amontonan a lo largo de la Sierra, formando elevaciones de toba eólica como las de los parámos de Allpachaca, Silván y Guagrauma y de la Cordillera occidental azuaya.

Los materiales volcánicos posteriores afectan a la región andina septentrional desde el nudo límite, ya mencionado, así como a las sedimentaciones lacustres.

La sucesión de todos los fenómenos orogénicos obliga a un retroceso periódico del mar hacia el lecho que actualmente ocupa.

La máxima altitud alcanzada por los Andes, convirtiéndoles en un amplio frente de concentración y condensación del vapor de agua y, acaso, el desplazamiento de los polos, el cambio en la inclinación del eje terrestre, originan cuatro períodos glaciales durante la edad Antropozoica, que afectan a la superficie terrestre, inclusive la correspondiente al Ecuador. En los interglaciares, el aumento progresivo del calor, de las precipitaciones, de las corrientes aéreas, a la par que los sacudimientos tectónicos y las periódicas erupciones volcánicas, son agentes que contribuyen a definir nuestros Andes en su elevación y en sus formas caprichosas de nuestros días. Las bajas regiones del Occidente y del Oriente son efectos de la interacción de todas las fuerzas expresadas, más la de isostasia.

Los minerales en el Ecuador.—Ante estos hechos, las condiciones mineralógicas del territorio varían conforme a la situación de sus regiones; los basamentos trasandinos, de formaciones muy antiguas y consolidadas, contienen minerales valiosos como el oro y la plata; las estructuras petrográficas interandinas, desde el nudo Azuay al Norte, se caracterizan por potentes extensiones de toba y conglomerados volcánicos que cubren las antiguas, ricas en minerales aprovechables; desde el mismo nudo hacia las zonas australes, es insignificante la presencia de los materiales enunciados; de modo que dejan, al descubierto, facies secundarias de arenisca y pizarras arcillosas y las posteriores arcillosas terciarias. A esta especial disposición geológica obedece la riqueza disponible de las provincias Azuay y Loja en oro, plata, mercurio plomo, hierro y granito; y a su continuación geológica, el que esta sección territorial haya sido la menos afectada por los sismos históricos. Modalidades opuestas comprobamos en los sectores central y septentrional.

Para nadie es un secreto de que las laderas trasandinas están tatuadas por arroyos y ríos auríferos; que en el lomo de la cordillera Real azuaya, entre los cauces del Paute y del Saraguro, se radican no sólo lavaderos sino yacimientos metalíferos; de que hay travertinos, mal llamados mármoles, en Tarqui, Sayausí, Sinincay y Tolontag; de que disponemos en diferentes lugares, de combustible mineral en los estados de turba, lignito, antracita, asfalto y, parece que también, de hulla; la provincia de Esmeraldas guarda oro, plata, platino, osmio e iridio; la de Pichincha posee petróleo, oro, lignito y manganeso; la del Guayas, petróleo y hierro; la de El Oro aprisiona manganeso, oro, cobre y plata; la del Cotopaxi, salitre, oro y plata; y en otras disponemos de azufre en sitios de Tigsán, Gonzol, Suscal e isla Isabela del Archipiélago. La región Oriental, tan misteriosa en sus innumerables recursos vegetales y animales, contiene oro, en abundancia, petróleo y, quien sabe, qué otros minerales. El cuadro esbozado es muy alentador para nuestra economía, con sus reservas utilizables en variados aspectos de la industria minera.

La altitud de nuestras cordilleras, los inaccesibles repechos trasandinos de la Oriental, las escasas vías de penetración, la densa vegetación y la baja densidad de población no nos permiten una amplia exploración de nuestras reservas minerales, las cuales, indudablemente, deben ser variadas y respetables. La exploración minuciosa del subsuelo ecuatoriano facilitaría la comprobación de la presencia de algunos minerales citados

por Alcedo y Herrera y Juan de Velasco. El último, por ejemplo, asegura que con sólo trabajar el hierro de que es la mitad del plan de la ciudad de Cuenca, y sigue adelante, podría quitarle a la América Setentrional el comercio exorbitante que hace de él con la Meridional. (1)

Explotación de los minerales.—Las sucesivas inmigraciones primitivas hacia suelo ecuatoriano utilizaron los minerales superficiales y de rudimentaria o de fácil técnica para su trabajo; tales, *las arcillas*, en cuya manipulación fueron diestros alfareros; *las piedras verdes*, porfiritas y pórfidos, empleadas en la adquisición de hachuelas, mazas, cuchillos. Parece que el oro y el platino sabían trabajarlos las tribus esmeraldeñas y, posiblemente el oro, las azuayas de Chordeleg y Cojitambo; la sal de las salinas superficiales andinas la conseguían con el método tradicional de disolver la substancia térrea salobre, decantar y evaporar el agua.

Para pueblos de exclusivos recursos agrícolas, poseedores de extensas tierras habitadas por escasa población de pocas necesidades, los metales no fueron valorizados económicamente; tenían aprecio para objetos de adorno.

La irrupción de los incas acentuó la actividad minera en los subyugados hijos del Quito; pues de los dos linajes de nobles del Cuzco (Anancuzcos y Urincuzcos), los de Anancuzco y sus reyes descendientes tuvieron la consigna de fomentar la adquisición del oro y de la plata para su servicio y el del culto religioso; dichos metales, por lo expuesto, tenían carácter sagrado y eran de propiedad exclusiva del Monarca. (2) Con la conquista incaica se formalizó la esclavitud de los pueblos del Reino del Quito.

Refiere el Cura beneficiado de Azoguez, Gaspar Gallegos, que entre sus indios se conservaba el recuerdo de que Guaynacápac exigió, al máximo límite, la explotación del oro, de la plata y de otros minerales de estas comarcas; (3) y es posible que él haya sido quien impuso la extracción y trabajo de los mármoles blanco y negro de Tarqui, ya utilizado por sus indios, según expresa el Padre Velasco; (1) y no sabremos a qué época atribuir la explotación aurífera en Nabón, Sigsig y Collay, si a la indiana preincaica o a la incaica; pero, en todo caso, los nativos, con el auxilio de hachuelas de piedra y después, con las de cobre, horadaron las alturas y extrajeron los cuarzos metalíferos, los trituraron con enormes piedras, y del estado térreo escogieron pacientemente, el oro con sus bateas. El metal obtenido no tuvo fines comerciales, sirvió únicamente para adornos de los templos, palacios, la persona imperial y sus cortesanos.

Virgen fue América, como lo fue el Reino de Quito, para no ver en el oro el medio de poderío comercial y de estrangulación económica de las parcialidades indígenas. El endiosamiento del oro y la total sumisión del espíritu a su poder nos vino con los europeos. La toma de Constantinopla por los Turcos cerró el paso libre al comercio euro-asiático por las estepas del Asia Central y de la Mongolia; Egipto y Turquía absorbían la riqueza europea; era urgente necesidad de las monarquías europeas y de las castas burguesas buscar rutas cómodas y libres en pos del oro, tan soñado, de las sedas y de las especias. (4)

Los portugueses por un lado y los españoles por otro descubrieron esos caminos de expansión comercial; y con el hallazgo de oro en tierras

de América, la codicia de los conquistadores encontró cómodo asidero para su satisfacción.

Cual un aluvi6n devastador, con una sed de inextinguible ambici6n del vil metal y de comodidades insospechadas; los espa1oles se entregaron, en el antiguo Reyno de Quito, a la tarea de recopilaci6n, desmantelamiento de templos y palacios, a demoler edificios y excavar tumbas, con el fin de obtener los artefactos y los dep6sitos de oro, que suponían existir, abundantísimos, por estas tierras. El Padre Juan de Velasco transcribe las siguientes palabras del Padre Marcos de Niza, presente en la conquista de nuestro territorio, refiriéndose a la conducta de Juan de Ampudia, el bárbaro Teniente de la vanguardia invasora; dice: "Hizo llamar a Luyes, gran se1or de los que había en Quito, y, quemándole los pies, le dió muchos otros tormentos; porque dijese d6nde estaba el oro de Atahualpa, del cual tesoro escondido no sabía nada. Así mismo, quemó vivo a Chamba, otro se1or muy principal, sin culpa ni haber hecho por qué. Así mismo quemó a Cozopanga, Gobernador que había sido de la provincia del Quito. . . . el cual vino de paz, y porque no dió tanto oro como le pedía, ni sabía del escondido tesoro, lo quemó con muchos otros caciques principales; y, a lo que pude entender, su intento era que no quedase se1or en toda la tierra". Y Velasco, por su parte continúa: "Informado finalmente de que sepultada parte de los tesoros en la ciudad, había traspuesto Rumiñahui la otra parte al monte de su retiro; fue en seguimiento suyo con casi toda la tropa. El Valle de Machachi, dominado en aquel inaccesible monte, estaba lleno de poblaciones indianas las cuales fueron pasadas a sangre y fuego, como cómplices en el delito del que se había retirado a sus breñas". (1) Las aseveraciones de Niza concuerdan con lo expresado por Alonso Hernández, Regidor del Cabildo de Quito, en una sesi6n del a1o 1535, con estos términos: "dixo e razonó por palabra del dicho se1or Capitán (Benalcázar) bien sabe cómo estando en esta dicha villa, muchos espa1oles que a la presente son ydos a la conquista e poblaci6n de Quyllacinga e otros que han ydo de antes con Pedro de Puelles a Puerto Viejo, se prendieron los principales se1ores destas provincias que se presumya e tenya por cierto que sabyan del oro, plata que se desya en ellas habya, que son Oromynaby e Zopozopagua e Quiugalumba e Razorrazo e Syna e otros sus alyados y amygos con los cuales se hizieron todas las diligencias posibles e se trabajó mucho con ellos en los velar e guardar como en yr con ellos a muchas partes aquellos desyan; no embarcante lo cual, no quysieron ellos ny alguno dellos decir cosa ninguna, por raz6n de lo cual e de los delitos que cometieron se a fecho justicia dellos, pormanera que al presente nynguno ay". (5)

Por tanto, estamos en lo cierto cuando afirmamos, categ6ricamente, que a aquellos conquistadores, por encima de toda humana consideraci6n, el oro los embruteci6, los perdi6 en su raz6n y, dando pábulo a sus instintos sanguinarios, ejercitaron con nuestros indios todos los medios de tortura imaginables con el objeto de conseguir una cierta declaraci6n acerca de los tesoros ocultos. La poblaci6n indígena del Reyno de Atagualpa pasaba a un nuevo r6gimen esclavista de insuperada crueldad. Más tarde, otro iluso, Gonzalo Pizarro, se adentra en la maraña trasandina tras la opulencia del Rey El Dorado; desgraciada aventura que le costó soldados, indios, caballos, cerdos, armas, sin resultado satisfactorio. Desalentados

con sus planes abortados, optaron por la vía de localizar y explotar las minas; para ello no se dieron tregua en sus andanzas de aventureros. En efecto, para 1537, el Cabildo de Quito declara que las primeras minas de oro, sin indicación de los sitios, han encontrado Martín de la Calle, Francisco Gómez y Ginés Medina. (5)

Una relación cronológica de los acontecimientos mineros informa que Rodrigo Arcos y Diego de Ortégón capturaban los lavaderos de oro del río Santa Bárbara, afluente del Sigsig: (3); poco después, Rodrigo Núñez de Bonilla fue otro feliz mortal que hacía escabar oro en tierras de Tomebamba. (6) En la década 1540-1550 se sucedieron los descubrimientos de mercurio en el cerrito Guayzhum por Diego de Orozco y de plata del Pilzhum por otro español; al mismo tiempo que se localizaban y explotaban los lavaderos en ríos de Zamora, hacia el Sureste, y los que guardaba la Gobernación de Popayán, en las inmediaciones de Almaguer y otras localidades.

Entonces apareció la necesidad imperiosa de fundar ciudades que centralizaran y administraran esas actividades económicas, a la vez que controlaran la producción minera que debía diezmarse y quitarse para el Rey; y la Naturaleza no fue avara en ofrecerles ni el suelo fértil, ni las aguas saludables, ni el clima vigorizador ni el relieve codiciado para tan valiosas fundaciones; así nacieron las ciudades Zamora, Loja y Cuenca, rodeadas por los mejores entusiasmos económicos de españoles, al calor del trabajo indiano y de las ambiciones extranjeras, en medio de un intercambio agitado de mercaderías y de las dolientes quejas de los subyugados; desde entonces, por lo menos Loja y Cuenca, constituyeron joyas de imponderable valor en el porvenir de la Presidencia de Quito y de la República del Ecuador. Cuenca, Zaruma, Zamora y Almaguer representaron los cuatro vértices del gran cuadrilátero de riquezas minerales que envaneció a conquistadores, humilló hasta la abyección a conquistados, fatigó la paciencia de las autoridades de la Audiencia y de las peninsulares y colocó a dichas ciudades a merced de sus propios esfuerzos; porque la pobreza las asechó con frecuencia.

En 1569, el Capitán Andrés Contero exploraba las tierras de la provincia de las Esmeraldas, en donde fue informado de que, de la montaña Langazaco, el Inca consiguió obtener muchas esmeraldas. Los españoles no acertaron a encontrar la mina. (3) Se acentuaba el trabajo en las minas y, a los dos años más de fundada, Cuenca se quejaba de su pobreza, por cuanto no podía disponer de mitayos para tierras de sembradura. (7) El hallazgo de yacimientos auríferos por Rodrigo Arcos en el cerro El Rosario de Cañaribamba y el de Juan Mejía Heredia en el Todos Santos y Pasión de Cristo cercanías de Baños, (provincia del Azuay) ocupan mitayos en mayor número; (3) por lo que el Cabildo cuencano prohíbe a Miguel de Modaya la conducción de 200 peones para las minas de Santa Bárbara. (7) Estas quedan abandonadas para 1573, cuando las de Zaruma, encontradas en 1560 atizan la codicia de mineros y reclutan a mitayos empujados desde Cumbayá, al Norte; Macas, al Oriente, y de sus poblaciones intermedias, en número superior a 2.000. Para las minas de Nambija, en Zamora, y para los lavaderos de oro de esa ciudad y de Loyola, Logroño, Santiago de las Montañas y Sevilla del Oro, se emplean indios nativos. (3) La fiebre de riquezas toca a su climax con el hallazgo

de las minas argentíferas de Malal por Carlos de Acuña, las del cerro Gualaya, en las inmediaciones de Sigchos, y las auríferas de Angamarca apropiadas por Gabriel de Saravia. No obstante el progreso del rendimiento minero, las Cajas de la Audiencia permanecieron exhaustas; de modo que, en 1630, el Tribunal anota su extremada pobreza, su deuda de más de 200.000 sucos y su incapacidad para socorrer a Chile. (8)

Más tarde, en 1683, en representación del vecindario de la ciudad de Cuenca, su Cabildo intercede y se queja ante la Audiencia acerca de la extremada pobreza que la aflige, por el despojo de 200 indios destinados a Malal y 100 a Zaruma, por los sacrificios que ha hecho para socorrer a Guayaquil y Panamá con muchos soldados, armas, municiones y bastimentos, y por la fuga de más de 500 naturales, al saber que, sin paga alguna, se trataba de conducirlos a las minas de Malal. (9) En marzo del citado año, el Procurador General de la misma, Sargento Pesantez Rengifo, en nombre de todos sus habitantes, exponía ante el conocido Tribunal, de la pobreza clamorosa que afectaba a Cuenca por el entero de 200 indios sacados de sus parroquias urbanas San Blas y San Sebastián y de las vecinas Sayausí, Azógues, Déleg y otras de la provincia de Alausí; de modo que los pobladores no cuentan con mitayos ni para edificios ni para labores de hacienda. (10)

También las poblaciones del Corregimiento de Latacunga soportaban extorsiones parecidas con el extrañamiento de 663 mitayos en 1682 y de 300 en el siguiente año; la Audiencia consintió que continúen las mitas y el beneficio de los yacimientos de plata de Gualaya. (11) El reloj del tiempo determinaba el inusitado enriquecimiento de los mineros y del Rey, con sus cortesanos y familiares, y la extinción de gran número de nativos y la miseria de los centros mineros.

A la postre, las minas de Zaruma concentraron la atención de las autoridades y de los mineros. El Rey expide, en 1590, dos Cédulas conducentes a permitir la entrega de dos a tres mil indios Quillacingas, Pastos, Latacungas, Puruhaes, Sigchos y Chimbos para el centro minero, a fin de que disponga de suficiente población sedentaria para el laboreo de minas. Tal intención no llegó a formalizarse. (12) Relata González Suárez que: "Hasta el de 1607 no se había empleado el azogue para beneficiar los metales de Zaruma; ese año vino a establecerse en la villa un tal Pedro Veraca, vizcaino de origen, y muy práctico en el laboreo de minas, pues había residido algunos años en Potosí, éste fue el primero que se valió del azogue para beneficiar el oro, lisonjeándose de extraer diez tantos más que los otros, con el método rudimentario que solían emplear. Hicieron ensayos, continúa, a presencia de los jueces y testigos, y se experimentó la ventaja del sistema nuevo sobre el antiguo: no obstante, la falta de azogue no permitió ni siquiera plantear el nuevo método, y todavía se continuó trabajando lenta y fatigosamente con los mismos ingenios de brazos de madera que se podrían en breve espacio de tiempo. Aunque no se despoblaron las minas, el laboreo de ellas y la explotación de los metales continuaron con creciente desaliento, y hubo propietarios de ingenios que los abandonaron completamente, porque las ganancias no guardaban proporción con los gastos". (Historia General del Ecuador, Tomo III, Pág. 442). Para la época en que el Padre Velasco escribió su Historia, confiesa que las minas de Zaruma permanecen en total abandono. (1)

El levantamiento general de las tribus amazónicas, en 1599, encabezadas por Quiruba; sus actos de exterminio para con los colonos de ciudades de allende los Andes, finalizaron las jornadas auríferas en aquellas regiones.

El espíritu levantisco de los indígenas y las incursiones piráticas por nuestras costas motivó la elaboración de la pólvora, utilizando el salitre de Latacunga y de Mira; con su uso se sometieron los pueblos conquistados, se acrecentó el territorio con otros descubiertos y se facilitó la defensa de las costas coloniales del Pacífico desde Chile, por Perú, hasta Panamá y el Reyno de Santa Fe.

¿Por qué fue posible un general movimiento de la población ecuatoriana de ese entonces en busca de las riquezas minerales y de su explotación? La respuesta tenemos en la implantación de las mitas, y, entre ellas, la del servicio de minas. El Cabildo de Quito, como el primero del Ecuador Colonial, tan pronto como fueron encontrados los lavaderos del río Santa Bárbara y otros, consintió en la conducción de más de 300 indios Puruhaes, sustentados con maíz y carne; (3) posteriormente ordenó la distribución de 2.250 indios, de diversas procedencias, inclusive las australes, destinada al aprovechamiento de los citados lavaderos y otras minas. (5) Así se iniciaba el ejercicio del Derecho de un pueblo conquistador sobre el conquistado, del vencedor sobre el vencido. El mismo Cabildo reglamentó la distribución de los mitayos de minas, su trabajo y su ganancia.

Las Leyes de Indias, a poco, incorporaron en sus resoluciones las referentes a minas. Así fue como Felipe III, en ordenanza de 26 de Mayo de 1609, cuando ya estuvieron en abandono los lavaderos de los ríos orientales y las minas de Cuenca, por la siega inmisericorde de indios, resolvió que los de minas, para la Sierra y la Costa, debían asistir los comprendidos entre 18 y 50 años, de cada 5 indios uno, con la ganancia de dos reales diarios, el alimento personal de dos almudes de maíz en la semana, una taleguilla de sal por mes; más los aditamentos de ají, coca, una camiseta, una manta y un cerdo por grupo de 15 indios. Los víveres serían entregados gratuitamente por los dueños de minas, quienes, en ningún caso estaban facultados para venderlos; el salario debían depositarlo, en dinero, en las manos del mitayo. La mita se cubría durante siete meses, entre agosto y febrero del siguiente año; la hora 6 iniciaba las tareas hasta las 10, por la mañana; y de 2 a 5 por la tarde. Las horas de la noche quedaban para descanso del obrero. Cumplido el plazo del trabajo, otra mita la reemplazaba y, en consecuencia, les era prohibido detener a aquellos que habían llenado su tributo. En las poblaciones orientales adoptaron la costumbre de ocupar varones comprendidos entre 14 y 25 años; de cada 5 o 6 indios uno, durante siete meses y exclusivamente por la mañana; en pago recibían dos camisetas, dos mantas y el alimento a base de maíz, fréjoles, carne y sal. He ahí la columna vertebral de las disposiciones legales para el laboreo de minas. (13) (5)

Hasta cierto punto fueron humanitarias las leyes; mas la autoridad del Rey y de la Nación a la cual representaba, no fue capaz de hacer cumplirlas inexorablemente; es decir, la autoridad real, revestida de poder temporal y hasta espiritual, hacía gala de uno casi nominal para estas colonias, frente a una horda de vasallos sin Dios ni Ley, avezados al cri-

men de acabar con la vida de centenares de indígenas. ¿Qué valor tenía para los colonos, el Yo, símbolo de poder omnímoto, con que encabezaba las cédulas reales, cuando su contenido era burlado por las autoridades coloniales y sus legiones de emigrantes hacia tierras de ultramar?

He aquí un bosquejo de los hechos: cada año, para el entero de la mita de minas, el cacique y los alcaldes de la parcialidad recogían a los mitayos discernidos en el padroncillo; éstos eran conducidos con amarras y cepos, llevando sobre sus espaldas el escaso alimento que debían servirse; la travesía era larga, por estrechos senderos que serpenteaban en las oscuras encrucijadas de las anchurosas y profundas quiebras de nuestra Serranía y escalaban las altísimas pendientes de nuestras cordilleras. Los pies del indio supieron del calor, del frío, de los vientos, de las lluvias en suelos extraños; aprendió a mirar impasible el inmenso horizonte de los páramos y de las llanuras arenosas, cuya distancia real nunca la apreció y hubo de resumirla en esta enigmática sentencia: "Aquí no más patrón". Llegado al lugar del suplicio, en él trabajaba con herramientas primitivas y en una atmósfera saturada de polvo, busto desnudo, desde la salida hasta la puesta del Sol; y la noche volvía a recoger el anhelo de su fatiga; porque, por ley física y conforme con la experiencia de los mineros, siendo baja la temperatura del agua, la intensidad de su choque era mayor en las cucharas de la rueda hidráulica; ésta funcionaba mejor y la trituración de los trozos minerales era fácil y más provechosa. La conducción del mineral sobre sus lomos, la recolección de leña o paja, como combustible para la fundición; el subir y bajar constantemente la palanca de poderosos fuelles que, a manera de sopletes, aceleraban dicha fundición; el cuidado de las acequias conductoras de aguas: he ahí el cuadro sombrío de las tareas que cumplía el mitayo en las minas metalíferas.

Y no recibía su salario en dinero sino en víveres vendidos, a precios altos, por los mineros; tampoco se ocupó exclusivamente en el laboreo de minas, ya que también fue empleado en quehaceres domésticos y de estancias; no le fue posible el pago de sus tributos y, a pretexto de una deuda crecida, era detenido para otro tiempo indefinido, no obstante la llegada de otros mitayos.

Trabajo rudo en todos sus aspectos, alimentación deficiente, poco o ningún descanso corporal, constante sufrimiento interior, vestidos andrajosos, viviendas asquerosas, insectos venenosos, agua impura para la sed, ingestión de la coca destructora de la salud, todo esto consumía su vitalidad y ponía remate a su vida. Es muy natural explicarse por qué los indios huían hacia los escondrijos más apartados, a guarecerse entre la espesura de la selva y a convertirse en seres dueños de sus instintos. (5) (12) (3) (11) (14) (15).

Cosecha del oro.—El botín recogido por los mineros, así como el llegado a España por concepto del quinto y del diezmo para el Rey, no podemos precisarlo todavía. Algunos datos de referencia pueden satisfacer nuestra curiosidad; los expresaré en sucres, para su conveniente apreciación. Casi 18 millones de sucres importó el traidor rescate exigido para la nominal libertad de Atahualpa. Como tres millones de sucres rindieron, en 1544, los lavaderos del río Santa Bárbara (3). Por el año 1548, el minero Alonso Camacho declara ante el Cabildo de Quito que del río, términos de la ciudad capital (sería el Santa Bárbara), cada cuadrilla

ha sacado 20 o 30 mil sures; por lo que suplicaba la concesión de mayor número de indios para su empresa (5). Cada una de las poblaciones orientales rendía de 250 a 300 mil sures por año, y en alguuno produjeron 8 millones las minas de Shingata y Nambija (3). En sus comienzos, se obtenían 5 mil sures semanales de las minas de Zaruma (3); y cuando llegaron a su apogeo, entregaban hasta dos millones anuales, o sea más de 166 mil sures en la semana. El cómputo de la producción aurífera durante seis años, entre 1595 y 1600, y de conformidad con la demarcación político-territorial asignada a la Audiencia de Quito en la Cédula de 1563, ofrece la cantidad mayor a 5 millones y 300 mil sures; en cuya suma participaron la Gobernación de Popayán con el 86,4 por ciento, Zaruma con el 9,2%, Yaguarsongo con el 1,6% y Zamora con el 0,9%. En el período de esta orgía económica no sólo negociaron los mineros, mercaderes y autoridades, los particulares y algunos caciques, también lo hicieron, faltando a sus votos de pobreza y obediencia, los religiosos del clero secular y regular, en una suma superior a 85 mil sures en los dichos seis años; en este negociado sobresalieron los mercedarios en una cantidad que excede a los 35 mil sures. Es interesante para nosotros informar que, en las inmediaciones de San Gabriel, se descubrieron lavaderos de oro que, en 1597 y 1598, entregaron el metal por un valor de más de 47 mil sures. En este período de los seis años citados, ensayaron plata por un valor de más de 34 mil sures; y que, desde 1598, empezó el laboreo de los yacimientos argentíferos de Cañaribamba (16).

Números ilustrativos respecto a las sumas remitidas por la Audiencia para España, por cobranza de quintos y diezmos, tenemos el de 240 mil sures en 1596 (17) y de 256 mil sures en 1630 (8); pero, en sesión del 15 de setiembre de este último año, el Tribunal deja constancia de que, hace algún tiempo, no se reciben los quintos de las minas de Zaruma, Loja, Zamora y sus provincias ni de la Gobernación de Popayán; de donde se colige que, para ese año, el laboreo entraba en decadencia (8). En efecto, más tarde, para 1683, no hubo quintos para su Majestad (18); en 1735 apenas se quintó oro por valor de 400 sures (19), y en 1739, por la suma de 328 sures (20).

La cosecha del oro recurrió, además, a los tributos; pues éstos se imponían de conformidad con los recursos naturales del medio geográfico; se exigía en oro y plata, de ley prefijada, las contribuciones legales de determinados pueblos. Por ejemplo; los pueblos del Corregimiento de Chimbo tributaban dos pesos de oro, de 19 quilates y tres gramos por persona; los tributarios de Pimampiro entregaban cuatro pesos de oro fundido y marcado, de ley de 19 quilates y tres granos; los naturales de Lita pagaban anualmente, cada uno, un peso de plata de buena ley (3). La Caja Real percibió, por concepto de tributos, más de 428.000 sures, en los años 1596 y 1597. (17 y 21) Estas ligeras reminiscencias demuestran la filtración anual de oro y la incalculable que, por 300 años, se escurrió, sin dejarnos otros bienes que algunos templos de indiscutible mérito arquitectónico y otros pocos de menor importancia.

La explotación minera post colonial.—Los años de la guerra de nuestra independencia apenas permitieron la explotación de las minas argentíferas de Condorazo, Simiatug y Chesa y las auríferas de Canelos por la acuciosidad del Corregidor de Riobamba. En los años iniciales de vida

republicana el laboreo de minas permaneció abandonado. La deuda que nos impuso Colombia, de la total contraída con Gran Bretaña, obligó al Gobierno del Ecuador a ceder, por diferentes convenios, 100 000 cuadradas de terreno a la compañía "Ecuador Land", tenedora de los bonos, en la zona aurífera del río Santiago, en la provincia de Esmeraldas; otras 100.000 en las costas meridionales de la misma provincia; un millón en la cuenca aurífera del río Zamora; otro millón en las márgenes del Bobonaza, tributario del Pastaza; más de 410.400 en la cuenca del bajo río Cañar. (22) Esta munificencia del Gobierno de ese entonces, para entregar tierras, a precios irrisorios, a una compañía extranjera, fue la puerta de intrusión del capital extranjero en la explotación de nuestras riquezas minerales. El Ecuador pasaba de la esclavitud colonial que mantuvo la sed de riquezas y de boato de mercaderes, militares, religiosos, familias reales, a manos del capitalismo extranjero. Compañías yanquis, inglesas y una alemana de Hamburgo explotaron los placeres de Playa de Oro, Cachabí y Uimbí, en la zona esmeraldeña cedida. (23)

En uno de los días de julio de 1876, Teodoro Wolf sorprendió a 15 indígenas, lavadores de oro, en los placeres del río Sigsig, quienes se opusieron a su reconocimiento y estudio, como una justa repulsa ante el recuerdo doloroso de tiempos idos. (24) Actualmente se catea y se lava oro en los placeres trasandinos e interandinos de la porción austro-oriental; de modo que, sin contar con el escapado claudesiamente, de sus productos, la Sucursal del Banco Central en Cuenca adquirió, en 1940, 290.552 gramos de oro, por valor de más de 5 millones de sucres.

Las minas de Zaruma volvieron al tapete de la codicia en 1880, cuando un tal Muñoz traspasó sus pertenencias auríferas a la compañía inglesa "Great Zaruma Gold Mining Co". Esta, después de algunos fracasos, en 1896 cedió sus adquisiciones a la actual compañía norteamericana, quien prosigue en el usufructo (24) Las abandonadas de Macuchi, que en otrora fueran de Saravia, están a cargo de la misma sociedad de Zaruma, con la denominación "Cotopaxi Exploration Company", desde 1934. Ambas zonas mineras entregan oro, plata y cobre.

Además de las mencionadas concesiones, se han hecho otras que, en total, representan 52.340 hectáreas; también se han arrendado las de lavaderos en una extensión total de 117.890 hectáreas; todo lo cual equivale a la entrega de los metales que respaldan el poder adquisitivo de nuestra moneda.

En cuanto al *oro negro*, elemento vital en la tracción moderna y en la elaboración de productos industriales, ya fue tributado el de Santa Elena a los españoles, durante la Colonia. En el tiempo republicano, dichos yacimientos fueron beneficiados rudimentariamente, cuyo producto, en estado natural, se exportaba; la mayor cifra de exportación registróse en 1904. A partir de 1925, con las concesiones otorgadas a compañías inglesas y norteamericanas, subsidiarias de las más formidables acaparadoras de petróleo mundial, el rendimiento ha sido elevado. Del petróleo bruto se obtienen diversos productos industriales por refinación. Hasta 1942 se han otorgado concesiones por 16.988.982 hectáreas a compañías extranjeras, de las cuales, la Shell posee 10 millones en la región Oriental o sea toda la superficie que de ella nos corresponde, según las cláusulas del Protocolo de Río de Janeiro.

A dos sociedades nacionales han sido concedidas 600 hectáreas de galena argentífera y 400 de hierro y otros metales. A la Caja Fiscal ingresaron en 1942, 11.754.294 sucres por concepto de impuestos y concesión de patentes de todas las minas adjudicadas, lo cual equivale al cobro promedial de 68 centavos anuales por hectárea minera. (25) Estos datos nos dan, a los ecuatorianos, el derecho de afirmar que el Ecuador sacrifica su propio bienestar en provecho de la hegemonía económica y política de otras naciones.

Conclusiones.—La sumaria relación de las reservas minerales y del desarrollo de la industria minera de nuestra República sugiere algunas fundamentales conclusiones:

Primera. Todos los yacimientos minerales descubiertos y por descubrirse están sometidos a un límite determinado, en cantidad y calidad; por ejemplo, las reservas hulleras de los Estados Unidos de Norte América están calculadas, en períodos normales, para una duración de 200 años; (26) empero, los grandes conflictos, como el presente, aceleran inusualmente la producción, el consumo y el agotamiento prematuro de las reservas minerales; para las del Ecuador, cuya explotación está ordenada y dirigida por necesidades y técnicos de los países acaparadores, el límite de sus reservas es menor; de modo que, tarde o temprano, quedarán exhaustas y él nada podrá esperar de ellas. Las industrias agrícola y ganadera son de duración indefinida; la minera está sentenciada a un tiempo determinado, mientras la población ecuatoriana aumenta, cada día, en 150 personas; aumento que trae consigo un cúmulo de necesidades nacionales;

Segunda. Nuestro territorio, según hemos comprendido, ha sido favorecido por recursos utilizables en la industria; los cuales, por derecho de ocupación en tierras de nadie, pertenecieron a las respectivas parcialidades indígenas que moraban en sus particulares circunscripciones geográficas; y que, actualmente, son patrimonio o legado de nuestros antepasados para nuestro progreso y bienestar; en consecuencia, un elemental principio de dignidad nacional exige, de gobernantes y gobernados, la íntegra conservación y la adecuada explotación de los mismos con capitales y obreros nacionales; a la manera como México, Argentina, Chile y Brasil han resuelto la conservación y explotación de sus riquezas minerales mediante su propio esfuerzo;

Tercera. El mantenimiento de empresas mineras solicita la inversión de cuantiosos capitales; dichos capitales no pueden aparecer entre nosotros cuando el egoísmo los oculta o cuando la indolencia los conserva a buen recaudo; una visión más patriota y decidida debe guiar los planes de nuestros capitalistas, con el mismo optimismo con que asociaron capitales para el desarrollo de la industria textil;

Cuarta. Con verdadero acierto, se creó un Consejo de Economía, cuyas funciones se relacionan con la producción, la distribución, precios y consumo en el Ecuador; todos los ecuatorianos esperamos que el mencionado Consejo, inspirado en el más convencido patriotismo y en un deseo desinteresado por el resurgimiento económico del País, plantee, lo más acertadamente posible, la solución, entre otras, de nuestras riquezas minerales; para ello, una ilustración histórica documentada le ayudará a comprender el grado de explotación a que han sido sometidas las minas y cuáles son los sitios de los yacimientos; un cuerpo de técnicos geólogos y mineros,

adscrito al Servicio Geográfico Militar, se encargara del estudio y localización de nuestras reservas minerales, del levantamiento completo de la Carta Geológica y Mineralógica del Ecuador y será un excelente consejero en las determinaciones de trabajos mineros;

Quinta. Las intenciones de sincera política han creado determinados planteles de educación técnica, a los cuales, no obstante, no se les ha prestado todo apoyo, para que cumplan con su finalidad específica; tal aconteció con la Escuela Superior de Minas, destinada a la formación de un personal eficiente para los descubrimientos mineros; dicha escuela fue asimilada a una Facultad de Ciencias de la Universidad de Cuenca; su restitución y el establecimiento de una escuela industrial minera llenarán el vacío de carencia del personal idóneo para el impulso de la industria minera nacional;

Sexta. No se puede negar el poder de la Educación, convenientemente encauzado; e imperiosa una función educativa nacional libertadora desde el ciclo primario a base del conocimiento de la Geografía e Historia Económicas del Ecuador; hay que confesar que la enseñanza de la Geografía Patria se ha concretado a una muerta nomenclatura de accidentes geográficos y la de la Historia Patria, a una narración de actos bélicos y a biografías de ecuatorianos ilustres; la vida económica del Ecuador en su pasado, apenas e inconsultamente ha sido bosquejada, pues la simple indicación de alguna Cédula Real no llena, jamás, el efectivo conocimiento económico. Además, la educación que se imparte en el Ecuador no está a tono con el fenómeno social de su civilización; pues, por una paradójica realidad, la población ecuatoriana adelanta en rodearse de nuevas necesidades cuando, a la vez, permanece pobre de capacidades e iniciativas para buscar los medios conducentes a equilibrar la exigencia de dichas necesidades. La educación debe resolver las dos determinaciones: crear necesidades y las capacidades espirituales para su equilibrio;

Séptima. Dos conceptos geopolíticos angulares rigen las relaciones internacionales entre todos los Estados del Orbe. *El primero*, que se fundamenta en el concepto de energía, traducido en fuerza, aconseja los actos de los Estados Imperialistas, con el objeto exclusivo de obtener la sumisión de todos los seres humanos y de sus recursos geográficos para supremacía de los dichos Estados imperialistas. Por este camino, todos los pueblos amantes de su libertad, ofrecen resistencia a los requerimientos criminales de los agentes imperialistas. *El segundo*, que se desprende del concepto de colaboración o cooperación entre la materia y la energía, ya que son interdependientes, plantea la vida humana de los Estados bajo el solemne principio moral de la sincera cooperación. En este caso, ceder los recursos económicos para, por compensación, esperar otros, no parece un desatino político de los Gobiernos; empero, el egoísmo es tan ancestral e invencible que, justamente, nos provoca toda duda y nos pone en guardia, procedimiento el más aconsejado para las relaciones internacionales.

Con todas las consideraciones expuestas, nuestra conciencia de ecuatorianos clama por una Patria mejor, siguiendo el ejemplo luminoso de nuestros mayores y el de varios países invadidos por la bota imperialista. La Historia nos demuestra, irrefutablemente, que los pueblos más civilizados y unificados dominan a los poco adelantados y pequeños por medio de la guerra y, en el presente, por una guerra hipócrita de exterminio

con el Capital; tal sucedió con nuestros pueblos más antiguos subyugados por los incas; tal lo ocurrido con el imperio quiteño-incásico por supremacía del pueblo español; tal la vida que ha arrastrado la República con el peso del capital extranjero. En consecuencia, es necesidad inaplazable para las actuales generaciones del Ecuador emprender en una cruzada de vigorización y unificación de la conciencia nacional, en los ideales, y en los actos de resurgimiento, en la disciplina y en el trabajo. Borremos, para siempre, el término tropicalismo, que acusa un simple recurso literario; hay tropicalismo en todo individuo, en todo lugar, en todo pueblo donde el espíritu está supeditado a la materia; nosotros necesitamos del divino impulso del espíritu, de la fuerza de nuestra razón para gozar de los bienes innumerables que la Naturaleza nos dió y que la afirmación convencida de nuestros antepasados, en su lucha tenaz contra el ambiente geográfico y el precio de su sangre contra los invasores de todo orden y procedencia, sembró su ser en éste, nuestro Ecuador.

Quito, 6 de marzo de 1944

BIBLIOGRAFIA Y CITAS

1. Historia del Reyno de Quito en la América Meridional escrita por el Presbítero Dn. Juan de Velasco, nativo del mismo Reyno.—Tomo III que comprende la Historia Moderna. Año de 1789.—Quito. Imprenta del Gobierno por Juan Campuzano. 1842 (Pág. 129).
2. Historia General de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Oceano escrita por Antonio de Herrera Cronista Mayor de su Majestad de las Indias y Cronista de Castilla y León.—Década Quinta. 1728 (Pág. 64, Década V, Libro III).
3. Relaciones Geográficas de Indias publicadas el Ministerio de Fomento.—Perú. Tomo III. Madrid 1897. Dirigido por M. Jiménez de la Espada (Pág. 172).
1. Id (Págs. 128 y 129).
4. Academia de Ciencias de la U. R. S. S.—Nueva Historia de los Países Coloniales y Dependientes.—América Latina —Editorial Páginas. La Habana (Pág. 12).
1. Id. Tomo II —II Parte que contiene la Historia Antigua. Año de 1789.—Quito Imprenta de Gobierno por Juan Campuzano. 1841 (Pág. 132).
5. Libro Primero de Cabildos de Quito.—Primer Tomo. Versión de J. Rumazo G. (Pág. 103).
5. Id. (En sesión del 22 de Marzo de 1537).
3. Id. (Apéndice Núm. II, Pág. CXXX).
6. Oficios o Cartas al Cabildo de Quito por el Rey de España o el Virrey de Indias. 1552-1568. Versión de Jorge A. Garcés G.—Quito-Ecuador 1934 (Págs. 64 y 65).
3. Id. (Apéndice Núm. III, Pág. CXXXIX).
7. Libro Primero de los Cabildos de Cuenca. 1557-1563. Descifrado por Jorge A. Garcés G.—Quito Ecuador 1938. (Pág. 211).
3. Id. (Pág. 161).
7. Id. (Pág. 364).
5. Tomo II. (Págs. 224 y 231).
3. Id. Tomo IV (Págs. 14, 37 y 40)
8. Acuerdos de Hacienda 1601-1657. (Archivos de la Corte Suprema de Quito).
9. Solicitud de 16 de Julio de 1683 (Archivos de la Corte Suprema de Quito), legajo de Cuenca).

10. Informe del Procurador General Sargento Francisco Pesantes Rengifo (Archivos de la Corte Suprema de Quito, legajo de Cuenca).
11. Petición del Comisionado Diego de Segura y el Capitán Bartolomé Arauz acerca de reparto de mitayos para las minas del cerro Gualaya (Archivos de la Corte Suprema de Quito).
12. Colección de Cédulas Reales dirigidas a la Audiencia de Quito. Tomo I. 1538-1600.—Versión de Jorge A. Garcés G. Quito-Ecuador 1935 (Pág. 459).
 1. Id. Tomo III (Pág. 101).
 3. Id. Tomo III (Apéndice Núm. III).
 5. Id. Tomo II (Págs. 224-231).
 5. Id. Tomo II (Págs. 224-231).
 12. Id. (Pág. 533).
 3. Id. (Págs. 221-248)
 11. Id.
14. Denuncia, ante la Audiencia, de Miguel Saqui Aña, Alcalde Mayor de Azogues, por malos tratos para conducir indios a Minas de Malal, en 1682 (Archivos de la Corte Suprema de Quito).
15. Villa de Riobamba. Año de 1784—Criminales—Autos seguidos por Dn. José León y Atarola, Regidor Decano y Alcalde Ordinario interino de la Villa de Riobamba contra los Indios del Obraje de San Juan, términos del Pueblo de Calpi, en la jurisdicción de dicha Villa, por haberse sublevado contra Don Blas Quirós, Minero de las Minas nombradas Misán (Archivos de la Corte Suprema de Quito).
 3. Id. Tomo III (Pág. 9).
 5. Id. Tomo II (Pág. 46).
 3. Id. Tomo IV (Pág. 37).
 3. Id. Tomo III (Apéndice Núm. II, Pág. CXXX).
16. Libro del Tesorero Años 1595 1600 (Archivos de la Corte Suprema de Quito. Cálculos totales y porcentajes del Autor).
17. Libro General de la Real Caja Año de 1596. En Data y Descargo del dinero procedido de Sta. Cruzada (Archivos de la Corte Suprema de Quito).
 8. Id.
 8. Id.
18. Cuentas de la Caja Real Año de 1683 (Archivos de la Corte Suprema de Quito).
19. Libro Manual del Contador de esta Real Caja Año de 1735 (Archivos de la Corte Suprema de Quito).
20. Libro Manual del Contador de esta Real Caja Año de 1739 (Archivos de la Corte Suprema de Quito).
 3. Id. Tomo III (Págs. 143-144, 135, 122).
 17. Id.
21. Libro de Caja de la Real Hacienda Año de 1597 (Archivos de la Corte Suprema de Quito).
22. Boletín del Ministerio de Previsión Social, (Núm. 4 Pág. 20-30).
23. Ecuador.—Guía Comercial, Agrícola e Industrial de la República. Guayaquil 1909 [Pág. 542].
24. Viajes Científicos por la República del Ecuador por el Dr. T. Wolf. II Relación de un Viaje Geognóstico por la Provincia del Azuay. Guayaquil. Imprenta del Comercio. 1879 [Pág. 21].
 24. Id. [Pág. 505].
25. Jorge A. Ribadeneira Ch., Director General de Minería y Petróleos.—La Minería y el Petróleo en el Ecuador.—Anuario 1942 [Consulta en el último cuadro estadístico. Cálculos del Autor con la consulta de Ley General de Minería, Ley de Lavaderos Auríferos, Ley del Petróleo vigentes en lo que concierne a la extensión de pertenencias].
26. Geología.—Colección Labor.—Prof. Fritz Frech. Tomo II [Pág. 29].

✓ *Causa Criminal*

seguida contra el Coronel graduado

Apolinar Morillo

y demás autores y cómplices del
asesinato perpetrado en la persona
del Señor General

Antonio José de Sucre

y

que se ha mandado publicar por orden del

Poder Ejecutivo

BOGOTA

AÑO 1843

(Continuación)

Careo de la acusada Decideria Meléndez con el testigo Apolinar Morillo

En la ciudad de Pasto a los dieziseis días del mes de mayo del mismo año, el señor juez fiscal pasó con asistencia de mí el secretario, a el cuartel de San Francisco, teniendo citados para las ocho de la mañana a los defensores y testigos que declaran en este proceso, y mandó traer a la acusada Decideria Meléndez a su presencia para practicar el careo y confrontación, y habiéndola enterado de los artículos de perjuro que previene el código penal, a presencia de su defensor Doctor Agustín Guerrero, le recibió juramento, habiéndole hecho levantar la mano derecha y preguntada, jurais a Dios y esa señal de cruz decir verdad en lo que fuere interrogada, dijo sí juro: y haciendo entrar a el testigo coronel Apolinar Morillo, con su defensor capitán Tomás Rojas, y enterándole igualmente de los artículos de perjuro del código penal le recibió juramento, haciéndole poner la mano derecha sobre el puño de una espada, y preguntado, prometéis a la República bajo la palabra de honor de decir verdad sobre el punto de que os voy a interrogar, dijo sí prometo. Preguntada la acusada, si conoce al testigo que se le presenta, si sabe le tenga odio o mala voluntad, y si le tiene por sospechoso, dijo: que conoce al testigo que se le presenta, y que es el coronel Morillo, que no sabe le tenga odio o mala voluntad, que lo tiene por sospechoso, porque fue el que hizo el asesinato del jeneral Sucre, y que sabe este hecho, porque el mismo testigo se lo contó a la que esponde después de haber ejecutado el asesinato; que llegaron a la casa de la esponente, el testigo don Andrés Rodríguez, Juan Gregorio Rodríguez y un cusco que así lo llaman por mal nombre por ser peruano, cuyos individuos tiene ya referidos anteriormente, cuyos tres individuos se estuvieron riendo y festejando con el testigo, a causa de haber oído un ruido en la montaña, después de quedar muerto el jeneral Sucre, y habían salido corriendo, rompiéndose la funda del sombrero el testigo en la carrera, y Andrés Rodríguez porque se había caído en un charco de agua y se había mojado todo, y en este estado, habiéndole leído el testimonio de la declaración instructiva del testigo que se halla en este proceso desde fojas treinta hasta treinta y tres inclusive, sólo de la parte comprensiva, que tiene relación con otros individuos, y la ratificación que se halla a fojas trescientas trece hasta trescientas catorce vuelta del referido testigo, y preguntándole si se conforma con ella, esceptuando la parte que tenga coneción con su esposo José Erazo, arreglándose el señor juez fiscal al artículo ciento ochenta y ocho de la constitución, en las disposiciones generales, dijo: que se conforma con haber sido sabedora en el asesinato del señor jeneral Sucre, por las razones que lleva espuestas arri-

ba, y por las cartas del jeneral Obando y comandante Alvarez, que para el efecto llevó el testigo y la que espone las ha tenido guardadas hasta esta época; que no se conforma con lo que dice el testigo de haber tenido y manifestado complacencia después de haber sabido el asesinato del jeneral Sucre; que tampoco se conforma con haberle dicho al testigo que tubo intenciones de asesinar al jeneral Sucre la noche que durmió en su casa, ni tampoco se conforma en haber presenciado dar dinero o gratificación a los asesinos, y que no recuerda por el transcurso del tiempo, si el testigo dejó en su casa al marcharse para Popayán, alguna carta o comunicación para el jeneral Obando. Preguntado el testigo, si conoce a la que tiene presente, si es la misma por quien ha declarado, y qué se le ofrece decir a lo que la acusada reprueba de su declaración, dijo: que hace recuerdos de haberla visto en el Salto de Mayo, y la tubo por esposa de José Erazo, que ignora su nombre, pero que es la misma por quien ha declarado; que a los reparos que pone la acusada de su declaración y ratificación, y que no se conforma, contesta el testigo, que todos los reparos que ha puesto la acusada carecen de fundamento, porque desde un principio la acusada misma se perjura y contradice sin ningún fundamento ni prueba alguna, pues afirma que tiene al testigo por sospechoso tan sólo porque asesinó al jeneral Sucre, y de aquí sigue refiriéndose a otros, cuyo hecho ni ella lo ha visto, ni lo puede probar aun con los mismos individuos que cita, siendo todo falso lo que tiene conexión con lo que dice la acusada tener al que espone por sospechoso, y mucho más la calumnia que en esta parte comprende, suponiendo que el testigo le hubiese comunicado que él había ejecutado el asesinato, pues un hecho semejante suponiendo por un momento que así hubiese sido, jamás lo habría descubierto a una mujer, y mucho menos siendo de la clase de la acusada; que la negativa que hace en que no tubo complacencia en el asesinato del Gran Mariscal, es maliciosa, pues debía confesar la verdad en que sí la tubo, deseando antes del hecho el que se perpetrase o se hubiese verificado en su casa, y después gloriarse de que ya se había ejecutado; que la acusada sabe muy bien que José Erazo su marido fue quien buscó los tres asesinos que ella misma ha referido, tan luego como recibió la orden del jeneral Obando y la carta del comandante Alvarez, cuyos papeles tubo la acusada en sus manos a presencia del que espone, y que dichos tres hombres asesinos fueron conducidos por su citado marido José Erazo a la montaña de la Venta, como que a él iba cometida la orden escrita y dirección del asesinato; que se perjura atrozmente en negar el dinero que el esponente dió a los asesinos y a su marido, a presencia de la acusada, y que aún tiene presagios de que ella también recibió su parte, que apenas quiere decir la verdad en que no se acuerda si dejó el esponente en su casa una carta recomendada a la acusada y a su marido, para que la dirijiesen al señor jeneral Obando y en este estado exigió el testigo al señor juez fiscal, hiciera la pregunta a la acusada, que si el día que se asesinó al jeneral Sucre, el coronel Zarria estuvo en su casa, y quién llevó el aviso del asesinato a su casa, y habiendo hecho el señor juez fiscal la misma pregunta a la acusada, dijo ésta, que sí se hallaba en su casa en el Salto de Mayo el día que se asesinó al jeneral Sucre, el coronel Zarria, acostado en su cama, cuando llegó a ésta la noticia de haber muerto el jeneral Sucre, conducida por un arriero, y que aunque era demañana, no recuerda qué hora sería; y

de no quedar conformes testigo ni acusada en esta confrontación, lo firmó el testigo y la acusada por no saber firmar hizo una señal de cruz—Preguntada la acusada, si conocerá las cartas que llevó el testigo coronel Morillo a su casa antes de asesinar al jeneral Sucre, y en este estado habiéndole puesto de manifiesto las cartas que se hallan en este proceso, desde fojas veinte inclusive, hasta veinticinco inclusive, y bien examinadas, dijo: que las cartas que llevó el testigo era para su marido que llegó a su casa la primera ocasión que lo vió, fue las dos primeras que se le presentan entre las seis que ha visto, y lo dijo por la que compone la foja veinte y a la letra se incerta como sigue:—Buesaco mayo veintiocho — Mi estimado Erazo: el dador de esta le advertirá de un negocio importante que es preciso lo haga con él. El dirá a la voz todo, y manos a la obra, oiga todo lo que le diga, y U. dirija el golpe.—Suyo — José María Obando. El sobre escrito de la carta dice, señor comandante de la línea de Mayo, José Erazo —Venta —la segunda carta compone las fojas veintiuna y se incerta a la letra como sigue:—Pasto mayo treinta y uno de mil ochocientos treinta.— Querido Erazo: el comandante Morillo que es el que conduce esta, me hará U. el favor de atenderlo y servirlo en cuanto pueda, pues es amigo mio.—Vea U. en lo que lo pueda servir su amigo.—Antonio Mariano Alvarez.—El sobre escrito dice:—Al señor comandante José Erazo.— En Salto de Mayo.— Y dijo la acusada no le quedaba duda alguna, de que las dos espresadas cartas, eran las mismas que el testigo había dejado en su casa; y de quedar conformes testigo y acusada en este reconocimiento, lo firmó dicho señor juez fiscal de que doy fé. — *Juan Masutier.* — *Apolinar Morillo.* — *Manuel Cantero.* — Secretario.

Careo del acusado Juan Gregorio Zarria con el testigo Apolinar Morillo

En la ciudad de Pasto a los diez y siete dias del mismo mes y año, el señor Juez Fisal pasó con asistencia de mi el secretario, a la prisión donde se halla el coronel Juan Gregorio Zarria, teniendo citados para las ocho de la mañana del citado día a los defensores y testigos que declaran en este proceso, y mandó traer a su presencia al acusado coronel Juan Gregorio Zarria, para practicar el careo y confrontación, y a presencia de su defensor capitán Francisco de Paula Diago, le instruyó de los artículos de perjuro que previene el código penal y le recibió el juramento, haciéndole poner la mano derecha sobre el puño de una espada y preguntado, prometéis a la República por su palabra de honor, decir verdad sobre lo que fuere interrogado, dijo sí prometo; y haciendo entrar al testigo coronel Apolinar Morillo con su defensor capitán Tomás Rojas, le instruyó dicho señor igualmente de los artículos de perjuro que previene el código penal, y le recibió el juramento haciéndole poner la mano derecha sobre el puño de una espada; y preguntado, prometéis a la República bajo su palabra de honor decir verdad sobre los puntos de que os voy a interrogar, dijo sí prometo. Preguntado el acusado, si conoce al testigo que se le presenta, si sabe le tenga odio o mala voluntad, y si le tiene por sospecho, dijo: que conoce al testigo que se le presenta, que es el coronel Morillo, que no sabe le tenga odio o mala voluntad, y que lo tiene por

sospechoso, porque acusa á el que expone, que es inocente de tal delito, y que conforme a sido de vil según su confesión de haber asesinado al jeneral Sucre, puede también serlo para acriminar al exponente, y habiéndole leído en este estado el testimonio sacado a la letra de la declaración del referido testigo, sólo de la parte comprensiva que tiene conexión con otros individuos, y se halla en este proceso desde fojas treinta hasta treinta y tres inclusive, y la ratificación que se encuentra desde fojas trescientas trece hasta trescientas catorce vuelta, y preguntado si se conforma con ellas, dijo que no se conforma porque todo es falso, ecsijiéndole al señor juez fiscal, que el testigo le absuelva las preguntas que va á hacerle; primera: que conteste el testigo si alguna vez lo había conocido o saludado; y habiendo hecho el señor juez fiscal, la misma pregunta al testigo, dijo este, que el día que salió de esta ciudad de Pasto con la orden del jeneral Obando para el Salto de Mayo, conoció de vista á el acusado en la calle de esta ciudad llamada los dos puentes, y después en el encuentro que tuvieron mas acá del puente de Mayo; a la segunda pregunta, que hace el acusado al testigo es que diga, que día y a que horas le vió en Pasto, y que persona le dijo que el acusado era el coronel Zarria, y habiendo hecho la misma pregunta el señor juez fiscal al testigo, este contestó, que no tiene presente la hora, pues poco le importaba un objeto tan insignificante, y que el día fue el treinta y uno de mayo del año de mil ochocientos treinta, y que oyó decir vulgarmente que era el señor coronel Zarria; á la tercera pregunta que hace el acusado al testigo, es que diga, en qué punto fué que se encontraron, que día y a que horas, con quien iba el que espone, y acompañado de quien iba el testigo; y habiendo el señor juez fiscal hecho la misma pregunta al testigo, éste contestó, que el encuentro del acusado con el testigo, fue poco mas acá del puente de Mayo, que el día fué el tres de junio del año de treinta como a eso de las siete de la noche, que el acusado iba solo y a caballo, que no tiene presente si en bestia mular o caballar, y el que espone iba acompañado de José Erazo y los tres hombres referidos ya en estos autos, y que ignora sus nombres; la cuarta pregunta, que hace el acusado al testigo es que diga a que personas encontró delante del que espone, y habiendo hecho el señor juez fiscal la misma pregunta al testigo contestó este; que absolutamente no se acuerda el haber encontrado á alguna persona; a la quinta pregunta, que hace al acusado el testigo es que diga, que distancia u horas habrá desde el punto en que se encontraron, hasta el punto donde se cometió el asesinato, si era noche oscura o clara, y habiendo hecho la misma pregunta el señor juez fiscal al testigo, este contestó, que sin embargo de que no tiene un conocimiento pleno de esos lugares, podrá haber no asegurando, dos horas mas ó ménos, y que no puede tener presente si la noche era oscura o clara; la sexta pregunta que hace el acusado al testigo es que diga, si la noche estaba lluviosa y si había barrial, y si de donde dice el testigo que contramarchó el que espone, este lo hizo a pié ó á caballo, y a que horas llegaron al punto del asesinato, y habiendo hecho el señor juez fiscal la misma pregunta al testigo, este contestó, que no tiene presente tales circunstancias si llovía o había barro, que el acusado regresó a pié, dejando la bestia a un lado del camino, que llegarían al punto del asesinato como a eso de las cinco de la mañana del día cuatro del citado mes de junio y año, porque hicieron un dilatado alto mas

acá de la Venta; a la séptima pregunta que hace el acusado al testigo, es que diga, como vió echar las postas y cargar los fusiles a oscuras y que horas serían cuando dice se dispersaron, y habiendo hecho el señor juez fiscal la misma pregunta al testigo, este contestó, que sin embargo que no afirma que la noche estaba oscura, es una consecuencia clara, que aún suponiendo por un momento lo hubiese estado, a las cinco de la mañana, es una hora en que comienzan los claros del día, amas de que una arma de fuego aun cualquiera recluta la puede cargar a cualquiera hora, y amas abundamiento hay en los autos prueba de que lo han visto los cortados en la mano o introducirlos en los fusiles; y que sería poco después de las cinco de la mañana cuando se dispersaron; la octava pregunta que hace el acusado al testigo, es que diga, si el acusado personalmente colocó los asesinos o intervino en el asesinato, y habiendo hecho la misma pregunta el señor juez fiscal al testigo, este contestó, que el acusado no colocó los asesinos pues quien hizo esto fue José Erazo, en cuyo inter se retiró el acusado; que el acusado no ha tenido más intervención en el asesinato, sino lo ocurrido desde el punto de mas acá del Salto de Mayo, hasta el punto citado de la entrada de la montaña, que también ha creído el testigo, que si el acusado se metió en eso, fue por haberse persuadido que era una orden del jeneral Obando positiva por escrito, y verbalmente dada al que espone, que esta es la verdad y que lo fusilen; y no teniendo más réplica que hacer que las preguntas que ha hecho antecedentes. Preguntado el testigo, si conoce al que tiene presente, y si es el mismo por quien ha declarado, y que se le ofrece decir a lo que el acusado reprueba de su declaración y ratificación dijo: que conoce al que tiene presente que es el Coronel Zarria el mismo por quien ha declarado; que el acusado señor coronel Zarria no puede sin perjurarase calificarse como inocente en el delito de que se trata, y mucho menos atribuir debilidad al que espone, tan solo porque ha dicho la verdad en un negocio en que á primera vista se descubre el autor y se patentiza la complicidad de los demás; que tampoco puede con fundamento atribuirle al que espone directamente el asesinato del jeneral Antonio José de Sucre, porque el proceso mismo aclara las circunstancias que han habido en este hecho; que por la absolución de las preguntas que el acusado le ha hecho al esponente, debe quedar plenamente convencido de la injenuidad e imparcialidad con que ha dicho la verdad, relativamente en lo que comprende el acusado, y de no quedar conformes testigo y acusado en esta confrontación, habiendo ellos mismos por si dictado lo actuado, lo firmaron con dicho señor y el presente secretario que doy fé. *Juan Masutier, Juan Gregorio Zarria, Apolinar Morillo, Manuel Cantera* Secretario.

Careo del acusado Juan Gregorio Zarria con el testigo José Erazo.

Inmediatamente en el mismo día después de haber salido el que queda confrontado, hizo dicho señor comparecer a el testigo José Erazo con su defensor teniente coronel Martiniano Collazos, y habiéndole instruído los artículos de perjuro que previene el código penal, le recibió el juramento haciéndole levantar la mano derecha, y preguntado, jurais a

Dios y prometéis por la señal de cruz decir verdad sobre el punto de que os voy a interrogar, dijo sí juro. Preguntado el acusado, si conoce al testigo que se le presenta, si sabe le tenga odio o mala voluntad y si le tiene por sospechoso, dijo que conoce al testigo que se le presenta, que es José Erazo, que no sabe le tenga odio o mala voluntad, y que sí lo tiene por sospechoso; porque lo nombra como sabedor del asesinato del jeneral Sucre, hallándose el que espone inocente; y habiéndole leído en este estado la declaración del referido testigo que se encuentra en este proceso desde fojas siete vuelta hasta la diez vuelta, y su ratificación, que se halla desde doscientas ochenta y cuatro, hasta doscientas ochenta y siete, y preguntado, si se conforma con haber entrado junto con el testigo en la Venta en la casa a donde estaba apeado el jeneral Sucre a saludarlo pues aún que si es cierto que si entró con el jeneral Sucre al patio de la casa grande, a donde estaba apeado a brindarle un vaso de ron, lo hizo acompañado del señor Patiño y nunca con el testigo; que después de un rato de estar con el jeneral Sucre, fue que se apareció el testigo tocando una guitarra y saludando al esponente, marchándose enseguida para el Salto, no habiendo encontrado a nadie en el camino habiéndole dado el testigo al que espone su mula de silla, y habiendo llegado a la casa del Salto de Mayo como a las nueve o diez de la noche; que en el sitio de las Guacas donde refiere el testigo el encuentro con Morillo, el que espone no ha visto a nadie ni encontrádose con ninguno; que el único acontecimiento que hubo fué en el espresado sitio, que el testigo se rodó con su caballo del camino, para un sanjón, y que siendo falso todo el contenido de la declaración no se conforma con ella. Preguntado el testigo, si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado, y qué se le ofrece decir a lo que el acusado reprueba de su declaración y ratificación, dijo: que conoce al que tiene presente, que es el señor coronel Juan Gregorio Zarria, el mismo por quien ha declarado, y que con respecto a los reparos que pone el acusado, se conforma con su primera parte, y después dijo que no se conformaba dirigiéndose al acusado y diciéndole, que si no se acordaba de una carta, que le escribió a el que espone, diciéndole que la muerte del jeneral Sucre se la achacaban a los dos; pero que como se hallaban libres, Dios mismo los había de librar; que se fuera para allá llevando su familia, o asegurándola en su casa, cuya carta se halla en poder del juez de letras de esta ciudad, pues con ella se quedó dicho señor el día que recibieron los papeles de la casa del que espone junto con los demás papeles que venían en una tasa; pues los otros que se hallan en el proceso, los rotularon en un sitio que llaman la Orqueta abajo de la Venta donde registraron los papeles según le han dicho; que sí es cierto lo que dice el señor coronel Zarria acusado en cuanto a que no entraron juntos a la casa; que en cuanto a lo que dice el acusado que no encontraron a nadie en el camino contesta, que si es cierto que se cayó el que espone, y se desbarrancó con la bestia, porque iba bastante calentón la cabeza de aguardiente, y que también es cierto, que en el mismo sitio de las Guacas en un sitio que llaman la Angostura de los Colorados, fue que se encontraron con el coronel Morillo, que iba para la Venta con los tres hombres que ya deja referidos; que también es cierto, que el que espone le dió su mula al acusado, y después de haberse reunido con el coronel morillo, y siguieron el camino para la Venta, después de haber andado

un pedazo de camino como de media hora o una hora, siempre fue a caballo el acusado en la mula del esponente, y se arrepintió el acusado y se volvieron corriendo para la casa del esponente en el Salto de Mayo, que llegarían como a las nueve o las diez de la noche, en donde comieron, durmieron y amanecieron en la misma casa; y de no quedar conformes testigo y acusado en esta confrontación en los puntos que aparecen espresados, habiendo sido notado lo que queda actuado por ellos mismos, lo firmaron con dicho señor y el presente secretario de que doy fé. — *Juan Masutier.* — *Juan Gregorio Zarria.* — *José Erazo.* — *Manuel Cantera.* — Secretario.

Careo del acusado Apolinar Morillo con el testigo José Erazo.

En la ciudad de Pasto a los diez y ocho días del mes de mayo del mismo año, el señor juez fiscal pasó con asistencia de mí el secretario a el cuartel de San Francisco a las ocho de la mañana, teniendo citados para dicha hora y lugar, los defensores y testigos que declaran en este proceso, que tienen coneccción con el acusado, y mandó traer a su presencia al acusado coronel Apolinar Morillo con asistencia de su defensor capitán Tomás Rojas, y habiéndolo instruido de los artículos de perjurio que previene el código penal, le recibió juramento, haciéndole poner la mano derecha sobre el puño de una espada, y preguntado, si promete bajo su palabra de honor decir verdad sobre el punto que se le interrogue; dijo sí prometo: y haciendo comparecer a su presencia al testigo José Erazo con su defensor teniente coronel Martiniano Collazos, y le instruyó igualmente de los artículos de perjurio que previene el código penal, y haciéndole levantar la mano derecha y preguntado, jurais a Dios y a esa señal de cruz decir verdad sobre el punto de que os voy a interrogar, dijo sí juro. Preguntado el acusado, si conoce al testigo que se le presenta, si sabe le tenga odio o mala voluntad, y si lo tiene por sospechoso, dijo: que conoce al testigo que se le presenta que es José Erazo, que cree y aun con bastante fundamento, que le tiene odio y mala voluntad, y que lo tiene por sospechoso porque en la guerra pasada de la independendia de ochocientos veintidos en adelante aunque no conocía a este de vista, lo persiguió como godo, como faccioso y como facineroso, y que por consiguiente el testigo ha debido saberlo también: añade el acusado, que después del hecho de que se trata sobre el asesinato del jeneral Sucre, en que pasó el acusado a Popayán viniendo de esa ciudad en comisión para esta, un oficial nombrado Toribio Morillo, le ha salido al encuentro el testigo en el Salto de Mayo, queriéndolo asesinar, creyendo que era el acusado, según el mismo oficial se lo comunicó; que lo tiene por sospechoso por que ha tenido la debilidad y bajesa de descubrir un hecho en que él mismo ha sido cómplice voluntariamente a la insinuación que se le hizo en la orden del jeneral Obando, sobre que proporcionase y dirijiese el golpe; que en una acción tan infame ha perjudicado al autor, se ha condenado él mismo y a los demás comprendidos, y por tanto es un hombre malvado, y que lo tiene por sospechoso por los motivos espresados; y habiéndole leído en este estado las declaraciones del testigo que se halla en este proceso

desde fojas dos hasta la de tres, de siete vuelta hasta diez vuelta, la consignación de cartas, desde las fojas diez y nueve, hasta la de veintiseis, y la ratificación que se encuentra a fojas doscientas ochenta y cuatro hasta doscientas ochenta y siete, y preguntado, si se conforma con ellas, dijo: que no se conforma, *por que en todas ellas no se encuentra otra cosa que malicia y contradicciones*, pues apenas ha podido decir verdad en cuanto haber recibido las cartas de mano del que espone, remitidas por el jeneral José María Obando y el comandante Antonio Mariano Alvarez, con la orden verbal relativamente al asesinato del jeneral Antonio José de Sucre, y que es en lo único que se conforma el que espone; que con respecto a lo que comprende al esponente en este negocio acusado por José Erazo el testigo, se afirma y ratifica en que después de haber recibido el referido testigo las espresadas cartas y la orden verbal citada, salió de su casa voluntariamente, y después se apareció con los tres hombres armados de fusil que ya están referidos, y que el que espone *no conoció*; que en el mismo día con la tardesita habiendo traído razon el testigo de que se había quedado en la Venta el jeneral Sucre, marcharon los dos acompañados de los referidos tres hombres; que habiendose encontrado mas acá del puente de Mayo con el Coronel Zarria, el testigo lo habló a solas, y luego siguieron todos acompañados igualmente de Zarria, que llegaron a un sitio mas acá de la Venta, en donde hicieron alto por muchas horas, que de allí siguieron hasta la entrada de la montaña en donde llegaron como a eso de las cinco poco mas de la mañana del día siguiente; que en este punto cargó el coronel Zarria los fusiles de los tres asesinos con cortados, proyectando el que el testigo Erazo como que tenía un conocimiento pleno de aquel camino, y que á él exclusivamente iba dirigida la comisión para que diese el golpe, colocase los tres asesinos, lo que en efecto así lo verificó retirándose en este inter el que espone y el coronel Zarria en dispersión; que habiendo llegado el esponente a la casa del testigo según había convinado reunirse allí, llegó despues el testigo con los tres asesinos, no habiendo visto mas al espresado Zarria en aquel día, que habiendo sido informado el esponente por el testigo y los referidos asesinos, de que el jeneral Sucre quedaba muerto, repartió entre todos los cuarenta pesos que con este fin le dió el jeneral Obando; que se afirma en la verdad que ha dicho de que dejó un papel escrito, para que lo dirijiesen al jeneral Obando, dándole cuenta de que se había ejecutado su encargo; que despues de todo lo acontecido se marchó para Popayan, y que aunque el testigo se empeñe en contradecir y suponer otra cosa, no es mas que lo que ha dicho el esponente muchas veces con la misma firmeza, y en este estado habiendo exigido el acusado que se le hiciera la pregunta á el testigo, qué horas serian cuando llegaron a la montaña, y se dispuso la colocacion de los asesinos, y habiendo hecho la misma pregunta el señor juez fiscal al testigo, este contestó, que serian las ocho de la noche, y exigiendo el acusado que se le haga la pregunta al testigo, si cuando se reunió el coronel Zarria con ellos, siguieron para la Venta, si Zarria lo verificó a pié ó á caballo, y á qué horas se retiró el testigo de la montaña, y habiendo hecho la misma pregunta el señor juez fiscal al testigo, éste contestó, que el Coronel Zarria desde el punto que llaman la angostura de los colorados, en el sitio de las Guacas que se encontraron y se reunieron con el que espone, el acusado, y los tres hombres que ya quedan referidos, y



General José María Obando

regresaron para la Venta, el coronel Zarria lo verificó solo a caballo, y que entrando a las nueve de la noche el mismo día fué que se retiró el que espone para su casa. Preguntado el testigo, si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado, y que se lo ofrece decir a lo que el acusado reprueba de su declaración, dijo: que conoce al que tiene presente, que es el coronel Apolinar Morillo, el mismo por quien ha declarado, que la acepción que hace el acusado por haberlo perseguido el año de veintidós en adelante, no sabe cuando lo haya perseguido, porque en aquella época *se hallaba el acusado en el Ecuador*, y que todo es una falsedad como lo probará con testigos; que en cuanto a lo que dice haber querido asesinar al oficial Toribio Morillo, es falso, pues el que espone solo ha tenido noticias del oficial Toribio Morillo, que lo cojieron prisionero en la acción de Palmira, y lo condujeron preso a Popayan donde se hallaba el que espone, y en esa época fué que lo conoció, que el que espone nunca ha tratado de asesinar a nadie ni mantenerse del robo, que sí será bajeza porque ha declarado la verdad, y que no quiere dar su alma al diablo, porque a prestado el juramento y que por él morirá diciendo la verdad, y el acusado negando, y que se afirma en todo lo que tiene dicho; que es mas falso que el esponente haya buscado los hombres para el asesinato, pues esto lo hizo el acusado; que sí es cierto que el esponente le habló a solas al coronel Zarria mas acá del Salto de Mayo, á comprometerlo a ver si quería ir al asesinato del jeneral Sucre, y habiendole contestado dicho coronel que lo pensaria, siguieron todos reunidos el camino para la montaña de la Venta, incluso el coronel Zarria llegando hasta la cuchilla alta de la Venta, en donde se sentaron a descansar, y estarian como media hora. Que es falso que el esponente haya seguido hasta la boca de la montaña al amanecer del día siguiente, porque desde el punto que ha dicho se sentaron á descansar, se retiró a su casa con el coronel Zarria, que serían como a las nueve de la noche; que sí es cierto que vió al coronel Zarria con un fusil en la mano izquierda, y que tenia unos cortados en la derecha; pero que no vió cargar ningun fusil; que es falso que el que espone hubiera colocado los asesinos, pues el que los colocó fue el acusado, que se marchó con los tres asesinos, y entonces fué, que el que espone con el coronel Zarria se retiraron; que es una falsedad que el esponente haya dado aviso al acusado de la muerte del jeneral Sucre, lo mismo que el haber presenciado repartir dinero a los asesinos; que tambien es falso que el acusado le haya dado ningun papel para el jeneral Obando, que no sabe si se lo habrá dado a su esposa, por que el que espone no se volvió a ver con el acusado desde que se separó la noche que deja referido; que vuelve a repetir, que por los juramentos que ha prestado, ha de morir diciendo la verdad, ratificándose de nuevo en lo que tiene declarado, y de no quedar conformes testigo y acusado en los reparos que uno y otro dejan espresados en esta confrontación, lo firmaron con dicho señor y el presente secretario. *Juan Masutier, José Erazo, Apolinar Morillo, Manuel Cantera, Secretario.*

Careo del acusado Apolinar Morillo con la testigo Decideria Meléndez.

Inmediatamente y en el mismo día después de haber salido el que queda confrontado, hizo dicho señor juez fiscal comparecer a la testigo Decideria Meléndez con su defensor Doctor Agustín Guerrero, y habiéndola enterado de los artículos de perjuro que previene el código penal, le hizo levantar la mano derecha y preguntada, juráis a Dios y a esa señal de cruz decir verdad en lo que fuere interrogada, dijo sí juro. Preguntado el acusado, si conoce a la testigo que se le presenta, si sabe le tenga odio o mala voluntad, y si la tiene por sospechosa, dijo: que conoce a la testigo que se le presenta de vista nada más, que ignora su nombre, pero que sabe es la esposa de José Erazo, que cree le tenga odio y mala voluntad, y la tiene por sospechosa, porque en el careo que tubo con la testigo que el esponente apareció como testigo, trató de insultarlo injustamente, y que la tiene por sospechosa, porque tiene noticias de que ha declarado condenándolo falsamente en el asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho, y porque en el citado careo anterior ha negado lo que es verdad; y habiéndole leído en este estado la declaración de la referida testigo, que se halla en este proceso desde fojas diez vuelta hasta doce vuelta, y su ratificación desde fojas doscientas ochenta y ocho, hasta doscientas ochenta y nueve, y preguntado si se conforma con ella, dijo: que antes de contestar pedía al señor fiscal se le hiciese la pregunta a la testigo, si antes del asesinato del jeneral Sucre, lo había conocido o visto, y si había tenido comunicación el esponente con la testigo y con los tres hombres que deja referidos en su declaración; y habiendo hecho la misma pregunta el señor juez fiscal a la testigo, dijo esta, que jamás lo había conocido hasta el día en que se apareció en su casa con los papeles del jeneral Obando y el comandante Alvarez, que nunca había tenido comunicación con el presente acusado ni menos sabe la tuviera con los referidos tres hombres; porque esa ocasión era la primera que lo había visto, que no sabe si ha residido o pasado por el contorno de la parroquia de Veinticuatro y a la Venta de donde es vecina, y en este estado dijo el acusado, que sólo puede conformarse con lo que dice la testigo en su declaración y en la contestación que acaba de dar a la pregunta que se le ha hecho, de que no lo conoció hasta el día que se apareció en su casa con los papeles del jeneral Obando y el comandante Alvarez; que en lo restante de su declaración y ratificación ellas mismas vindican al acusado, por la malicia, perfidia y contradicción con que se espresa, porque un hombre que jamás había transitado por esos lugares, no pudo encontrar tan pronto a los tres asesinos para perpetrar el hecho de que se trata, mucho menos puede la testigo atribuirle ejecutor del asesinato, cuando sólo se refiere a dichos imaginarios que jamás puede probar; que esto se deduce de la falsedad que igualmente supone, diciendo que dejó tres puntos vistos en la montaña de la Venta y dos en la montaña de Meneses, cuando a más de ser falso y falsísimo tal comunicación, el acusado no ha pasado por la montaña de Meneses sino por el camino de cevollas como lo dirá el asistente que llevó José Basante; que últimamente reprueba el contenido de su declaración y ratificación en todo lo relativo a perjudicar el testigo, conformándose únicamente

te en lo que deja espresado con respecto a las cartas y que se afirma el acusado en lo que tiene declarado en el particular. Preguntada la testigo, si conoce al que tiene presente, y si es el mismo por quien ha declarado, y qué se le ofrece decir a lo que el acusado reprueba de su declaración y ratificación, dijo: que conoce al que tiene presente, que es el coronel Morillo, el mismo por quien ha declarado y contesta la espresión del acusado que dice, que cree le tenga odio y mala voluntad no se ha engañado, porque efectivamente sí se lo tiene, porque la que espone dice la verdad, y el acusado dice que es falso lo que ha declarado, y que por consiguiente no reproduce nada más, que afirmarse y ratificarse en lo que ha declarado, porque así es la verdad, y de no quedar conformes la testigo y el acusado, sólo en la parte que deja espresado, lo firmó el acusado, y la testigo por no saber firmar hizo una señal de cruz con dicho señor y el presente secretario. *Juan Masutier.* La testigo. *Apolinar Morillo.* *Manuel Cantera.* Secretario.

Advertencia 85.^a

El secretario dió fé en una diligencia, que los defensores de los reos asistieron a todos los careos y confrontaciones que han tenido lugar en este proceso. En seguida consta, que el juez fiscal en vista de la cita que hace José Erazo en el careo que tubo con Juan Gregorio Zarría sobre una carta que este le había escrito, mandó que dicha carta se pidiera al juez letrado de hacienda para agregarla a esta causa.

Diligencia

En el mismo día mes y año el señor juez fiscal a consecuencia de la diligencia que antecede, recibió del señor juez letrado de hacienda de esta ciudad, una nota en contestación acompañando adjunta, una carta encabezada a José Erazo, y fechada en Popayán octubre cinco de mil ochocientos treinta, la mayor parte de la carta es contraída a las ocurrencias con el Gobierno de aquel año, y el último artículo de dicha carta a la letra es como sigue: Comunmente se dice que U. y yo, hemos matado al jeneral Sucre, y Angulo también está en danza, pero nuestra inocencia nos pondrá en libertad de semejante calumnia: considero que U. ignorará todo esto y se lo advierto, porque muchos hombres los matan en su cama y en guerra avisada no muere soldado; en días pasados estuve en el trapiche con intención de llegar a hablar con U. y de la noche a la mañana me llamó el Gobierno y no pude hacerlo; encargará a todos sus amigos el secreto de lo que le comunico a U., se pondrá en comunicación con el comandante de milicias Arcos y David saludándomelos, y lo mismo a Angulo. Dios guarde a U. su afectísimo servidor que sus manos besa. *Juan Gregorio Zarría.* Sigue una adición en que habla de cosas indiferentes, y es con respecto a una peineta y un sable - Vale. *Zarría.* En el encabezamiento de dicha carta se encuentran tres sílabas separadas al derecho y al revez, que dicen cuenta--- debía mucho --- y mandó dicho señor juez fiscal, que las referidas dos notas orijinales se agreguen a estos autos, y para que conste por diligencia de haberse así efectuado, lo firmó dicho señor de que doy fé. *Masutier.* *Manuel Cantera.* Secretario.

Representación.

Señor Jefe Militar. Apolinar Murillo a U. espone: que fué tanta la indignación que le causó al ver, que el señor Antonio Mariano Alvarez con un descaró atrevido negaba en el careo que tuvimos, la parte que tuvo en el asesinato del jeneral Sucre, que le pareció que las cartas que le habian sido presentadas por el fiscal, no eran las mismas que se le habían puesto de presente al tiempo de su confesión; por lo que a U. suplico se sirva disponer, que se le presenten de nuevo dichas cartas para reconocerlas, ahora que ya ha recobrado su natural calma. Pasto mayo catorce de mil ochocientos cuarenta. *Apolinar Morillo.*

Decreto

Jefatura militar de la provincia. Pasto mayo catorce de mil ochocientos cuarenta. Como lo pide, y agréguese. *Lozano.*

Advertencia 86^a

Entre los documentos presentados por el acusado Apolinar Morillo, se encuentra el manifiesto que sigue:

La negra mano que dió la muerte al Gran Mariscal de Ayacucho, ha querido ocultarse bajo el velo de las circunstancias que afectan a Colombia, mas ella ha sido descubierta al llamar en su socorro a la calumnia impía. Los documentos que se publican a continuación, arrojan de sí tal abundancia de pruebas, que a primera vista dejan conocer el autor de tan nefario crimen. Si los habitantes del Sur y los hombres sensatos de Popayán, fuesen los únicos en juzgar este atrós delito, sería casi innecesario esclarecerlo, por cuanto el juicio de la opinión pública ha pronunciado ya su fallo de justicia. Empero, debe considerarse que el mundo filantrópico no podrá ser insensible á los clamores de la humanidad; y que por tanto es el mundo todo, a quien se ofrece una satisfacción espléndida. Debe también considerarse, que habiendo el prefecto del Cauca puesto el Sur á discreción de las sospechas por el contenido de su nota oficial incerta en la Gaceta de Colombia número 472, es muy verosímil que aquellos para quienes es desconocida la localidad de Pasto, formen conceptos equivocados con mengua del honor del Sur y su Gobierno. No hay ñuda que merece muy poca consideración, por no decir un absoluto desprecio, la torpe invención de suponer, que situado en Pasto el jeneral Obando con un batallón que hacía el servicio de campaña, hubiese una partida del ejército del Sur atravesado la provincia de Imbabura, el cantón de los Pastos, el río Guáitara, las poblaciones de Pasto, el torrente de Juanambú y la montaña de Berruecos, para despues situarse en las inmediaciones de la Venta, y permanecer allí asechando el día en que debía regresar de Bogotá la víctima que se ha inmolado!!! Una imputación semejante pertenece á los delirios del crimen, que siempre busca herirse con su propio puñal: ella es indigna de tomarse en consideración por los hombres que tienen ideas fijas de las cosas posibles. ¿Y qué motivos pudieran aun gratuitamente suponerse para atribuir al Sur

el bárbaro deceso de acabar la vida de uno de sus mas ilustres bienhechores? Es difícil encontrarlos, por que no existen ni siquiera en apariencia. Todas las clases del Estado se mostraban altamente satisfechas de las opiniones políticas que el jeneral Sucre habia sostenido en el último congreso, y además se reconocian deudoras de una suma inmensa de gratitud, por la adhesión que habia manifestado al Sur, y por que fué el primero en iniciar la conveniencia de su separación. El jeneral Florez que presidia nuestros destinos, era adicto á aquel hombre extraordinario y su amigo apasionado. Desde la campaña de Tarqui se amaban tiernamente estos dos guerreros, unos mismos sentimientos los ligaban y unos mismos intereses los unian. Casi todos saben las desagradables ocurrencias que tuvieron lugar en aquella campaña, y las infinitas pruebas de lealtad con que este jeneral le acreditó una obediencia jenerosa; y casi todos saben el propósito que hizo el Gran Mariscal de Ayacucho de sostener al jeneral Florez en el mando del Sur, a fin de vivir en el seno de su familia bajo los auspicios de tan distinguido jefe. El jeneral Florez ha llorado la pérdida del amigo mas afectuoso, el mas firme apoyo de su autoridad, y ha honrado su memoria de una manera digna de ambos. Muy fácil sería acumular aquí razones de todo jénero para dar muerte a la impostura en los mismos labios de su autor; mas el gobierno del Sur no trata por ahora de una vindicación formal, la cual pudiera ofender al mismo tiempo su propia dignidad y el honor del país, sino de publicar los documentos que descubren al insigne parrisida para que el mundo lo conozca y la justicia lo persiga. Por orden del Gobierno. El Secretario general *Estevan Fébres Cordero.*

Advertencia 87ª

Los documentos que siguen se hallan comprendidos en el manifiesto a que se refiere la advertencia 86.

Documento 1º

Acabamos de ver con asombro por cartas que hemos recibido en el correo del sur, que el jeneral Antonio José de Sucre ha salido de Bogotá, ejecutando fielmente las órdenes de su amo cuando no para elevarlo otra vez, a lo menos para su propia exaltacion sobre las ruinas de nuestro nuevo gobierno. Antes de salir del departamento de Cundinamarca, empieza a manchar su huella con su humor pestífero, corrompido y ponzoñoso de la disociación. Cual otro Leocadio lleva el proditorio intento de minar la autoridad del gobierno en su cuna, ridiculizandolo y burlandose aun de su misma jenerosidad. Bien conociamos su desenfrenada ambicion despues de haberlo visto gobernando a Bolivia con poder inviolable, y bien previmos el objeto de su marcha acelerada cuando dijimos en nuestro número anterior, hablando de las últimas perfidias de Bolívar, que este habia movido todos los resortes para revolucionar al sur de la República; pero hablemos de lo que actualmente sucede. Va haciendo alarde de su profundo saber, fundado en que no se le permitió entrar a Venezuela, temiendo el influjo de sus talentos; se lisonjea de observar

una política doble y deslumbradora. Afirma que los liberales y pueblo de Bogotá es lo mas risible, lo mas ridículo que ha visto, que son entusiastas de boca y nada mas, puesto que el jeneral Portocarrero, dejando toda su tropa en San Diego volvió solo a la ciudad, y estuvo en una posada pública, sin que nadie osase decirle una palabra; que se reunieron unos pocos liberales, cuando ya la tropa había manifestado irse para Venezuela. En fin osa decir, denunciando sus alevos intentos, que si todos los pueblos son asi, está seguro de cantar victoria en todos ellos. Dice ademas contra el Gobierno, que el actual Exmo. Señor Vicepresidente de la República, solo tiene capacidad para oír demandas verbales, que carece de talentos para intervenir en el gobierno, pues que actualmente no sabe lo que debe hacerse; niega la aptitud a todos los ministros, y tiene el descaro de asegurar que en toda la Nueva Granada no hay quien pueda desempeñar estos destinos. Se burla de que se piense en la restauracion del orden, y manifiesta su conato, su desicion por separar los pueblos del sur. Seria difícil marcar cual de estas aserciones es mas fatua, mas atrevida, mas suversiva, mas calumniosa, mas llena de esa voraz ambición que le destroza las entrañas, y que en vano procura encubrir con una risa falaz y maligna.

¡Ved colombianos el mas digno de los jenerales de Colombia! pero él tiene razon cuando dice, que en vano se procura restablecer el orden, él está al cabo de todos los planes para insurreccionar las tropas, él mismo es un agente de esta intriga; él ve en la jenerosidad de nuestro gobierno apenas debilidad e ineptitud. Ya empiezan a jerminalar las consecuencias de no haberse permitido al pueblo el siete del corriente, amarrar a los factores descubiertos y ocultos del botin, que dió ocasion a la alarma de aquel dia para juzgarlos y castigarlos, probados que hubiesen sido sus crímenes. El siete de mayo pudo haberse hecho célebre en nuestros anales, destruyendo del todo las esperanzas de Bolivar, y asegurando la estabilidad de Colombia y de su gobierno. Bolivar es hoy un vesubio apagado, pronto a romper su cráter, vomitando llamas de odio, de destruccion y de venganza, su esplocion es temible y puede lanzar al gobierno republicano y a la libertad al caoz del olvido; Sucre, Carreño, Luque, Portocarrero y otros pérfidos mariscales, son vocas que verterán la sangre, terror y espanto de que está hirviendo el fondo de aquel volcan. Pero no importa, nuestro valor y la union de intereses con la gloriosa Venezuela, ligarán la mano al encargado de prender la mecha de aquel incendio. Puesto que el benemérito jeneral Mariño ha tenido la jenerosidad de ofrecer que ausiliará con sus bayonetas, las provincias del Socorro, Pamplona y Casanare que le han pedido su apoyo, y a cualesquiera otras que lo llamen, es llegado el momento de hacerse firme nuestro gobierno por la parte del norte, uniendo sus esfuerzos con Venezuela para perseguir al que armado, o de cualquiera otro modo pernicioso quiera sostener llenándose de execracion las consabidas perfidias de Bolivar o de Sucre su inmediato sucesor. Los pueblos del interior que viven obedientes al gobierno y sin peligro, no tendrian motivo de armarse; pero afortunadamente se levantan batallones con que auxiliar si fuera preciso a nuestros compatriotas del sur, bien oprimidos aun, por el jeneral Florez. Cartas del Sur aseguran tambien, que ya este jeneral marchaba sobre la provincia de Pasto para atacarla, pero el valeroso jeneral José

María Obando amigo y sostenedor firme del gobierno y de la libertad, corria igualmente al encuentro de aquel caudillo y en auxilio de los invencibles pastusos. *Puede ser que Obando haga con Sucre, lo que no hicimos con Bolívar y por lo cual el Gobierno está tildado de débil, y nosotros todos y el Gobierno mismo carecemos de seguridad.* El Cauca entero y Antioquia sostienen las instituciones, y nada debemos temer de los oprimidos habitantes del Magdalena, cuya exasperacion solo espera el momento de sacudir la tirania, si el gobierno desechando ciertas docis de prudencia toma mayor actividad y enerjia, y se une con Venezuela contra sus comunes enemigos, afianzará bien, bien su estabilidad y el orden público. (Del ^odemocrata, periódico de Bogotá, número 3^o).

Documento 2^o

Que contiene algunos extractos de cartas que dirigió el jeneral José María Obando, al jeneral Juan José Flores, según se dice en el referido impreso.

Datada en Popayán en marzo, entre otras cosas dice: pongámonos de acuerdo Don Juan, dígame si quiere que detenga en Pasto al jeneral Sucre o lo que deba hacer con él, hábleme con franqueza y cuente con su amigo.

Otra datada en Popayán en abril entre otras cosas dice: A . . . le lleva a U. un recado preventivo de las miras de D. Antonio José de un diputado del sur. U. U. U. y solo U. debe contar con mi amistad, persuadirse de la posición de ambos y que nuestra íntima buena y franca inteligencia, mantendrá la común tranquilidad y la futura felicidad: no se desvie de mi amistad, que el peligro es más grande que lo que se piensa. Si las cosas se ponen de peor data querría hablar con U.; para ello yo iría hasta Tulcán, si a U. le parece; pero de un modo tan privado que solo U. y yo sepamos nuestro viaje, de otro modo no convendría.

Otra datada en Popayán en mayo, entre otras cosas dice, A. y un comandante G. que van para esa, impondrán a usted de mil cosas que son utilísimas a U. para su conducta, ambos llevan a U. advertencias de amigos que no lo engañan, y ambos le dirán que el jeneral Sucre lleva la intención de sustraer el Sur y ponerse bajo la protección del Perú. Si no estuviéramos viendo todos los días mil fenómenos, yo no me atreviera a creer semejante perfidia. Cuide U. mucho de esto, y cuente con el Cauca y con migo mismo para estorvar tal suceso.

Documento 3^o

Que es la declaración de Manuel Guerrero contenida en el mismo manifiesto y dice así:

Acto continuo dicho señor citó para la casa del señor comandante jeneral, al señor coronel Manuel Guerrero el que ante mí el secretario, y comprometiendo su palabra de honor, ofreció decir verdad en cuanto se le interrogare, y preguntado su nombre y empleo dijo, que uno y otro son como queda dicho; preguntado, que objeto llevó en la marcha que

acaba de hacer a Pasto, si fue en comisión del servicio, o en asuntos particulares dijo, que el motivo de haber ido a Pasto fue, para entregar una carta de S. E. el jefe de Estado en manos propias del señor comandante jeneral del departamento del Cauca, jeneral de Brigada José María Obando, y decirle de palabra y de parte de S. E. que las miras del gobierno del Sur, eran absolutamente pacíficas tanto por el pronunciamiento que acaba de hacer este distrito, cuanto con respecto a la manifestación espontánea de la provincia de Pasto por su incorporación al Ecuador, que S. E. la había elevado legalmente al gobierno de Bogotá, y que tomada esta medida consideraba S. E. que debería dejarse a la provincia de Pasto en absoluta franqueza de opinión; que tanto a Quito como a Popayán les importaba la unión de Pasto; pero que S. E. tendría por un gravamen, el empleo que debería hacerse de una numerosa guarnición en aquella provincia, cuando la libre expresión de sus sentimientos no fuera apoyada por ambos gobiernos. Preguntado, si tuvo efecto su comisión y cuál fue el resultado de ella, dijo que llegó a Pasto el veintisiete de mayo último, que al día siguiente llegó a aquella ciudad el señor jeneral Obando, a quien entregó la comunicación de S. E. y después de haberle transmitido fielmente lo que de palabra le había encargado S. E., contestó el señor Obando las siguientes palabras. “Eso no es cierto, yo sé que se prepara una grande expedición sobre Pasto, y es por esto que he precipitado mi venida a esta ciudad hasta el caso de caminar de noche; el jeneral Florez procede de mala fe con migo, él no ha contestado ninguna de mis cartas, siendo así que en una de ellas le preguntaba qué era lo que debería hacer con el jeneral Sucre, porque creí que le podía ser perjudicial en el gobierno del Sur”. Entonces el que declara le contestó, que la venida de S. E. el jeneral Sucre al Sur, en nada podría perjudicar al jefe de Estado, que había sido llamado a este puesto por los sufragios generales de todos los pueblos, y que además el que declara, no sabía de qué medios legales podía valerse S. E. para impedir la venida del Gran Mariscal, a lo que contestó el señor Obando “que él sabía bien los cubiletos de que se habían valido para que el jeneral Florez fuera proclamado jefe del Sur, que lo demás era muy sencillo, pues había mil modos de impedir que el jeneral Sucre llegara a su casa”. Preguntado, si en la conversación que tuvo con el jeneral Obando, pudo conocer su opinión con respecto a los sucesos actuales de Colombia, dijo: que no pudo comprender la opinión del señor jeneral Obando, que su relato era una verdadera miselánea, porque tan pronto hacía la apología del Libertador, como le prodigaba los títulos de tirano, déspota y sanguinario, que lo mismo decía con referencia al jeneral Florez, ya lo presentaba como un buen amigo, y de cuyas manos había recibido grandes beneficios, y en fin como un verdadero liberal, y al momento lo hacía aparecer como un ambicioso, un intrigante y un agente ciego del tirano Bolívar; que la revolución del Sur era de esperarse porque Bolívar había dejado aquí un dictadorcito: pero que no había que temer porque la acción de la Ladera había salvado a todos los enemigos de Bolívar de su cuchilla sangrienta, y que su venida a Pasto lo salvaba de la de Florez; que no tiene más que decir, porque al día siguiente se puso en marcha para el cuartel jeneral, que lo dicho es la verdad a cargo de la palabra de honor que tiene prestada, en que se afirmó y ratificó leída que le fue esta su declaración, dijo ser de edad de veintisiete años, y la

firmó con dicho señor y el presente secretario. *A. A. López. Manuel Guerrero. Ramón Andrade*, Secretario.

Advertencia 88ª

En el manifiesto de que se acaba de hablar, se encuentran también, las declaraciones de Lorenzo Caicedo, Pedro Frias, Juan Ignacio Valdéz, José Andrés García, y otras que están ya publicadas, y que se omiten por no repetirlas.

Advertencia 89ª

El testigo José Ignacio Sans se ratificó en todas sus partes y sin añadir ni quitar cosa alguna, en la declaración que tiene dada en esta causa, por cuya razón no se pone íntegra la diligencia.

Ratificación del Testigo Juan Gregorio Erazo

En la ciudad de Pasto a los nueve días del mes de Junio de mil ochocientos cuarenta, el señor juez fiscal en vista de haber comparecido Juan Gregorio Erazo a ratificar su declaración, en cumplimiento de la orden recibida por el señor juez de hacienda como se ve en el oficio que motiva la foja cuatrocientas cuarenta y una, y ante mí el secretario y defensores de los acusados que para el efecto fueron citados, capitanes Francisco de Paula Diago, Jerónimo Ordóñez, Tomás Rojas, Teniente Antonio Ruiz, y los Doctores Agustín Guerrero y Miguel Burbano, le enteró de los artículos que previene el código penal, le recibió el juramento haciéndole levantar la mano derecha y preguntado juráis a Dios y esa señal de cruz decir la verdad sobre los puntos de que fuese interrogado, dijo sí juro. Preguntado, habiéndole leído su declaración que se halla en este proceso a fojas veintiseis vuelta, si era la misma que había hecho, si tenía que añadir o quitar y si conoce la firma que hai del juez en su declaración, si es la misma que se puso cuando la dió, y si se ratifica en ella bajo el juramento que tiene prestado, dijo: que lo que se le ha leído es lo mismo que declaró, advirtiéndole, que hallándose el que espone de juez en la Venta mucho tiempo después del asesinato del jeneral Sucre, mandó llevar preso de un punto que llaman la Rastra de la casa de una Leonor Córdova, al mencionado Andrés Rodríguez en cuya casa se hallaba y no en la del padre del que espone, y habiéndolo mandado a Taminango a que lo juzgaran, en el camino murió repentinamente: que no tiene más que añadir ni quitar, que no sabe ni conoce la firma del juez que hay en su declaración, y que en todo se afirma y ratifica bajo el juramento hecho, y por no saber escribir hizo una señal de cruz por ante mí de que doy fe. *Juan Masutier. Manuel Cantera*, Secretario.

Escrito

Señor Jefe Militar: Apolinar Morillo coronel graduado del ejército granadino, ante US. con el respeto que acostumbro represento: que siendo conveniente a los fines de mi defensa que algunos documentos y declaraciones obren en la causa que se sigue a varias personas y a mí entre ellas, por el asesinato del jeneral en jefe Antonio José de Sucre Gran Mariscal de Ayacucho, se ha de servir US. hacer que se practiquen inmediatamente las siguientes diligencias. Primera, el jeneral Pedro Murguieitio ha publicado bajo su firma, un manifiesto en que defiende su conducta pública en el año de mil ochocientos treinta; en él incerta una carta del jeneral José María Obando, en la cual le dice que le mande al jeneral Antonio José de Sucre por Popayan. Documento número 2º del manifiesto: sírvase US. hacer que se libre un exorto, para que puesta dicha carta en el dominio público, se remita orijinal y agregue a la causa. Segunda: en la corte suprema de justicia de la Nueva Granada, han de constar varias diligencias practicadas en el año de mil ochocientos treinta y uno, que tubieron por objeto indagar cuales fueron los autores del asesinato del jeneral en jefe Antonio José de Sucre: sírvase US. hacer que se pidan del mismo modo y agreguen a la causa. Tercera: poco despues de perpetrado el asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho, el jeneral José María Obando escribió al jeneral Juan José Florez dándole parte de este atentado, con la misma fecha le escribió a Popayan al prefecto que lo era entonces el Doctor José Antonio Arroyo, recitándole el mismo acontecimiento. Las dos comunicaciones de que habló a pesar de tener la misma fecha, discrepan tanto entre sí, que la sola diferencia que se nota en los modos de avisar este acontecimiento al jeneral y al prefecto, forma un indicio grave de la culpabilidad del jeneral José María Obando; sírvase US. hacer, que ambas comunicaciones se pidan orijinales, y agreguen a la causa. Cuarta: el Exmo. Señor Jeneral Juan José Florez actual Presidente de la República del Ecuador, tiene en su poder varias diligencias orijinales practicadas por escribano, que tubieron por objeto indagar el asesinato del jeneral Antonio José de Sucre, sírvase US. pedirselas respetuosamente a dicho señor jeneral Juan José Florez para que se agreguen a la causa. Quinta: que tambien se pidan al Exmo. Señor Jeneral Juan José Florez, las cartas orijinales que el jeneral José María Obando escribió fechadas en marzo, abril y mayo relativas a detener en Pasto al jeneral Antonio José de Sucre, y otras indicaciones que ellas le hacen, que manifiestan claramente una intencion premeditada para asesinar a dicho jeneral Antonio José de Sucre. Sesta, se ha de servir US. tambien oficiar al canton de Caloto, y al juez a quien corresponda, para que haciendo comparecer en su juzgado y ante escribano, a una mujer cuyo nombre ignoro, pero que segun creo se llama Manuela Ruiz, que vive en las tierras de Mondomo, en el punto de la Venta del lado de Popayan, del rio de la Venta encima de la cañada llamada Doña Juana, que es coja pequeña de cuerpo, como de treinta y cinco años de edad, y que poco há vivió con otra mujer llamada Agustina Sarria en su casa de la Chagra y que bajo la gravedad del juramento, que ha de hacer por la Santísima Cruz de Nuestro Señor Jesucristo declare, primero: su edad, nombre, y demas jenerales; segundo: en donde se hallaba avecindada en

el año de mil ochocientos treinta, y si vivía sola o acompañada; tercero: quienes durmieron en su casa la víspera o el día de asesinar al jeneral Antonio José de Sucre, a qué horas y qué cosas le dijeron; cuarta: si sabe o tiene sospecha de quienes fueron los asesinos; quinto: si después de muerto el jeneral Antonio José de Sucre estuvieron algunas personas en su casa, a qué horas, quienes eran y qué le dijeron; sexto: que relate todo lo que sepa, pueda y tenga relacion con este acontecimiento. Practicada que sea esta diligencia pedirá US. al juzgado, que se encargue de ella, se remita el orijinal para que se agregue a la causa que se me sigue a mí y demás comprometidos en el asesinato del jeneral Antonio José de Sucre. De evacuar estas diligencias pronta y cumplidamente puede resultar más declarado lo que se investiga en el juicio, que se me sigue a mí y demás personas comprometidas en el asesinato del jeneral Antonio José de Sucre. Por tanto a US. ruego y suplico se sirva proveer como solicito por ser de justicia lo que pido. En Pasto a dos de junio de mil ochocientos cuarenta. *Apolinar Morillo.*

Decreto

En todo como lo pide, y agréguese, librándose el despacho solo a Popayán. *Lozano. López* Secretario.

Advertencia 90ª

Siguen otros documentos presentados por el acusado José María Obando, y se insertan.

Escrito

Señor juez letrado. El jeneral José María Obando ante U. arreglado a derecho digo: que para los efectos legales se ha de servir U. hacer comparecer a su juzgado al Sr. Dr. Fernando Sambrano y a los señores Pedro y Manuel Rosas, para que previas las formalidades de la ley, absuelvan las preguntas siguientes: primera: digan su edad, vecindad y demás jenerales de la ley; segunda: digan si es cierto que la misma tarde del día en que yo llegué a esta ciudad, en el año de mil ochocientos treinta con parte del batallon Vargas, fueron a visitarme a la casa del finado señor Joaquín Santacruz cita en la parte superior de la plazuela de Santo Domingo; tercero: digan si es cierto que viéndome alojado allí en solo un cuarto que tenía habitable la casa, me ofreció el primero con instancia, la casa de su propiedad, cita en la parte alta de esta plaza pública, es decir en la propia esquina de la plaza arriba, que actual se despacha en ella la administracion de correos; cuarto: digan si es cierto que habiendo aceptado yo aquel ofrecimiento, y no pudiendo trasladarme a la casa ofrecida ese mismo día por ser ya muy tarde, lo hice al siguiente mui temprano, permaneciendo en ella hasta que me fuí de aquí para Popayán. U. se ha de servir disponer, que sin pérdida de momento ninguno se practique esta diligencia, porque el Dor. Fernando Sambrano debe au-

sentarse de hoy a mañana, y su declaración es para mí de una grande importancia. Evacuada que sea, pido que se me devuelva original para hacer de ella el uso que haya lugar en justicia por cuyo mérito: A U. suplico se sirva proveer como solicito, que juro y protesto lo en derecho necesario. Pasto mayo veintisiete de mil ochocientos cuarenta. *José María Obando.*

Advertencia 91.^a

Los testigos contestaron afirmativamente todas las preguntas que contiene el antecedente interrogatorio, por cuyo motivo no se ponen íntegras las declaraciones. Sigue después una copia certificada de la comunicación en que el jeneral José María Obando, dió parte el año de mil ochocientos treinta, de haber ocupado Pasto.

Oficio

Pasto treinta de junio de mil ochocientos cuarenta. Al señor fiscal de la causa que se sigue para averiguar los autores del asesinato del jeneral Antonio José de Sucre. El señor Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina de la República del Ecuador, desde Quito con fecha veinte y tres del presente mes por la sección general me dice, lo siguiente: "He tenido el honor de recibir y someter al conocimiento de S. E. el Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo de esta República, la estimable comunicación que Us. se sirvió dirigir al despacho de mi cargo en cuatro del presente mes, cuyo contenido tiene por objeto participar las razones espuestas por el señor coronel retirado Apolinar Morillo, en una representación que se le halla incerta en el proceso que actualmente se sigue para descubrir los autores y cómplices del asesinato perpetrado en la persona del Gran Mariscal Antonio José de Sucre, y también se contraen a manifestar la necesidad de que los documentos a que el mencionado coronel Morillo alude, sean remitidos a Us. para los fines que se espresan; y he recibido orden de contestar a Us., que habiéndose pedido a S. E. el Jeneral Flores, dichos documentos, ha remitido el espediente que acompaño, asegurando que posteriormente remitirá otros. S. E. el Vicepresidente deca que Us. se sirva remitir al ministerio de mi cargo, una copia auténtica del enunciado espediente, y si no hay inconveniente decaería también una copia de toda la causa. Con sentimientos de la más grande consideración me suscribo de Us. el más atento y obedeciente servidor". Lo que transcribo a Us. con inserción del referido espediente compuesto de quince fojas útiles, para que agregándolo a la causa, obre los efectos convenientes, advirtiéndole que tan luego como se concluya el testimonio de la causa para consultar a S. E. la corte suprema, se efectuará con el adjunto espediente para remitirlo al Gobierno del Ecuador como se solicita, y con respecto a la copia de toda la causa que también se solicita por el espresado Gobierno del Ecuador, se avisará a U. oportunamente. Dios guarde a U. *Antonio Cárdenas.*

Oficio

Estado del Ecuador. Cuartel jeneral en Pasto a dieziseis de marzo de mil ochocientos treinta y dos. Al señor gobernador de esta provincia. Deceando S. E. el Presidente esclarecer de una manera conforme a las leyes, el asesinato perpetrado en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho, ha tenido a bien comisionar a Us. no como a gobernador de la provincia, sino como a uno de los jefes del ejército para que sin pérdida de momento proceda a instruir el correspondiente sumario. Libres los ciudadanos de toda violencia y coacción, podrán esponer la verdad de cuanto sepan sobre un hecho tan detestable que ha llenado al mundo de horror y a la patria de amargura. Dios guarde a Us. *José Miguel González.*

Declaración de Antonio de la Torre

En la ciudad de Pasto a veinte de marzo de mil ochocientos treinta y dos, el señor juez comisionado hizo comparecer ante sí al señor Antonio de la Torre vecino y natural de Pasto, y habiéndole recibido juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz según derecho en forma de decir verdad, ofreció hacerlo en cuanto se le interrogare. Preguntado su nombre y ejercicio, si conoció al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, si ha oído decir que fue asesinado en la montaña de Berruecos, en qué día, mes y año sucedió este asesinato, y si sabe o tiene sospecha de quienes hayan sido los autores de este crimen, dijo: que se llama Antonio de la Torre, y que su ejercicio es colector de las rentas nacionales de la provincia de Pasto, que conoció de vista y comunicación al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, y que ha oído decir, que fué asesinado en la montaña de Berruecos, el día cuatro de Junio de mil ochocientos treinta viniendo de Bogotá para Quito; que en cuanto saber o tener sospecha de quienes fueron los autores de este crimen, sólo puede decir, que como unos tres o cuatro días antes del asesinato, pasó a la casa del señor jeneral José María Obando, en donde encontró a este, al comandante Juan Gregorio Zarria, al comandante de armas, que lo era entonces Antonio Mariano Alvarez, y a otros señores que estaban reunidos en la misma casa conversando de varios asuntos, que a poco rato salió para la calle el que declara, y detrás de él, el comandante de armas Antonio Mariano Alvarez, quien con mucha instancia le pidió dos paquetes de cartuchos, diciendo que los necesitaba en aquel momento y con mucha urjencia, a lo que repuso el declarante, que se admiraba que siendo el comandante de armas y teniendo el parque a su disposición, le exigiera con tanta presición los dos paquetes de cartuchos: que habiéndole vuelto a instar Alvarez al declarante, que se los diera respecto a que era mucha la urjencia conque los necesitaba, tuvo por último que acceder a dárselos, como efectivamente se los dió, y vió que en ese mismo día salió el comandante Zarria muy de prisa en comisión ácia Popayán, de lo cual sospecha, que este señor Zarria haya sido el asesino del Gran Mariscal, porque afirma que no había otra comisión por entonces: que después de haber venido a Pasto la noticia del asesinato del Gran Mariscal Sucre, pasó nuevamente el declarante a la casa del señor jeneral José María Obando, y

habiéndole encontrado en compañía del coronel Manuel Barrera, oyó que este le decía: jeneral U. ha hecho muy mal en haberle escrito aquella carta al jeneral Flores, pues yo he visto una carta de U. una carta a Flores en que le dice; mi querido Juan José: el jeneral Sucre viene, y dime qué es lo que hago con él, esa carta lo pierde a U. y dá margen a todo: que es cuanto puede declarar en el asunto, en todo lo cual se afirma y ratifica, leída que le fue esta su declaración, y dijo ser de edad de cuarenta y un años, y firmó con dicho señor y el presente secretario. *Francisco Gutiérrez. Antonio de la Torre. Ante mí. Domingo Sánchez.*

Declaración de Manuel Barrera

Seguidamente el señor juez comisionado, pasó acompañado de mí el secretario a la casa del señor coronel comandante de armas de esta provincia, Francisco María Lozano, en donde se hizo comparecer al señor coronel Manuel Barrera testigo en este sumario para recibirle su declaración, y habiéndole hecho poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, y preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogare; dijo sí prometo. Preguntado su nombre y empleo, si conoció al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, si ha oído decir que fue asesinado en la montaña de Berruecos, en qué día, mes y año, y si sabe o tiene sospechas fundadas, de quienes fueron los autores de este crimen, así como también, que diga cuanto más sepa y le conste en el particular dijo: que se llama como queda dicho, que es coronel de los ejércitos de la República en goce de licencia indefinida, que conoció al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre de vista, trato y comunicación, pues sirvió a sus órdenes más de cinco años; que hallándose el que declara en esta plaza, ejerciendo funciones de jefe de estado mayor supo, que el día cuatro de junio de ochocientos treinta había sido asesinado en la montaña de la Venta o Berruecos, el Gran Mariscal de Ayacucho, por parte que llegó al señor jeneral José María Obando, y que confirmó el señor García Trelles diputado de la provincia de Cuenca, que en compañía del gran Mariscal regresaban de Bogotá; que no sabe evidentemente, quienes fueron los asesinos pero que con motivo de haber estado en casa del señor jeneral Obando, le oyó decir, que temía no regresaran al Sur sus diputados; que estaba resuelto a no dejar pasar al señor jeneral Sucre; y que al efecto le había escrito al señor jeneral Florez; que hallándose igualmente el que declara, en la casa de dicho jeneral Obando con otros de su comitiva, mandó dicho señor llamar al comandante Zarria, diciendo tenía que enviarlo en una comisión urgente, y habiéndole contestado que se hallaba enfermo dicho Zarria, hizo llamar a un médico inglés Flot a quien ordenó, pasase inmediatamente a donde Zarria y reparase su salud, y que le avisase el estado en que se hallaba; que en efecto poco después regresó dicho Flot, y contestó había sido un ataque cólico el de Zarria, que ya estaba repuesto, y bien podía marchar al día siguiente, y que así se verificó, habiendo salido Zarria al otro día por la mañana para Popayán en comisión del señor jeneral Obando: que ignora el que declara, que como ocurrió la muerte del señor jeneral Sucre en los mismos días de la marcha de dicho Zarria,

quien se encontró en la Venta con el jeneral Sucre la víspera de su muerte, como lo espuso el señor García Trelles, el que declara tiene por sospechoso al señor Zarria, a lo que agrega el declarante, que luego que se supo dicho asesinato, el colector de rentas Antonio Torres le aseguró, que el capitán Mariano Alvarez la mañana en que marchaba el comandante Zarria le había pedido con mucha exigencia dos paquetes de cartuchos para que llevara Zarria: el que declara espone, que luego que llegó la noticia del asesinato, pasó a casa del señor jeneral Obando; a informarse del hecho, donde encontró a dicho jeneral espresándose, que se hallaba aturdido y sin saber lo que había sucedido, que le ayudasen a trabajar, que el que declara le dijo a dicho jeneral, que el único modo de averiguar era el apresar a todos los que habían transitado en esos días el camino de Popayán, e igualmente a los vecinos de la Venta y sus inmediaciones: que el señor jeneral Obando le dijo, que en ese momento iba a comunicar la noticia al Ecuador mandando un oficial: que el que declara se retiró a su alojamiento. Añade el que declara que después de haber marchado el señor Obando para Popayán, recibió orden del señor Diego Withlio, coronel que era del batallón Vargas, para tomar declaraciones a algunos oficiales de ese cuerpo, entre ellos el capitán Quitana y el Ayudante Pedro Frías, de quienes había tenido noticia el señor jeneral Obando en Popayán, que públicamente lo habían acusado como el asesinato del jeneral Sucre, el que declara en virtud de la orden que refiere, tomó las informaciones a los oficiales expresados, en las que se afirmaron; que en efecto juzgaban que Zarria por mandato del jeneral Obando, había asesinado al jeneral Sucre; que concluidas, el que declara las pasó a manos del señor coronel Withlio, el que rompió dichas declaraciones como puede esponerlo el comandante Rafael Yrasabal: que es todo cuanto sabe sobre el particular, y le consta durante el tiempo que permaneció en esta plaza, de la que salió el declarante después de haber conferenciado, largamente, con el señor coronel Diego Withlio, sobre un atentado tan atroz y el terror que causaba el servir a las órdenes de jefes y gobiernos que veían impunemente sacrificar a los mejores defensores de la patria, en cuyo concepto el que declara e igualmente el señor coronel Diego Withlio, se pusieron bajo el amparo del gobierno del Ecuador por las ventajas conocidas que ofrecían sus justas instituciones, y para que nunca pudiera tachárseles a antiguos servidores de la patria, de haber permanecido a órdenes de jefes condenados por la opinión pública, como autores de este asesinato: que no tiene más que decir, que lo dicho es la verdad bajo la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó leída que le fue esta su declaración, dijo ser de edad de treinta y dos años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario. *Francisco Gutiérrez. Manuel Barrera. Ante mí, Domingo Sánchez.*

Declaración de Juan Pereira

Incontinenti y a la misma casa del señor comandante de armas, se hizo comparecer al señor coronel Juan Pereira, y habiéndole hecho poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, y preguntado, si bajo su palabra de honor prometía decir verdad en lo que se le interrogare,

dijo sí prometo, Preguntado, su nombre y empleo, si conoció al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, si se hallaba en Pasto cuando dicho Mariscal fue asesinado en Berruecos, en junio del año de mil ochocientos treinta, y que diga si sabe quienes fueron los autores de este crimen, o si lo infiere por fundadas sospechas, con todo lo demás que le conste sobre este particular; dijo llamarse Juan Pereira, que es coronel y comandante del batallón Vargas, que conoció de vista y comunicación al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, y que se hallaba en Pasto cuando el espresado Gran Mariscal fue asesinado en la montaña de Berruecos, en el mes de junio del año de ochocientos treinta; que con respecto a los autores del asesinato del Gran Mariscal, sospecha que fueron el comandante Juan Gregorio Zarria, José Erazo y el negro Angulo, fundado en que habiendo ido comisionado por el señor jeneral José María Obando con cien hombres del Batallón Vargas, a perseguir a los asesinos, oyó decir a los habitantes de Olaya, y a todos los demás de aquel circuito, lo mismo que a los asistentes y arrieros que venían con el Gran Mariscal, que los asesinos habían sido sin disputa alguna, los enunciados Zarria, Erazo y Angulo, quienes la tarde antes del asesinato, estuvieron conversando con el Gran Mariscal en la Venta, y aunque después hicieron como que se iban al Salto de Mayo, esto solo fue en apariencia, pues que por la noche volvieron a la misma Venta, donde estuvieron tocando guitarra y muy alegres, hasta que juzgaron necesario venirse sin ser sentidos a la montaña, con el objeto de lograr el tiro al paso por ella del Gran Mariscal; que oyó decir también públicamente, que Zarria, Erazo y Angulo habían asesinado al Gran Mariscal de Ayacucho por orden del jeneral Obando, y que esto se confirma por la grande parada que hizo Zarria en la Venta a pesar de la comisión urgente con que dijo el jeneral Obando que lo despachaba a Popayán, en donde Zarria dió la noticia de este funesto suceso; que se afirma tanto más en ello, cuanto que habiendo examinado el declarante, a dos soldados de su batallón, que en la marcha de Popayán a Pasto, se quedaron atrazados por enfermos, sobre el sitio donde habían recibido la noticia de la muerte del Gran Mariscal, contestaron, que se la había dado Zarria en el Salto de Mayo, en la casa de José Erazo; que el declarante en aquella expedición tuvo buenas ganas de amarrar a Erazo y a Angulo, pero que no se atrevió a hacerlo, porque el jeneral Obando se los recomendó mucho, y le dijo, que podían ayudarle a perseguir a los asesinos, que decía dicho general eran cuatro soldados de caballería que habían venido del Sur, e internados en este cantón por uno de los pasos del Guáitara; pero que esto es una ilusión maliciosa para engañar a los tontos, pues es bien conocida la imposibilidad de que hombres de caballería, pudieran pasar desde Quito o más allá hasta la montaña de Berruecos sin tocar con ningún pueblo de la provincia de Pasto, y toca esta imposibilidad hasta el extremo de que no solo guarnecían esta plaza, tropas del centro desde mucho antes que se cometiera el asesinato, sino que el Guáitara se hallaba cubierto con una compañía al mando del capitán Quintero; que luego que se difundió en Pasto, la noticia de que Zarria, Angulo y Erazo habían sido los asesinos del Gran Mariscal, observó el que declara, un disgusto general en todos los oficiales de su cuerpo, y muchos de ellos aun se obstinaban en pedir sus licencias, fundados en que se degradaban hasta lo infini-

to, sirviendo a las órdenes del jeneral Obando, a quien miraron desde entonces como principal autor de la desgraciada muerte del Gran Mariscal de Ayacucho, de este jeneral tan distinguido, tan amigo del Libertador, y que había dado a Colombia triunfos los mas gloriosos en la guerra de la independenciam de América; que este mismo disgusto ocasionó el que todo el batallon Vargas, se marchase a ponerse a las órdenes del Gobierno del Ecuador y del ilustre jeneral Flores, abandonando al jeneral Obando, con quien sirvieron de buena fé, hasta el momento en que le descubrieron por autor del asesinato del Gran Mariscal; que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad bajo la palabra de honor que tiene dada, y en que se afirmó y ratificó leida que le fué esta su declaración, dijo ser de edad de veintiocho años, y firmó con dicho señor Juez comisionado y el presente secretario. *Francisco Gutierrez, Juan Pereira, Ante mí, Domingo Sanchez.*

Declaración de Marcos Salazar

En la ciudad de Pasto a veintiuno de marzo de mil ochocientos treinta y dos, el señor juez comisionado pasó con asistencia de mí el secretario, a la casa del señor comandante de armas de esta provincia coronel Francisco María Lozano, en donde se hizo comparecer al señor comandante Marcos Salazar, y habiendole hecho poner la mano derecha sobre el puño de su espada, y preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogare dijo, sí prometo. Preguntado su nombre y empleo, si conoció al Gran Mariscal de Ayacucho, si se hallaba en Pasto cuando dicho Gran Mariscal fué asesinado en la montaña de Berruecos el cuatro de junio de mil ochocientos treinta, en cuyo caso diga, si sabe ha tenido noticia o sospecha quienes fueron los autores de este crimen, con todo lo demás que sobre el particular haya llegado a su noticia; dijo, llamarse como queda dicho, que es segundo comandante del batallón Vargas con grado de primero, que conoció de vista, trato y comunicación al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, y que se hallaba en Pasto cuando dicho Gran Mariscal fué escandalosamente asesinado en la Montaña de Berruecos; que sabe que algunos días antes que sucediera este asesinato, que fué el cuatro de junio del año de mil ochocientos treinta, despachó el señor jeneral José María Obando en comisión a Popayan, al Comandante Juan Gregorio Zarria, sin que nadie hasta ahora haya sabido cual era el objeto de ella, de donde infiere y sospecha con sobrado fundamento, tanto por la circunstancia de lo reservado de la comisión de Zarria, como porque la voz pública lo condenó, desde el momento en que se supo la noticia de la muerte del Gran Mariscal, que el enunciado Comandante Zarria, ha sido el factor de este crimen, y que lo ejecutó por orden del señor jeneral José María Obando: que desde el instante en que vino a Pasto la noticia del asesinato del señor Sucre, se difundió un disgusto jeneral entre los oficiales del batallón Vargas, y una murmuración contra el jeneral Obando, a quien todos ellos atribuyeron la muerte del Gran Mariscal, todo lo cual llegó a noticia del espresado jeneral Obando, quien no tomó medida alguna para conseguir el esclarecimiento de la verdad y vindicarse, ni aun los re-

prendió, y por tanto desde luego se deja ver, que este jeneral ha sido el autor de tan horrendo crimen, y Zarria con Erazo y demas de su gavilla, los que lo ejecutaron; que tocados ya del último grado de despecho los jefes y oficiales del batallón Vargas por el asesinato impune de un jeneral tan amigo del Libertador, que había dado tantos dias de gloria a la patria en la lucha de la independenciam, se vieron en el forzoso y duro caso, de abandonar a un gobierno y a unos jefes que autorizaban tan horrendos delitos, y a quienes hasta entonces, habiendo servido de buena fé, para marcharse al Ecuador como en efecto lo hicieron y ponerse a las órdenes de su gobierno justo y a las del Benemérito señor jeneral Juan José Flores; que no tiene mas que decir, y que lo dicho es la verdad bajo la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó leida que le fué esta su declaración, dijo ser de edad de treinta y ocho años, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario, *Francisco Gutierrez, Marcos Salazar, Ante mí, Domingo Sanchez.*

Declaración de Eucebio Acuña

Luego en seguida se hizo comparecer en la misma casa del señor coronel comandante de armas Francisco María Lozano, al señor Comandante Eucebio Acuña, y habiéndole hecho poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, y preguntado, si bajo su palabra de honor prometía decir verdad en lo que se le interrogare, dijo sí prometo. Preguntado su nombre y empleo, si conoció al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, y si se hallaba en Pasto cuando dicho Gran Mariscal, regresando de Bogotá fue asesinado en la montaña de Berruecos, en cuyo caso diga también, si sabe o tiene sospecha fundada de quienes fueron los autores de este crimen, con todo lo demas que sobre el particular haya llegado a su noticia, dijo: que se llama Eucebio Acuña, que es segundo comandante efectivo con el grado de primero del batallón Quito, que conoció de vista, trato y comunicación y por segundo padre de la República, al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, y que se hallaba en Pasto, sirviendo en el batallón Vargas en la clase de Capitan, cuando dicho Gran Mariscal fue atrosmente asesinado en la montaña de Berruecos, el dia cuatro de Junio de mil ochocientos treinta; que sabe y le consta que el señor jeneral José María Obando unos seis dias antes de esta desgraciada muerte, despachó en comisión para Popayán, al comandante Juan Gregorio Zarria, sin que entonces ni hasta ahora se haya podido penetrar el objeto de ella; que ha oido decir públicamente, que el tal comandante Zarria se ha detenido en la Venta hasta despues del asesinato del jeneral Sucre, habiendo seguido luego a Popayan, en donde fue el primero que dió la noticia de la muerte del jeneral Sucre con tanta velocidad, que se puso en aquella plaza desde la Venta, en dos dias y una noche, de todo lo cual sospecha, que Zarria ha sido el ejecutor del asesinato del Gran Mariscal, y que lo hizo por orden del jeneral Obando, acusados ambos de este atentado horrible por voz pública desde el instante en que se supo la noticia: que el primero que se espresó en el cuartel de Vargas contra el jeneral Obando, diciendo, que este había sido el que dió orden á Zarria para que asesinara al jeneral Sucre, fué el capitan

Luis Quintero a quien llamó a su casa el jeneral Obando luego que supo que le acusaba de asesino e ignora el que declara, qué fué lo que le dijo, de donde infiere el declarante, que el haber pasado por las armas el jeneral Obando al capitán Quintero en Cali, después de la jornada de Palmira, no ha sido otro el motivo que el resentimiento que le había causado el que lo acusase en público de asesino, y para privar el que lo descubriese, pues ántes había observado que le distinguía mucho, que era de toda su confianza y que por lo mismo les había dicho el jeneral Withlio al que declara y a los demás oficiales del cuerpo, que tuvieran cuidado y se guardaran mucho de expresarse contra el jeneral Obando delante del capitán Quintero; que desde el momento en que el declarante y los demás jefes y oficiales del batallón Vargas, se convencieron de que el jeneral Obando había sido el autor de la infausta muerte del Gran Mariscal de Ayacucho, jeneralmente entró un disgusto en todos, tanto mas grande, cuanto que la mayor parte de ellos se obstinaron en que se les había de conceder sus licencias absolutas, porque heria su honor hasta lo sumo, la sola idea de que se hallaban sirviendo á órdenes de un jefe, que asesinaba impunemente a los patriotas mas antiguos, y que habían trabajado con tanta constancia por conseguir la independenciam de Colombia, y de un gobierno que autorizaba esos crímenes, todo lo cual dió lugar a que los abandonasen, sin embargo de que hasta entonces los habían servido de buena fé, y se pusiesen a disposición del gobierno del Ecuador, y de su digno Presidente; que no tiene mas que decir, y que lo dicho es la verdad bajo la palabra de honor que ha dado, en que se afirmó y ratificó leida que le fue esta su declaración, dijo ser de edad de cuarenta y tres años, y lo firmó con dicho señor juez comisionado y el presente secretario. *Francisco Gutierrez, Eusebio Acuña, ante mí, Domingo Sánchez.*

En la hacienda de Peñol a veintiseis dias del mes de marzo de mil ochocientos treinta y dos, el señor gobernador Francisco Gutierrez dijo: que habiendo venido de visita a estos pueblos de su jurisdicción, ha tenido noticia de que el paisano Rudecindo Guerrero que vive en el Molino Yaco, había dormido en la Venta la noche del tres de junio del año de mil ochocientos treinta, en donde durmió también la propia noche el Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre; y considerando que por esta circunstancia, el espresado Rudecindo Guerrero puede saber alguna cosa acerca de quienes fueron los autores de la muerte de dicho Gran Mariscal, dispuso que se le tomara una declaración jurada al efecto, lo que pasó a ejecutar actuando con testigos por falta de escribano. *Francisco Gutierrez. Testigo. Tomás Miguel Delgado. Testigo. José Puyadas.*

Declaración de Rudecindo Guerrero

En el mismo dia mes y año, el señor gobernador de la provincia de Pasto Francisco Gutierrez, hiso comparecer ante si a Rudecindo Guerrero, y habiéndole recibido juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de decir verdad, ofreció hacerlo en cuanto se le interrogare. Preguntado su nombre y ejercicio, si conoció de vista al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, si es cierto, que

durmió en la Venta la noche del tres de junio del año de mil ochocientos treinta, si vió que haya pernoctado allí esa misma noche, el espresado Gran Mariscal, si se hallaba todavia en la enunciada Venta al día siguiente cuando tubo la noticia de que el jeneral Sucre habia sido asesinado en la Montaña, y que cuente cuanto sepa, sobre quienes fueron los autores de este asesinato, con todo lo demás que haya observado, sobre el particular dijo: que se llama Rudecindo Guerrero, de oficio labrador, que conoció al Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, con motivo de haber venido con él desde Popayan hasta la Venta, en donde durmieron la noche del tres de junio del año de mil ochocientos treinta, y que habiendo salido el jeneral Sucre de dicha Venta a las ocho del siguiente día cuatro, el declarante tubo a poco rato la noticia, de que lo habían asesinado en la montaña la cual recibió de un asistente de dicho jeneral en la misma Venta, en donde habia dormido, y en la cual se hallaba todavia el que declara; que la tarde del día tres, a poco rato de haber llegado el jeneral Sucre a la Venta, se apareció allí el comandante Juan Gregorio Zarria, y viéndolo al espresado jeneral, se entró en un cuartito donde se hallaba el declarante acostado con frios, y creyendo Zarria que estaba dormido, y que por lo tanto no podia oírle, se espresó con una mujer que vivia en el mismo cuarto, de este modo, que oyó perfectamente el declarante: “este jeneral Sucre es un pícaro, y se vá para arriba con el objeto de reunir jente a fin de venir contra nosotros, ¿qué haremos con él? que luego salió Zarria de aquel cuarto diciendo, que se iba para el Salto de Mayo, y que al siguiente día cuando tubieron la noticia en la Venta de que el Gran Mariscal habia sido asesinado en la montaña, un oficial que venia de Popayan, conduciendo peltrechos, y que se hallaba allí, mandó un peon al Salto de Mayo con un papelito para José Erazo, en que le pedia jente para perseguir a los asesinos del jeneral Sucre, cuyo peon regreso inmediatamente diciendo, que José Erazo no se hallaba en el Salto de Mayo, por lo cual infiere el que declara, que el comandante Zarria y José Erazo, fueron los asesinos del Gran Mariscal de Ayacucho, y que esto mismo les oyó decir a todas las jentes que vivian en la Venta, pues todas ellas opinaban, que Zarria y Erazo y no otros eran los ejecutores de tan atroz delito; que no tiene mas que decir, y que lo dicho es la verdad a cargo del juramento que ha prestado en que se afirmó y ratificó, leida que le fue esta su declaracion, él dijo ser de edad, de más de veinticinco años, y no firmó, porque dijo no saber escribir, y lo hicieron el señor gobernador y los testigos de actuacion. *Francisco Gutierrez.* Testigo, *Tomás Miguel Delgado.* Testigo, *José Puyadas.*

Declaración del Dr. Justo José Sierra

En la ciudad de Riobamba a diez y seis de febrero de mil ochocientos treinta y ocho, el señor coronel Ambrocio Davalos y Mancheno alcalde primero municipal, se constituyó en la casa donde se hallaba alojado el señor Dr. Justo José Sierra, cura de la parroquia de San Miguel en el canton de Guaranda, a quien por ante mí el escribano le recibió juramento que hizo segun su estado tacto pectore et corona in verbo sacerdotis, bajo del que ofreció decir verdad, y siendo examinado acerca de lo

que le consta de vista y ciencia propia en cuanto a lo acaecido en el asesinato cometido en la montaña de Berruecos del territorio de Pasto, en la persona de S. E. el Gran Mariscal Antonio José de Sucre; dijo, que habiendo sido cura en la parroquia de Matituy jurisdicción de la ciudad de Pasto, fué un día a visitar al señor jeneral José María Obando en dicha ciudad, por amistad que tenía bastante estrecha con él y habiendo entrado a su pieza lo encontró en una conversacion, o diciendo mejor, órden reservada que le estaba dando al coronel, Zarria en la que despues de haberle saludado, prosiguió diciendo a dicho señor coronel "este es el hombre mas malo que pisa el Estado, él es cabiloso, lleno de astucias, ambicioso, sanguinario y últimamente es opuesto a todas nuestras ideas, es aborrecido de todos y particularmente en este pais en estado de que ya sabe usted que aquí para su transporte a Popayan, pagaba una onza de flete por cada bestia y no pudo conseguir. Tal era la abominacion que le tenían, y si el Dr. Sierra dirijiéndose al deponente no le dá bestias no habia quien, y entonces fué preguntado por el jeneral ¿no es verdad Dr. Sierra, y le contestó sobre quien le preguntaba, y entonces le dijo, que hablaba del jeneral Sucre, y le respondió el Dr. Sierra, que era verdad que él le habia dado las bestias, a este tiempo entró el colector de rentas Antonio Torres con unos paquetes, al que le preguntó, que si era de pólvora buena, y él contestó que sí; estos paquetes fueron entregados al coronel Zarria, diciéndole el jeneral ya no hay mas que hacer, vaya U. a cumplir con su comisión inmediatamente, encargándole la mas grande exactitud y puntualidad; que luego, a los dos o tres dias de esto, supo en su cuarto el asesinato del Gran Mariscal, y habiendo ido nuevamente a Pasto, le exigió el jeneral Obando, le diera un certificado sobre que el asesinato habia sido cometido por unos hombres incógnitos o disfrazados, que habian dormido en Moechisa hacienda del señor coronel Manuel Guerrero, y al regreso despues de cometido el asesinato, habiendo pasado por aquel curato estraviando caminos que son mas públicos que los comunes, porque son llenos de habitantes y necesitaban pasar por el pueblo del Peñol, por el del Injenio, por el de Sandoná y las inmediaciones de Comata; todos los cuales pueblos eran pertenecientes a su beneficio, y de senda al puente de la Veracruz para pasar al Guáitara; que entonces le contestó el deponente, que un certificado era una palabra juramentada, y que no podía darlo sin anuencia de sus superiores, y segundo, que no le constaba ni había sabido, ni menos habia tenido la más pequeña noticia, de la pasada de estos disfrazados; que últimamente dijo sobre este particular no podía certificar en favor del jeneral Obando, pues que se acordará la órden que le habia dado a Zarria a su presencia, quien en todo lo espuesto se afirmó y ratificó, y todo verdad por el juramento hecho, y lo firmó con el referido señor alcalde de que doy fé. *Ambrocio Davalos. José Justo de Sierra. Antemí Ramon Paredes* escribano público y de hacienda.

Diligencia de fuga de cuatro reos

En la ciudad de Pasto a las seis de la mañana del día seis del mes de julio del mismo año, el señor juez fiscal recibió aviso, que el teniente coronel Antonio Mariano Alvarez, que se hallaba preso y enfermo en el

hospital, se había fugado, y con asistencia de mí el secretario, marchó inmediatamente a pasar revista de todos los demás acusados y resultó, que igualmente se habían fugado la noche anterior, los acusados jeneral José María Obando, coronel Juan Gregorio Zarria y Fidel Torres; y para justificar el hecho ofició inmediatamente al comandante encargado del depósito de varios cuerpos, y al señor Jefe de estado mayor, para que comparezca el oficial que se hallaba de guardia en el hospital militar; igualmente ofició al señor juez letrado de hacienda para que haga comparecer a los patrones del jeneral José María Obando y coronel Zarria, y el alcaide de la cárcel en donde se hallaba preso Fidel Torres, y de haberse así verificado, mandó el señor juez fiscal se pusiese por diligencia, y para que conste lo firmó conmigo de que doy fé. *Masutier. Manuel Cantera.* Secretario.

Advertencia 92^a

Se recibieron después varias declaraciones con el objeto de indagar, quien o quienes habían facilitado la fuga de los cuatro reos antes referidos, y donde podrían hallarse estos; pero nada pudo deducirse del dicho de los declarantes.

Juan Masutier sargento mayor de los ejércitos de la República y juez fiscal de la causa que se sigue a los que se creen cómplices en el asesinato perpetrado en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre.

Habiéndose fugado de las prisiones en que se hallaban en esta plaza, los reos acusados como autores en el crimen de encubridores y auxiliadores del asesinato perpetrado en la persona del Gran Mariscal Antonio José de Sucre, el jeneral José María Obando, el coronel Juan Gregorio Zarria, el teniente coronel Antonio Mariano Alvarez y Fidel Torres, a quienes estoy procesando por el asesinato espresado, que se perpetró el día cuatro de junio de mil ochocientos treinta, en la montaña de la Venta; usando de la jurisdicción que las ordenanzas del ejército tienen concedidas en estos casos a los jueces fiscales, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto y pregón, a los dichos jeneral José María Obando, coronel Juan Gregorio Zarria, teniente coronel Antonio Mariano Alvarez y Fidel Torres, señalándoles la guardia del principal que es la del cuartel de San Francisco de esta plaza, donde deberán presentarse dentro del término de treinta días, que se cuentan desde el día de la fecha a dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa, y se sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra de oficiales jenerales, por el delito que merezca pena más grave entre el del asesinato y el que causó la fuga, haciendo el cotejo de una y otra pena, sin más llamamiento ni emplazo por ser esto lo dispuesto en las ordenanzas del ejército. Fijese y pregónese este edicto para que llegue a noticia de todos. En Pasto a seis de julio de mil ochocientos cuarenta. *Juan Masutier, Manuel Cantera.* Secretario.

Advertencia 93ª

Habiéndose enfermado el defensor del acusado José Erazo, éste nombró al sargento mayor Bartolomé Castillo, para que le hiciese su defensa y al efecto aceptó y prometió desempeñar bien su cargo.

En la ciudad de Pasto a los diez días del mismo mes y año, el señor Juez fiscal en atención de haberse fugado los acusados jeneral José María Obando, el coronel Juan Gregorio Zarria, y el teniente coronel Antonio Mariano Alvarez, que se hallan comprendidos en las declaraciones que anteceden, recibidas del Estado del Ecuador, y no poderse por este motivo practicar las diligencias de ratificación y careos que previene el parágrafo setecientos once del tercer tomo de Colón con los espresados acusados; dicho señor mandó se pusiese por diligencia, y para que conste lo firmó conmigo de que doy fé. *Masutier. Manuel Cantero. Secretario.*

En la ciudad de Pasto a los diez días del mismo mes y año, el señor juez fiscal en virtud de hallarse en el Estado del Ecuador, los testigos que han declarado en el sumario que se ha recibido de aquel Estado, coronel Juan Pereira, comandante Marcos Salazar y Rudecindo Guerrero, que hablan con respecto al acusado José Erazo, y no poderse practicar en esta plaza las ratificaciones y careos prevenidos por ordenanza, mandó se sacase por mí el secretario, una copia autorizada de sus declaraciones a fin de remitirlas a la autoridad que corresponda de aquel Estado, para practicar las ratificaciones de los testigos espresados, y que para formalizar en la forma posible el careo del acusado José Erazo con los mismos, se leyesen antes a este las referidas declaraciones, preguntándole si se conformaba con ellas, o si alguno de los testigos le tenía odio o mala voluntad, remitiendo igualmente copia de lo que produzcan dichas diligencias, para que enterados por el comisionado de los reparos que ponga el acusado, contesten lo que tuvieren por conveniente. Y por este su auto así lo mandó y firmó de que doy fé. *Masutier. Manuel Cantero. Secretario.*

Incontinenti en cumplimiento del auto que antecede, el señor juez fiscal pasó con asistencia de mí el secretario al cuartel de San Francisco donde se halla preso el acusado José Erazo, teniendo sitado para el efecto a su defensor sargento mayor Bartolomé Castillo, y haciendo comparecer ante sí al referido acusado, ante mí el secretario le instruyó de los artículos de perjuro que previene el código penal, y le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo el cual ofreció decir verdad en todo lo que fuese interrogado, y habiéndole preguntado, si conoce al coronel Juan Pereira, si le tiene odio o mala voluntad, y habiéndole leído su declaración si se conforma con ella, dijo: que conoce de vista al testigo que se le nombra, que no sabe le tenga odio ni mala voluntad, y que no se conforma con la declaración que acaba de leersele, pues el que espone aunque si es cierto, que estuvo en la Venta el día que pasó el jeneral Sucre, en esta y por la noche reunido con el coronel Zarria, el coronel Morillo y los tres hombres más que tiene ya referidos, estuvieron en el alto de las piedras entrada de la montaña, y aunque si cree que los tres últimos fueron los asesinos del jeneral Sucre, en compañía del coronel Apolinar Morillo como tiene ya confesado antes el esponente, no ha sido el asesino, ni en esta parte se conforma con la espresada declaración: y habiéndole hecho las mismas preguntas por lo tocante al testigo señor co-

mandante Marcos Salazar, y leída su declaración, dijo no conocer al testigo que se le nombra, ni sabe le tenga odio ni mala voluntad, y que igualmente dice y reproduce lo mismo que ha dicho antes con respecto al testigo anterior de no haber sido el esponente el asesino; y habiéndole hecho las mismas preguntas por lo tocante al testigo Rudecindo Guerrero y leída su declaración, dijo: no conoce al testigo que se le nombra, ni sabe le tenga odio ni mala voluntad, que igualmente no se conforma con la declaración que se le acaba de leer, pues aunque si es cierto, que el capitán Beltrán que se hallaba con el parque en la Venta, le mandó el parte del asesinato del Jeneral Sucre, y pidiéndole auxilio de hombres; el esponente lo recibió y reunió cinco hombres armados que consiguió inmediatamente en su misma casa, y con ellos marchó corriendo a la Venta a prestar el auxilio al espresado capitán, y por consiguiente no se conforma con haber sido el que espone el asesino del Gran Mariscal de Ayacucho como tiene dicho antes, en lo que se afirmó y ratificó bajo el juramento prestado, y lo firmó con dicho señor, el jefe su defensor y el presente secretario de que certifico. *Juan Masutier. Bartolomé Castillo. José Erazo. Manuel Cantera. Secretario.*

Advertencia 94.^a

Sigue un auto del juez fiscal por el cual se mandó, que se remitiese copia de las diligencias que anteceden, y de las declaraciones de José Antonio Latorre, Manuel Barrera, Juan Pereira, Marcos Salazar, Eusebio Acuña, Rudecindo Guerrero y Dr. Justo José Sierra, para que se ratificasen en ellas, en virtud de hallarse ausentes.

Advertencia 95.^a

A continuación se encuentra el segundo edicto por el cual se llama á los cuatro reos prófugos, Obando, Zarria, Torres y Alvarez.

Advertencia 96.^a

Aquí sigue una copia de las declaraciones de José Andres García, Francisco Caicedo y Francisco Colmenares, que se compulsó para remitirla al Estado del Ecuador á fin de que se ratificasen en ellas los referidos testigos.

Advertencia 97.^a

Consta por una diligencia puesta en la ciudad de Quito, que no pudieron practicarse allí las ratificaciones y careo de que se ha hablado antes, porque los testigos García, Caicedo y Colmenares, no residían en aquella ciudad. Y resultando de la contestación que se recibió de Quito, que García era vecino de Cuenca, y Caicedo de Lima; dispuso el juez fiscal que se sacaran dos testimonios con el objeto de dirigirlos á los dos puntos de su residencia, a fin de que tuvieran lugar las diligencias citadas, sin disponerse cosa alguna respecto del testigo Colmenares por ignorarse su paradero.

Advertencia 98ª

Se encuentra despues el tercer edicto que se mandó fijar llamando á los cuatro reos prófugos; y como no comparecieron se dispuso, que continuara el curso de la causa por su rebeldía.

Advertencia 99ª

Los testigos Manuel de Jesus Patiño y Juan José Vetancur, se ratificaron en sus declaraciones sin añadir ni quitar cosa alguna.

Declaración del Capitán José María Beltrán evacuando una cita

En acto continuo el jefe militar de la provincia señor José Santos de Prado, hizo comparecer en su oficina al capitán de infantería señor José María Beltrán, á quien por ante mí, teniendo la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, le recibió juramento que hiso por Dios Nuestro Señor y bajo del cual y de su palabra de honor, ofreció decir verdad en cuanto supiere, y fuere preguntado, y siéndolo sobre la cita que le hace José Erazo en su declaración que dió en la ciudad de Pasto, y consta en este espediente desde la foja tres vuelta hasta la seis inclusive, y preguntado, qué se le ofrece decir mediante de que se le ha leído el punto principal de dicha declaración en que lo cita dijo: que es cierto llegó el confesante no sabe que día ni mes por no acordarse, conduciendo veintiseis cargas de pertrechos á la casa de la Venta, en donde se hospedó hasta el tercero día, que emprendió su marcha al destino que llevaba, que al segundo día, de su estancia en dicha casa en donde la noche anterior habían dormido con el Gran Mariscal de Ayacucho, salió dicho Gran Mariscal como a las seis de la mañana, habiéndose despedido del que declara y del señor Manuel de Jesús Patiño, y que como á las ocho de la misma mañana, regresó un criado de dicho Gran Mariscal, aterrado y á carrera dándole parte que acababan de asesinar a su patron; que inmediatamente el declarante dió parte de este acontecimiento al señor Erazo comandante entonces de esas guerrillas, y pidiéndole auxilio para perseguir a los agresores; que mientras tanto el que declara en unión del espresado señor Manuel Patiño, desempacaron un tercio de fusiles y armando al criado que había dado el parte, al asistente del mismo declarante y tomando sus pistolas el espresado señor Patiño y su sable el que declara, se dirigieron á la montaña con el objeto de descubrir la verdad, y que habiendo hallado positivamente el cadáver del espresado señor Gran Mariscal; lo hicieron traer a un lugar de la misma montaña llamado la Capilla, en donde se le dió sepultura; que como a las seis de la tarde del mismo día, llegó a la Venta el comandante Erazo con algunos soldados milicianos, diciendo que iba en auxilio, en virtud del parte que el confesante le había dado; que infiere el que declara, que dicho comandante andaba en la montaña en persecución de los asesinos del señor Gran Mariscal, pues se dirigió con los espresados milicianos para el lado de la montaña, á poco rato de haber llegado á la Venta; que al otro día de este

acontecimiento, marchó el que declara, con el parque que conducía y custodiado por el comandante Erazo, y los milicianos ácia Pasto donde era su destino, y que es falso que este día se hubiese encontrado con el cadáver del finado señor Gran Mariscal, pues la víspera ya se le había dado sepultura. Preguntado, si el declarante supo quienes fueron los que asesinaron al Gran Mariscal de Ayacucho, con que instrumento, y si penetró tambien, que tal acontecimiento fuese ejecutado por órden de alguna otra persona dijo, que no sabe quienes hayan sido los asesinos, que infiere claramente fueron con armas de fuego por haberle encontrado en la corbata unos cortados, y que no sabe si los asesinos tuvieron alguna orden para perpetrar dicho asesinato, puesto que ignora el declarante quienes fueron los asesinos; que no tiene mas que decir que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que ha prestado en que se afirma y ratifica, leída que le fué esta su declaración, dijo ser de edad de treinta y cuatro años y la firmó despues con el señor jefe comisionado ante mí el secretario de que certifico. *José Santos de Prado. José María Beltrán. Juan de Dios Ruiz. Secretario.*

Advertencia 100^a

La declaración que sigue sobre el reconocimiento del cadáver del Gran Mariscal de Ayacucho, hecho por el profesor que lo practicó, se halla en este lugar de la causa por mala colocación de los documentos, pues por su naturaleza debía estar al principio.

Declaración del Profesor Alejandro Floom

En el sitio de la Capilla de la Ventaquemada, el día seis de junio a las cinco de la tarde, la misma hora en que llegamos el señor Antonio Mariano Alvarez, comandante de armas de la provincia y juez fiscal en esta causa con noticia que tubo por las declaraciones que anteceden, y el conocimiento del ciudadano Domingo Martinez, que fué uno de los que ayudó a enterrar el día cinco, el cadáver del Gran Mariscal de Ayacucho Jeneral José Antonio Sucre, acompañado del presente escribano y del fisico de la columna de operaciones del departamento del Cauca, mandado por órden del señor jeneral comandante jeneral para el reconocimiento el ciudadano Alejandro Floom, y habiendo hecho desenterrar el cadáver de dicho jeneral José Antonio Sucre, que se hallaba con solo unas medias cortas camisa interior de lanilla y otra exterior de lino. El señor juez fiscal inmediatamente recibió juramento al fisico señor Alejandro Floom y al paisano Domingo Martinez, ofrecieron todos dos y cada uno de por sí, hacerlo en lo que fueren preguntados; y habiéndolo sido el señor fisico Alejandro Floom estando de manifiesto el cadáver, que diga despues de reconocerlo si está muerto el jeneral, y si lo está diga si la muerte le provino de algún accidente, ó heridas que tenga, y si así fuere, que espresé el número y calidad de ellas, y el instrumento con que han sido ejecutadas, dijo despues de haber reconocido el cadaver mui á satisfacción, que aquel jeneral estaba muerto, que tiene tres heridas, dos en la cabeza superficiales de cortados de plomo y una en la tetilla izquierda

del lado del corazón, que manifiestan ser ejecutadas con armas de fuego, y que por su tamaño y profundidad que esta tenía, la muerte le provino de ella por ser de necesidad mortal; y afirmó según su leal saber y entender, que el hombre que ha reconocido murió de la herida que tiene sobre la tetilla izquierda, en lo que se afirma y ratifica bajo el juramento que tiene hecho. Habiendo despues preguntado, si conocía el ciudadano Domingo Martinez el sujeto que estaba allí muerto, y desenterrado, después de haberlo reconocido, dijo: que aquel cadaver era del jeneral Antonio José de Sucre, que se había alojado la noche del tres en la casa de la hacienda de que él es mayordomo, y el mismo á quien ayudó á sepultar el día anterior en aquel sitio. Luego mandó el señor juez fiscal se enterrase de nuevo dicho cadáver en el mismo sitio donde antes se halló, lo que así se ejecutó, y para que todo conste por diligencia, lo firmó con el señor fisico y el testigo que hizo una señal de cruz de todo lo doy fe. El infrascrito Escribano Juez fiscal. *Antonio Mariano Alvarez.* Físico. *Alejandro Froot.* Ante mí. *Fidel Torres.*

Ratificación de Andrés García Trellez

En la ciudad de Cuenca en dicho dia mes y año, ante el señor comandante Manuel Neira, concejero municipal y alcalde segundo accidental, se hizo presente el señor tesorero José Andrés García Trelles, el que juramentado segun derecho, lo que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, ofreció decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado, y siendo con arreglo a la declaración que antecede, dijo: que es la misma declaración que prestó en la ciudad de Quito, que en el periodo que se encuentra a fojas tres, no ha querido decir que encontró al citado Erazo en la Venta al tiempo que llegó el declarante a ella, sino que sin haberlo notado en el tránsito, llegó a la referida Venta con el comandante Zarria, mucho despues que el declarante habia llegado a dicha Venta, lo que está claramente explicado en dicho periodo de fojas tres; esta dijo ser la verdad bajo el juramento que tiene fecho, ratificándose y afirmando en todo lo demas de su declaracion, y en la presente diligencia, siendo de edad de cuarenta años, sin que le toquen las jenerales de la ley, y lo firmó con dicho señor alcalde y el presente escribano que doy fé. *Neira, José Andres Garcia.* Ante mí, *Duque.*

Advertencia 101ª

De varios oficios que existen en la causa dirigidos por las autoridades del Estado del Ecuador, consta, que no fueron hallados algunos de los testigos en los lugares en que debían ratificarse, ya por haber muerto algunos, y ya por que otros habian mudado su residencia.

Advertencia 102ª

Sigue la información de abono que se practicó en virtud de que había fallecido el presbítero Justo José Sierra testigo en esta causa.

Declaración de Mariano Navas

En el propio día pareció presente el señor Mariano Navas de este vecindario, de quien el señor juez por ante mí le recibió juramento según derecho, bajo el cual ofreció decir verdad, y habiéndosele interrogado, si conoce al finado presbítero José Justo Sierra cura que fué de la parroquia de San Miguel de esta comprencion, dijo: que lo conoció al espresado presbítero desde niño, y que tubo amistad íntima desde entonces hasta que falleció en dicha parroquia, y que manifestaba una conducta honrada, y conforme a su estado; esto dijo ser verdad por el juramento que tiene prestado, y habiéndosele leído esta su declaración, se afirmó y ratificó en ella, espresando ser mayor de cuarenta años, que no le comprenden las generales de la lei, y firmó con el señor juez de que doy fé. *José Vásconez. Mariano Navaz. Ante mí, Blas de Valvera, Escribano público.*

Declaración de Pablo Luis Saa

Acto continuo pareció presente el señor doctor Pablo Luis Saá vecino de este canton, de quien el señor Juez por ante mí le recibió juramento, que lo hizo según derecho bajo del cual prometió decir verdad, y habiéndosele preguntado, si conoce al finado presbítero José Justo Sierra, cura que fue de la parroquia de San Miguel de esta comprencion, dijo: que desde la niñez del señor declarante, conoció a dicho presbítero, por cuya razón está al cabo de su probidad y honrades, pues que cuando servía el beneficio de San Miguel, lo trató mas de cerca y formó un cabal concepto de lo que lleva espuesto acerca de la conducta del espresado eclesiástico: esto dijo ser verdad por el juramento que ha prestado, y habiéndosele leído esta su declaración, se afirmó y ratificó en ella, espresando ser mayor de veinticinco años, que no le comprenden las jenerales de la ley, y firmó con el señor juez de que doy fé. *Basconez. Pablo Luis Saá. Ante mí, Valvera.*

Advertencia 103ª

El testigo Juan Pereira se ratificó en todas sus partes en la declaración que ha dado en esta causa sin añadir ni quitar cosa alguna, por cuyo motivo no se pone íntegra la diligencia.

Careo de Juan Pereira con José Erazo

En el mismo día mes y año, el señor comandante de armas hizo comparecer al señor coronel Juan Pereira á efecto de continuar la diligencia de careo en la forma posible, en atención a haber ya ratificado su declaración y a efecto de enterarle de las réplicas y reparos que el acusado José Erazo hace de ellas, según resulta de lo actuado por el señor juez fiscal Juan Masutier en la ciudad de Pasto; y habiéndosele tomado el juramento de ordenanza, bajo el cual ofreció decir verdad en lo que fuere interrogado, se le leyó por mí el secretario la diligencia de careo,

que está al folio veinte vuelta de este proceso, y habiendo quedado enterado de ella, dijo, que ignora por que el acusado ha puesto esas tachas á su declaración, pues que esta ha sido dictada con toda la verdad y pureza que acostumbra; y en un todo conforme a lo ocurrido a la cuestión que se ventila; que está cierto que si el acusado, y el que declara, se hubiesen careado de presentes, no hubiesen tenido lugar los reparos que ha puesto, pues que entonces el acusado hubiera tenido mas presentes todas las circunstancias que ocurrieron con el que declara en la época en que juntos andaban en solicitud de los asesinos del Gran Mariscal, el primero como práctico recomendado por el señor jeneral Obando, y el segundo a la cabeza de cien hombres de tropa de su batallón, de modo que en todas las averiguaciones que se hacían en el tránsito, siempre se indicaban como los asesinos del jeneral Sucre a los que tienen nombrados en su declaración; admirándose los vecinos de los pueblos por donde pasábamos, como era que siendo ellos los indiciados en aquel crimen podían andar con la tropa que perseguía a los autores del presitado delito: que se afirma nuevamente en su declaración, y se ratificó bajo la palabra de honor que tiene dada, firmándolo con dicho señor y el presente secretario. *P. Guedez. Juan Pereira, Francisco Boloña.*

Advertencia 104^a

Estando el coronel Morillo en Popayán, fué reducido a prisión con el objeto de continuar la causa; y despues de haberse entregado el proceso al señor jeneral comandante en jefe de la division, resolvió lo que sigue:

Decreto

Comandancia en jefe de la primera division. Popayan a veinte y nueve de enero de mil ochocientos cuarenta y dos. Pase esta causa al señor juez letrado de hacienda en calidad de auditor de guerra para que dictamine. *Barriga. El ayudante secretario, Policarpo Molano.*

Dictamen del auditor de guerra

Señor jeneral comandante en jefe de la primera division. Lo voluminoso de este proceso y la multitud de causas con que se halla recargado el infrascrito como auditor de guerra, y juez letrado de hacienda de esta provincia, le han privado de la satisfacción de despachar el presente con la brevedad que acostumbra y deceaba; pues ha tenido que consagrar un dilatado tiempo en la lectura de ochocientas treinta y seis fojas; del examen que ha hecho del mismo, resulta que no aparecen faltas sustanciales que sea posible subsanar, ni que puedan anular el proceso, por lo que es de dictamen, que se encuentra en estado de verse en concejo de guerra de oficiales generales, con respecto al coronel Polinar Morillo; mas US. con la ilustración, tino y providad que le caracterizan, podrá resolver lo que crea mas arreglado. *Miguel Wenseslao Angulo.*

Decreto

Comandancia en jefe de la primera division — Cuartel jeneral en Popayan a ocho de marzo de mil ochocientos cuarenta i dos. No siendo posible la reunion de oficiales jenerales para la formacion del concejo de guerra, que debe juzgar a los reos que se espresan en esta causa, ya porque algunos de los jefes que se encuentran en la primera division han actuado como fiscales en ella, ya porque otros han sido defensores, y ya en fin, porque otros aparecen como testigos; remítase la causa y el coronel graduado Apolinar Morillo, al señor jefe militar de la provincia de Bogotá como lo previene el artículo segundo del decreto legislativo de tres de mayo de mil ochocientos treinta y cinco. *Barriga*. El Secretario *Canabal*.

Decreto

Jefatura militar de la provincia. Bogotá 30 de marzo de mil ochocientos cuarenta y dos. Pase al sargento mayor Joaquín Berrio a quien se nombra juez fiscal en la presente causa, actuando en ella con el alférez Segundo Manuel Corena, que al efecto se nombra secretario. *El Jeneral París*. El ayudante secretario, *Juan Merizalde*.

Advertencia 105ª

El secretario nombrado por el anterior decreto, aceptó el cargo, y prometió bajo su palabra de honor obrar con fidelidad en cuanto actuare. El reo, previa la lectura de la lista de oficiales, que se dió con arreglo a la ordenanza, nombró al capitán Julián Molina para su defensor, y este prestó el juramento del caso.

Advertencia 106ª

En este estado de la causa, aconsejó el auditor de guerra, que se convocase el consejo de guerra de oficiales jenerales, y en consecuencia se dictó la siguiente resolución.

Decreto

Comandancia General del Departamento de Cundinamarca. Para el día dos del prócsimo agosto se reunirá el Consejo de Guerra de oficiales jenerales, que deben juzgar al señor coronel graduado Apolinar Morillo, como cómplice en el delito de asesinato perpetrado en la persona del señor jeneral Antonio José de Sucre: se compondrá dicho consejo del señor jeneral Francisco Urdaneta, quien lo presidirá por impedimento legal del comandante jeneral, y asistirán como vocales, los señores generales graduados Ramón Espina, Manuel María Franco, Marcelo Buitrago, Joaquín María Barriga, teniente coronel Fernando Campos y sargento mayor graduado de teniente coronel Lorenzo González, con asistencia del señor auditor de guerra. La misa del Espíritu Santo se dirá en la

iglesia de San Carlos por el capellán del hospital militar a las ocho y media de la mañana de dicho día. Por el estado mayor se darán las órdenes respectivas. Bogotá veintisiete de julio de mil ochocientos cuarenta y dos. El jeneral *Joaquin Paris*. El ayudante de campo secretario, *Diego C. Caro*.

Advertencia 107ª

Se puso en noticia del reo y de su defensor, el nombramiento de los vocales de que se debía componer el consejo, en virtud de lo que ordenan las leyes militares. Se declararon después legalmente escusados los jenerales Francisco Urdaneta y Joaquín María Barriga, y en su defecto fueron nombrados, los coroneles José María Cansino y José Arjona, notificándose también al procesado y defensor, este último nombramiento. Se determinó igualmente, que presidiera el consejo de guerra, el jeneral Espina.

Advertencia 108ª

Se encuentran en este lugar de la causa, varios documentos presentados por el coronel Morillo, y que son comprobantes de sus servicios prestados a la causa de la independencia; pero como no tienden a vindicarse del cargo por el cual se le juzgaba, se ha considerado innecesaria su publicación.

Dilijencia

En la ciudad de Bogotá a los diez y ocho días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y dos, se reunió el concejo de guerra para fallar sobre lo principal de la causa en atención de haberse concluido su lectura; antes de proceder a fallar, el señor presidente propuso se discutiera previamente sobre la competencia o incompetencia del consejo de guerra para conocer en la espresada causa, así se convino; pero dando lectura previamente a la conclusión fiscal y defensa del acusado, quien habiendo comparecido ante el concejo, espuso también de palabra los motivos y circunstancias que habían obrado en su ánimo para comprometerse en la ejecución del delito de que es acusado; todos los señores del consejo interrogaron al espresado acusado, tanto sobre el delito, como el carácter con que llegó a Pasto, contestó de conformidad con lo que tiene espuesto y confesado en el proceso, y concluyó implorando la clemencia del concejo; en atención a los servicios que ha prestado en favor del gobierno, así como a las causas tan poderosas que influyeron para su complicidad en el asesinato; concluido todo esto y despejada la sala, los señores del consejo procedieron a conferenciar sobre la cuestión anteriormente propuesta por el señor presidente, y al efecto se fue examinando la opinión de cada uno de los vocales, después de una larga conferencia, y consultado el señor auditor de guerra se decidió a pluralidad de votos, que el consejo de guerra es competente para juzgar y sentenciar al coronel graduado Apolinar Morillo por complicidad en el delito de asesinato perpetrado en la persona del Exemo. Señor Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre,

separándose de esta opinión el señor jeneral graduado Marcelo Buitrago, quien apoyado en los artículos 172 y 182 de la constitución, fue de parecer, que en la presente causa no podía conocer la autoridad militar, porque según los artículos anteriormente citados, el consejo de guerra carecía de jurisdicción para conocer de un delito que no es puramente militar. Decidida la cuestión anterior, se propuso la de si había o no nulidades en el proceso, que impidieran la absoluta conclusión del proceso, después de una detenida discusión, se resolvió, que aun cuando se notaban algunas nulidades, además de que se presentaban dificultades insuperables para poder subsanarlas ellas no eran sustanciales, ni dejaban de poner en claro los hechos sobre los cuales se ha formado el presente proceso, y en consecuencia se procedió a fallar definitivamente, lo que pongo por diligencia para que conste, agregando además, varios documentos presentados tanto por el defensor como por el mismo acusado: en este estado se hizo presente por los señores vocales, que al emitir su opinión sobre la competencia del concejo se había tenido presente, que cuando se cometió el delito, la provincia de Pasto se hallaba en campaña, y el acusado Morillo era un militar de la República de Colombia existente aun en aquella época, y se hallaba en actual servicio pues así consta del proceso, y por consiguiente gozaba del fuero de guerra. *Joaquín Berrio. Manuel A. Corena. Secretario.*

Advertencia 109ª

Sigue la petición del juez fiscal, y de esta solamente se publica la parte que dice relación con la criminalidad del coronel Apolinar Morillo, pues contiene varios capítulos sobre incompetencia del concejo de guerra para juzgar al referido coronel, que no son conducentes ya, por cuanto el mismo concejo declaró, que sí tenía facultades para conocer como en efecto conoció.

Esposición Fiscal

Quisiera que mi dictamen se dirijiera contra el principal agresor de un asesinato tan grave y de tan graves circunstancias; pero por desgracia ese monstruo criminal entre los criminales ha escapado de la cuchilla de la lei, y dejar de espiar sus delitos en un afrentoso patíbulo junto con sus demás cómplices y compañeros, entre los cuales encuentro aun que con alguna distinción, al coronel Morillo de quien paso a ocuparme.

Regresaba el Gran Mariscal de Ayacucho de esta capital al Ecuador, y en su tránsito se alojó en el sitio llamado Salto de Mayo e inmediaciones de Pasto, habitación de José Erazo, pernando allí el día dos de junio de mil ochocientos treinta; el tres por la mañana emprendió su marcha hacia la Venta, a donde llegaron Juan Gregorio Zarria y José Erazo, que de antemano estaban preparados por José María Obando, para asesinar al Gran Mariscal, quien a la mañana siguiente día cuatro, como a las seis de la mañana, tomó la montaña de Berruecos, y en el sitio llamado alto Roble en una angostura, fue asesinado incauto y desprevenidamente uno de los más estimables generales de Colombia. El corazón palpita cuando se ven tantas y tan innumerables pruebas que arrojan los

autos contra el instrumento ferós que Obando tomó para ejecutar tan digno jefe; Apolinar Morillo se presta gustoso a ser el verdugo que a de quitar la vida a su antiguo general a cuyas órdenes había militado; marcha presipitadamente de orden de Obando y de Antonio Mariano Alvarez, y se pone de acuerdo con Zarria y Erazo para cometer el asesinato, se encarga con actividad de dirigir el golpe, recibe con puntualidad a los tres individuos, que Erazo puso a su disposición, se encamina al lugar del crimen, se oculta en una montaña armado, asecha y guarda la pasada de su víctima para dar contra ella el golpe más funesto que ha recibido la patria; y en fin, asesina en un camino despoblado al benemérito jeneral Antonio José de Sucre; esto resulta de su propia confesión sostenida vigorosamente en los careos que tuvo con Obando, Zarria, Erazo, Alvarez, Decideria Meléndez y con otros actos en que no fue desmentido. Este es en sustancia el delito porque hoi se juzga al titulado coronel Apolinar Morillo; pero me falta examinar cuáles son las verdaderas circunstancias que califican el grado en que se encuentra un asesinato de tamaña magnitud, y voy a manifestarle en breves palabras. Asesino es el que mata por dinero u otra paga, o manda matar a otro alevosamente a muerte segura; Morillo fue instrumento prometido instigado por promesas y por complacer a un jeneral, que le daba esperanzas de favores, invocando a la vez con prostitución el servicio de la patria; Morillo al apostarse en el sitio del delito mandaba como jefe a los tres individuos que lo acompañaron, y mandó matar como instrumento secundario, a un hombre que caminaba incauto y desprevenido, es pues incuestionable que Morillo es asesino. Véase a Escriche en esta voz. Morillo es un malhechor, militar que en cuadrilla cometió un asesinato con la circunstancia de alevocía, y no se diga que las palabras asesinato y alevocía, sean términos sinónimos para la aplicación de la pena en que me voy a fundar. En la voz asesino señalada en el cuarto tomo del Colón, por este delito se impone la pena de horca, y confiscación de bienes; pero esta última está derogada por nuestra constitución política, y aunque el código penal ha derogado esta clase de patíbulo y sustituido la conocida con el nombre de garrote, esta ni puede ejecutarse ni está comprendida en el citado código, que no puede tener efecto retroactivo; y por el artículo novecientos diezinueve de él. Los delitos y culpas cometidos antes del día primero de junio de mil ochocientos treinta y ocho, deben ser castigados con arreglo a las leyes que estaban vigentes al tiempo de su perpetración de acuerdo con el artículo 17 del mismo código. Es pues claro, que la pena establecida en la ley diez título veintitrés libro octavo de la Recopilación castellana, era la vigente cuando se cometió el delito por Morillo, pues las ordenanzas militares no señalan otra pena al asesino, sino la de horca, arrastrado el reo en conformidad de la citada ley. El artículo sesenta y cuatro tratado octavo título diez de la ordenanza, señala la pena de muerte ahorcado al que con alevocía, premeditación o caso pensado matare a otro, pero ya he dicho que hai mucha diferencia entre el asesino y el alevoso, y en Morillo se hallan las dos circunstancias a cual más graves dirigidas sobre una misma persona. Por tan sólidos fundamentos, y hallando convencido y confeso al coronel graduado Apolinar Morillo de los delitos de asesinato y alevocía, perpetrados en la cuadrilla dentro de una montaña, y en la persona del Gran Mariscal Antonio José de Sucre, y no pudiendo ser de ninguna

manera que un delincuente de tan horribles delitos, marche al suplicio adornado de un empleo y cubierto de unas insignias que le dió la patria para cubrirse de honor; concluyo por la República, a que el coronel Morillo sea degradado en la plaza pública y que arrastrado conforme a la ley citada, se le conduzca al suplicio y en él sufra la pena de ser pasado por las armas por falta de verdugo, y que su cadáver sea espuesto al público bien colgado en la horca, o bien como lo determina el código penal, para los asesinos. Y resultando que Jose María Obando fué el principal movil de este asesinato, y que en el proceso resultan innumerables pruebas de ser el primer agente, se reclame de cualquier nación donde se halle asilado como famoso criminal, y se estraiga para que sufra la pena, invitando para ello con enérgicas razones al Supremo Gobierno: que igualmente se reclamen a las personas de Juan Juan Gregorio Zarría y José Erazo, para que sean juzgados en concejo de Guerra, pues sus delitos como conspiradores, no los puede relevar de la pena que merecen como asesinos: y por cuanto Fidel Torres y Decideria Melendez son cómplices, y no corresponden al fuero de guerra, se saquen testimonio de lo conducente y se remita al juez competente para que sean juzgados conforme á las leyes. Este respetable concejo debe meditar con madurez, que el coronel Apolinar Morillo asegura en su confesión, que José María Obando le dió orden, que luego que estuviera ejecutado el asesinato marchase á Popayán y le diese aviso al General Hilario López de estar ya ejecutado, lo que así verifico adminicládose esta prueba con el hecho de haber marchado Zarría á dar a dicho jeneral el primer aviso: desde reciente el asesinato la República entera marcó al jeneral Lopez como cómplice del delito, y no puede mirarse con indiferencia esta circunstancia á que se debe atender en honor del Gobierno en una satisfacción firme á la vindicta pública á las naciones que han mirado y tildado, señalando con el dedo á los autores y cómplices del asesinato del Gran Mariscal, y sería escandaloso, que en los deberes de un gobierno de leyes no se escudriñase hasta el último extremo, hasta el menor indicio de complicidad. Siento en mi corazón emociones mui dulces cuando pido la muerte y el esterminio de tan famosos criminales, por que el que propende por el castigo de los delitos y por el honor de la República, ejerce una virtud con ver y pedir el castigo de los autores y cómplices, sin atender á empleos ni á influjos de categoría, por que en donde existe el bien de la patria, debe ceder á toda otra consideración. Por tanto, si el concejo juzgase conveniente el enjuiciamiento del jeneral López, puede así determinarlo mandando ampliar la causa contra el referido jeneral; pues este es el parecer del que habla, sujetando su dictamen al voto mas acertado del concejo. Bogotá, agosto dieziocho de mil ochocientos cuarenta y dos. *Joaquín José Berrio.*

Defenza

Exemo. Sor.

El defensor del coronel Apolinar Morillo con el debido acatamiento dice: que á este coronel se le ha seguido causa por complicidad en la alevosa muerte que se dió el cuatro de junio de mil ochocientos

treinta, al ilustre Mariscal de Ayacucho Jeneral José Antonio de Sucre, cuyo atentado conmoviendo la sensibilidad patriótica, ha hecho que los buenos ciudadanos miren con horror á sus autores y procuren su descubrimiento, para que se les aplique todo el rigor de la ley, y se dé así al mundo entero una prueba irrefragable de que si en la Nueva Granada se cometen allá de tarde en tarde crímenes atroces, tambien se encuentran en ella virtudes, intereses por que no queden impunidos los criminales, y hai enerjía y valor para dejar caer sin consideraciones el hacha de la ley, sobre los que sin ningun respeto se avalanzan á delitos horrendos: no es de este número el que defiendo, y si doce años hace que se cuenta en el número de los famosos asesinos del Gran Mariscal, é igual tiempo que la opinión pública lo señala como tal con su dedo casi siempre infalible, hoi despejada la incógnita, lo vamos a ver, no un criminal sino un instrumento ciego y estúpido de maquinaciones atrevidas de una demagogia delirante, y perdido entre los insondables misterios de una política tan sanguinaria, cuanto tenebrosa, y aun este hecho mal comprobado, puesto que el proceso ofrece nulidades, que jamás permitirán al recto juez sentenciar pasando con indiferencia sobre ellas. Me propongo pues probar, primero: que el coronel Morillo en la parte que tubo en la muerte del jeneral Sucre, no cometió un delito de la gravedad del que se lo acusa, pues lo que hizo fue, en obediencia de una orden, que acaso creyó era de su deber cumplir: segundo, que el proceso tiene nulidades, que no se pueden disimular, por que son sustanciales en el juicio; y tercero, que las infinitas circunstancias atenuantes que se encuentran en favor del pretendido delincuente, su conducta jenerosa en favor del orden y de las instituciones el día que fueron atacadas, su sometimiento voluntario al juicio, sobreponiéndose a la fuerte y halagüeña tentación de eludirlo con una fuga posible y segunda, y sus continuados sufrimientos, reclaman la induljencia y remisión de la parte de pena, que aun mirando con mucha severidad pudiera imponérsele. El primer hecho que voy á demostrar, no está comprobado en los autos; pero sí es una verdadera inducción de la naturaleza de los acontecimientos de aquellos días, de varias piezas de la causa y de otros sucesos que no pueden revocarse á duda, los que paso á esponer. El coronel Morillo espulsado del Ecuador por sus opiniones políticas contrarias á las del Libertador y del jeneral Sucre, vino á Pasto a tiempo que se aproximaba el Mariscal y se premeditaba su muerte. El coronel Morillo trataba de seguir á su patria, y fue detenido por el jefe de la división, que allí se hallaba, ofreciéndole servicio que aceptó. El coronel Morillo no es un hombre prominente ni de aspiraciones en el país, acababa de llegar á Pasto. Y tomó servicio al mando del jefe militar que allí había; premisas son estas de donde sin violencia se deduce, que el coronel Morillo no tenía interés particular, ni ganancia alguna se le ofrecía con la muerte del Mariscal, que el jefe militar á cuyas órdenes entró á servir y que tanto y tan tristemente ha figurado en esta desgraciada tierra, y que defendía principios que se decían estaban en contradicción con los del jeneral Sucre, debió hacer entrar en sus cálculos políticos la necesidad de que el Mariscal no existiese, pues en su concepto era una amenaza á las libertades públicas de este país, y por último, que un valiente hombre de confianza por sus opiniones, un hombre capaz de ser fascinado con especiosos argumentos, era el llamado á poner

en ejecución el alevoso proyecto de derramar la sangre del héroe de Ayacucho, y este hombre era Morillo: si este raciocinio es esacto, si está de acuerdo con los sucesos, es preciso entonces convenir, que Morillo recibió órdenes terminantes para la ejecución de la muerte del Mariscal, que él debió considerar como resultado de un proyecto enteramente necesario, y concebido por el amor á la causa de la libertad, y al que estaba por lo mismo obligado á dar cumplimiento. Consideremos la cuestión de otro modo, y por ello volvamos la vista al año de treinta y miremos con cuidado la cituación de las provincias del Sur en aquel año. Triste era ciertamente: sus leyes arrojadas á un torbellino revolucionario, amenazadas por el Estado vecino, abandonadas por las provincias del interior, eran víctimas de un poder militar absoluto; en tal situación, desgraciado el ciudadano que se atreviera á oponerse á las medidas proclamadas como redentoras de la libertad. El coronel Morillo no podía resistir la orden de su jefe que conforme á ordenanza debía obedecer, ¿y podría desobedecer al que podía disponer de su vida, así como disponía de la interesante del esclarecido jeneral Sucre? doce años haría que el coronel Morillo estuviera borrado del número de los vivientes, si hubiera tenido el valor propio de los héroes para no cumplirla. Es necesario meditar bien en esta reflexión, por que ella nos conduce al convencimiento de que hubo temor grave, que obligó al coronel Morillo á cumplir la sanguinaria disposición que se tomó contra la vida del héroe, y si esto fue así, no hubo en mi defendido voluntad libre, ni malicia en la parte que tubo en la citada muerte, y por consiguiente tampoco hubo delito. La demostración de la segunda cuestión que me propuse, se halla a la simple lectura de los autos, y por lo mismo no me detendré mucho en ella. Nada aventuro contra la verdad sentando como cierto, que no está probado el cuerpo del delito; acaso no habrá un hombre en América que ignore que el Mariscal Sucre fue con alevocía muerto en la montaña de Berruecos, horriblemente célebre desde aquel suceso; pero no es esta la cuestión, ella consiste en saber si está probada legalmente la existencia del delito, es preciso convenir que no lo está, ya porque alguno de los testigos del asesinato no se han ratificado, ya porque los que han sido lo fueron sin citación del defensor del reo, defecto sustancial en la causa (artículo veinte, título quinto, tratado octavo de las ordenanzas del ejército) que anula sus dichos: se halla también otra falta en el proceso, y es el de no haberse careado el reo con los testigos como lo previene la ordenanza en el artículo veintitres del título y tratado citado. Adviértase de paso, que si hubo algunos careos con Morillo, fue este en calidad de testigo en otras causas, y no como reo con los testigos que han depuesto contra él, ni Erazo, ni Basante, ni Decideria y Cruz Melendez, ni Torres ni Zarría se han careado con mi defendido; estas faltas quitan el poco valor que tenían declaraciones por otra parte tachables y con ellas en nada perjudica al reo su propia confesión según la doctrina de célebres criminalistas; por manera que esto solo bastaría para la defensa del acusado, si no me hubiese hecho un deber hacer mérito de las circunstancias que favorecen al que defiende. Sin repetir lo que yá está dicho, respecto a la necesidad de obedecer por evitar la pérdida de su vida, la orden que se le dió, la ignorancia del acusado, el estado del país, los motivos que debieron obrar en su ánimo, el engaño, la seducción que se empleó para con-

vencerlo, favorecen al coronel Morillo, tambien la sinceridad con que ha confesado los hechos, el haber permanecido en su arresto, pudiendo haberse fugado y puéstose al lado de la faccion que atacó al Gobierno, y donde ciertamente habria tenido una brillante colocacion; fuertes y poderosas han sido las tentaciones que han debido atacar la providad del encausado para concluir el juicio que se le sigue; pero a pesar de ellos, y sobreponiéndose a todo, su honor y el deceso de vindicarse, no solamente lo han retenido en las cadenas en medio de las prisiones y de la infamia, sufriendo las molestias de viajes dilatados, hechos en calidad de un famoso criminal, sin contar con un alimento seguro, sufriendo todo lo que sufre un preso en tierra extraña, sin familia y sin relaciones, despertando el ódio de los hombres de bien, y aun exitando su cólera y venganza, sino que ha tomado las armas para defender ese mismo gobierno, que ajita su juicio, esas leyes que lo condenarán a no estar de por medio las fuertes consideraciones que he espuesto, y en fin esas instituciones santas que no toleran la impunidad del delincuente. Los coroneles Liñan y Guzman, el teniente coronel Castillo, el señor Castillon, y el Dor. Angulo, y aun S. E. el Presidente mismo, testigos son de que el coronel Morillo, se batió en el ejido de Popayan cuando fue situada por los facciosos esta plaza, y que allí recibió un valazo, que luego peleó en Taindala, despues de lo cual volvió tranquilo, i pasífico a su prision, siendo su sumision a las autoridades tan remarcable, que no necesitó ya mas guarda que la de su propio honor; no, esta no es la conducta de los solemnes criminales!!! Para no cansar la atención de V. E. suplico se tengan como incertadas aquí, las honoríficas relaciones que de sus servicios a la causa del orden, y de su probidad, hacen los señores que he citado, las que presento para llenar lo mas que pudiera decir en este párrafo en honor y defensa del mas desgraciado que criminal coronel Apolinar Morillo. Creo Exmo. Señor haber demostrado, que mi defendido sea cual fuere la parte que tuviera en la muerte del jeneral Sucre, es mas digno de compacion que de pena, que el proceso tiene varios vicios, que conforme a la lejislacion criminal comun del pais, y a las ordenanzas del ejército lo anulan, y en fin, que si una vez, por un hierro de entendimiento pudo hacerse acreedor al epíteto de criminal, en mil ha dado pruebas de probidad, de édio al delito, y de amor a su patria. Por tanto a V. E. suplico se digne decretar la completa absolucion del coronel Apolinar Morillo. Bogotá agosto dieziocho de mil ochocientos cuarenta y dos. Exmo. Señor *Julián Molina*.

Sentencia del concejo de guerra de oficiales jenerales

Habiéndose formado por el sarjento mayor Juan Masutier, el proceso que precede contra el coronel graduado Apolinar Morillo y demas cómplices en el asesinato perpetrado en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, en consecuencia de la órden incerta por cabeza del que le comunicó el señor coronel Francisco María Lozano jefe militar de la provincia de Pasto, cuyo proceso con el acusado fué remitido por el jefe militar de Popayan al de esta provincia, por no ha-

ber allí el número de jefes suficientes para formar el respectivo concejo de Guerra, y habiéndose nombrado por el jefe militar de esta provincia de fiscal, al sargento mayor Joaquín Berrio para la terminacion de dicha causa hasta verse en concejo de guerra de oficiales jenerales, y héchose por dicho señor relacion de todo lo actuado al concejo de guerra celebrado por lo voluminoso del proceso en los dias once, doce, trece, dieziseis, dieziseiete y dieziocho del presente mes, en la casa del señor jeneral graduado Ramon Espina, que lo presidió por impedimento legal del señor jeneral comandante general del departamento, siendo jueces los señores generales graduados Manuel Maria Franco y Marcelo Buitrago, los coroneles José María Cansino y José Arjona, y los tenientes coroneles Fernando Campos y Lorenzo Gonzalez con asistencia del señor auditor de guerra Dr. Narciso Sanchez, compareció ante dicho concejo el acusado coronel graduado Apolinar Morillo, y todo bien examinado, oidos sus descargos, con la defensa de su procurador, fue preguntado por el señor Presidente y vocales sobre si tenia algo mas que exponer en su favor, y tambien sobre algunos puntos relativos para esclarecer mejor el delito de que se trata, y habiendo contestado con arreglo a lo que se le preguntó, y resultando convicto y confeso en el crimen de que se le acusa, el concejo de guerra de oficiales jenerales, ADMINISTRANDO JUSTICIA A NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, ha condenado y condena al referido coronel Apolinar Morillo, a la pena de ser pasado por las armas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta y cuatro tratado octavo título diez de las ordenanzas generales del ejército, y teniendo en consideración, que de los autos resulta, que José María Obando es el principal autor del asesinato del espresado Gran Mariscal de Ayacucho, como igualmente cómplices del mismo delito, Juan Gregorio Zarría, José Erazo, Fidel Torres y Antonio Mariano Alvarez, compúlsese testimonio por el fiscal de esta causa de los principales documentos que obran contra dichos individuos, a ecepción de Alvarez por haber fallecido, y que se pasen a la autoridad competente para los efectos legales; y por cuanto se sabe de una manera pública que José María Obando se encuentra actualmente en el territorio de la República del Perú, avítese por el presidente del concejo con copia de esta sentencia al Supremo Poder Ejecutivo, para que por medio del encargado de negocios de la Nueva Granada cerca del Gobierno del Perú, se reclame enérgicamente la persona de aquel reo y demás cómplices en el mencionado asesinato, que se encuentren en dicho territorio supuesto que en el concepto del concejo, se pierde el derecho de asilo en pais extranjero cuando se comete el horroroso crimen de asesinato, en cuyo castigo se versa la vindicta pública y la dignidad de las leyes, debiendo interesarse en esto todos los gobiernos y muy particularmente el del Perú, por la eficaz y notoria parte que tuvo el desgraciado Gran Mariscal de Ayacucho en la independenciam y libertad de aquella República. Bogotá agosto diez y ocho de mil ochocientos cuarenta y dos. El Presidente, *Ramón Espina, Manuel Maria Franco, Marcelo Buitrago, José Maria Cansino, José Arjona, Fernando Campos. Lorenzo Gonzalez.*

Advertencia 110ª

Antes de pronunciarse la sentencia, cada uno de los vocales manifestó su voto separadamente, y lo firmó con arreglo a lo prevenido en la ordenanza del ejército, y así consta del proceso. Fué notificada al reo la sentencia estando presente su defensor, y luego se remitió la causa en consulta a la suprema corte marcial para los efectos del artículo 7º de la ley de 11 de agosto de 1824.

Sentencia de la Suprema Corte

Visto el proceso instruido contra los autores y cómplices del asesinato cometido en la persona del jeneral Antonio José de Sucre, que se ha traído a esta suprema corte marcial en consulta de la sentencia del concejo de guerra de jenerales pronunciada en diez y ocho de agosto último, por la que se condena al coronel Apolinar Morillo reo presente, a ser pasado por las armas; y examinados igualmente los cinco espedientes agregados al proceso, que se hallaron entre los papeles aprendidos al exjeneral José María Obando, relativos a la averiguacion de los autores del asesinato, que el jeneral en jefe del ejército de operaciones jeneral Tomas Cipriano de Mosquera, pasó al juez fiscal de la causa con oficio de nueve de octubre de mil ochocientos cuarenta, para que obrasen en ella; resulta: que a consecuencia del denuncia que dió José Erazo uno de los cómplices en aquel crimen de los que se habian perpetrado, se practicaron en la gobernacion de Pasto las primeras dilijencias, que se continuaron en el juzgado de hacienda de dicha provincia, hasta que por reclamación del exjeneral José María Obando, que pidió el sobreseimiento y declinó de la jurisdiccion civil, se pasaron a la jurisdiccion militar como de su competencia por estar vijentes en cuatro de junio de mil ochocientos treinta, en que se cometió el crimen, las leyes que consedian aun por los delitos comunes el fuero de guerra a los acusados militares. Resulta asi mismo: que instruido el sumario contra el espresado Obando, Apolinar Morillo, Juan Gregorio Zarria, Antonio Mariano Alvarez, José Erazo y Fidel Torres complicados en el asesinato, recibidas sus confecciones, hechas las ratificaciones y caréos, y puesto el proceso en estado de verse en concejo de guerra, fugaron de la prision y decertaron del juicio dichos acusados, ecepto el coronel Apolinar Morillo contra quien como reo presente continuó la causa con arreglo al decreto de doce de diciembre de mil ochocientos veintiocho, y en ella se han observado los trámites prescritos por las ordenanzas jenerales del ejército; finalmente resulta, que el acusado Apolinar Morillo se halla convicto y confeso de su delito, y que la única ecepcion que ha opuesto en satisfaccion del cargo que por él se le hizo ha sido la de que procedió por órden del exjeneral Obando, de quien dependia como comandante jeneral que era entonces del departamento del Cauca, en donde se hallaba Morillo de regreso del Ecuador. Y considerando primero: que la sentencia del concejo de guerra de jenerales en cuanto a la imposición de la pena capital, está arreglada al mérito del proceso y a la disposicion del artículo sesenta y cuatro, tratado octavo, título diez de las ordenanzas jenerales del ejército, y que la degra-

dación que debe ser previa cuando versa delito tan atroz, es conforme con las disposiciones del título noveno del mismo tratado; y segundo, que la orden que alega el acusado haber recibido verbalmente de José María Obando para el asesinato, ni era de aquellas que estaba obligado a obedecer, por que ninguno está obligado a cometer crímenes por obedecer a sus superiores, y mucho menos crímenes tan atroces, ni la carta de Obando, fecha veintiocho de mayo corriente a fojas veinte era una orden oficial, sino un villete de confianza, cuyo contenido indica, que mediaba entre los dos un concierto anticipado acerca del hecho horroroso que se ejecutó: por tanto, de conformidad con lo espuesto por el señor fiscal, *administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley*, se aprueba la sentencia consultada excepto en la parte que dispone que el presidente del concejo de guerra, avise al Poder Ejecutivo del resultado del juicio, para que por medio del encargado de negocios de la Nueva Granada, cerca del Gobierno del Perú, se reclame la persona de Obando y demás cómplices en el asesinato, que se encuentran en dicho territorio, por no ser esto de su competencia sino de la autoridad administrativa, que habrá procedido en el caso conforme a las leyes, y con advertencia de que la prevención hecha por el concejo de guerra de que se compulse testimonio de los principales documentos que obran en la causa contra los cómplices, que en dicha sentencia se espresan, se entienda solamente respecto de Fidel Torres y Decideria Melendez, que como individuos del fuero comun, no han podido sujetarse al presente juicio; pues los demás acusados que existen del fuero militar, y que han rendido sus confesiones, ratificaciones y careos, están sujetos al juicio por el presente sumario luego que parezcan o sean aprendidos; y lo acordado. *Estanislao Vergara. Miguel Tobar. Eusebio Maria Canabal. Joaquin Paris. Anselmo Pineda.* Se pronunció esta sentencia por S. E. la Corte Suprema Marcial. Bogota veinticinco de octubre de mil ochocientos cuarenta y dos. *Juan Nepomuceno Esguerra*, Secretario interino.

Acuerdo de la Suprema Corte Marcial

En la ciudad de Bogotá a veinticinco de octubre de mil ochocientos cuarenta y dos, reunidos en sala de acuerdo los señores ministros de la suprema corte marcial de la República, Doctores Estanislao Vergara presidente, Miguel Tobar y Eusebio Maria Canabal, i conjueces militares los señores jeneral Joaquin Paris, y coronel Anselmo Pineda dijeron; que aunque en la audiencia de hoy han aprobado la sentencia pronunciada por el concejo de guerra de jenerales, que condena al coronel Apolinar Morillo a la pena de muerte en que ha incurrido por la complicidad que tubo en el asesinato cometido en la persona del jeneral Antonio José Sucre por ser dicha sentencia arreglada al mérito del proceso, y a las disposiciones legales en que está fundada, han creído igualmente que debían proponer al Poder Ejecutivo la conmutación de dicha pena en otra grave, para que en uso de la facultad que le concede la atribucion décima octava artículo ciento seis de la constitucion, se sirviese decretarla, a mérito de las razones siguientes, que en concepto de esta suprema corte, ofrecen motivo de conveniencia pública, primera: que habiendose sus-

traído del juicio despues de aprehendido, el acusado José Erazo por haber sido destinado por el delito de traicion al presidio de Cartajena, cuando debió ser retenido y consignado a la autoridad a que estaba sometido por la presente causa, y habiendo sido indultado otro de los cómplices Juan Gregorio Zarria, no solamente del delito de traicion, sino de los demas de que estubiese acusado, segun aparece del decreto de indulto que le fue concedido en veinte y cuatro de diciembre del año pasado, entre los que se comprende el asesinato del jeneral Sucre, porque se le juzgaba, no parece conforme a la equidad, ni a la igualdad legal, que Apolinar Morillo por no haber quebrantado la prision, sino antes bien por haberse sometido al juicio que pudo haber eludido con la fuga, sufra la pena a que ha sido condenado, mayormente si se considera, que aquellos dos reos prófugos despues de su fuga, continuaron haciendo al gobierno y a las instituciones, la guerra más cruda, mientras que Morillo fiel a la causa del orden legal, y hallándose libre y en capacidad de haber frustrado su juzgamiento con la fuga, permaneció sometido a él, y defendió al gobierno batiéndose denodadamente con los facciosos en Popayan, como aparece de los documentos que se registran a fojas novecientas veinte y cuatro a novecientas veinte y ocho cuaderno principal, y diez cuaderno incidente: segunda, que si en otras ocasiones ha hallado el Poder Ejecutivo motivo de conveniencia pública para la conmutacion de la pena capital, por razones iguales a las que ahora se recomiendan de servicios prestados a la causa del órden legal, como recientemente ha sucedido con la conmutacion acordada a favor del alférez Felis Correa, a quien el concejo ordinario de guerra, había condenado a la pena capital por el homicidio que ejecutó en el gobernador de indigenas de Poblazón Mauricio Maca, parece que tambien debe hallarlo en los que ha prestado Morillo, que ofrecen el contraste mas sorprendente con la hostilidad de los dos mencionados cómplices que han logrado escapar de la severidad con que las leyes condenan su horroroso crimen; y tercera: que aun presindiendo de esta circunstancia, obra la del principio adoptado por el gobierno en diversos actos para ahorrar la efusion de sangre respecto de los reos cómplices de un mismo delito, sobre que por circunstancias inevitables ha venido a hacerse ilusoria la pena respecto de los mas culpados; y por tanto acordaron, que para el fin indicado se pase el proceso al Poder Ejecutivo con copia legalizada de este acuerdo, que firman dichos señores por ante mí el presente secretario de que certifico. *Estanislao Vergara. Miguel Tobar. Eusebio Maria Canabal. Joaquin Paris. Ancelmo Pineda. Juan Nepomuceno Esguerra*, secretario interino.

Decreto del Poder Ejecutivo

Pedro Alcántara Herran Presidente de la Nueva Granada.—Visto y examinado con menuda y reflexiva meditacion en el consejo de gobierno, el acuerdo celebrado en veinticinco de octubre próximo pasado por la suprema corte marcial de la República, en el cual con remision de la causa propone al Poder Ejecutivo la conmutacion de la pena de muerte a que ha sido condenado el teniente coronel graduado de coronel, Apolinar Morillo, por el asesinato que perpetró en la persona del Jeneral en Jefe

del Ejército de Colombia, Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, en la mañana del día cuatro de junio de mil ochocientos treinta; resulta, que dicha propuesta de conmutación se funda en las razones siguientes: primera, que Juan Gregorio Zarria y José Erazo cómplices en este crimen, no han sufrido la pena legal, el primero porque fué indultado no solamente de este delito, sino de los demás que hubiérase cometido; y el segundo, porque aún estando pendiente la causa fue sentenciado a trabajos forzados por el delito de rebelión, y que por consiguiente no parece conforme a la equidad que Morillo sufra la pena a que ha sido condenado, por no haberse evadido de la prisión, y porque lejos de hacerlo se sometió al juicio, y aún defendió al Gobierno batiéndose denodadamente contra los facciosos en Popayán, entre los cuales se hallaban sus mismos cómplices en el asesinato: segunda, que el Gobierno ha tenido presente los servicios de esta naturaleza para conmutar la pena capital como lo hizo respecto del alférez Feliz Correa, sentenciado a muerte por el homicidio que ejecutó en la persona del indígena Mauricio Maca; y tercera, la consideración que ha tenido el Gobierno en diversos actos para economizar la efusión de sangre, respecto de los reos cómplices de un mismo delito, sobre que por circunstancias inevitables ha venido a hacerse ilusoria la pena respecto de los mas culpados; y teniendo el Poder Ejecutivo en consideración, primero: que de la célebre causa que tiene a la vista consta lo siguiente: Habiendo llegado Morillo a Pasto a fines de mayo de mil ochocientos treinta espulsado del Ecuador, José María Obando entonces jeneral del ejército y comandante jeneral del departamento del Cauca, le ofreció servicio y colocación, y le encargó que asesinasen al Jeneral Sucre en su tránsito de Popayán a Pasto, a cuyo efecto le dió dinero para pagar los asesinos, y una carta de recomendación para José Erazo, que recidía en el Salto de Mayo, escrita y firmada de su mano, según aparece en los autos: que con otra carta semejante que le entregó Antonio Mariano Alvarez se dirigió Morillo a casa de Erazo, a donde llegó el tres de junio día en que el Jeneral Sucre había salido de allí para pernotar en la Venta de Berruecos; que entre Morillo, Erazo y Zarria que también había llegado de Pasto el mismo día, y después de conferenciar detenidamente sobre el modo de verificar el asesinato con mayor seguridad, convinieron y concertaron el plan, dirigiéndose durante la noche del tres, a la montaña de Berruecos, acompañados de los soldados licenciados Andrés Rodríguez, Juan Gregorio Rodríguez y Juan llamado Cuzco, a quienes habían solicitado al efecto: que en la madrugada del cuatro habiéndose disfrazado los asesinos poniéndose barbachas (musgo) en la cara, se colocaron en una angostura denominada Jacoba, desde la cual llamaron por su nombre al jeneral Sucre en el momento que pasaba por allí, y en el mismo acto le dieron muerte, haciéndole una descarga con armas de fuego; que inmediatamente se dispersaron los asesinos y fueron a reunirse a la casa de Erazo, como lo habían convenido, y pagaron diez pesos a cada uno de los Rodríguez y el Cuzco, quienes poco después murieron derrepente con apariencias de envenenamiento, según aparece de la causa. — Todos estos hechos y las demás circunstancias agravantes de tan atroz delito, se hallan comprobadas por las declaraciones, ratificaciones y careos del mismo Morillo, José Erazo, su mujer Decideria Meléndez y otros muchos, así como por las cartas orijinales que se han agregado a la causa,

y por una multitud de indicios vehementes, entre los cuales no son los menos convincentes, las mismas averiguaciones que Obando hizo practicar entonces por sus cómplices para averiguar el delito y aprender los delincuentes: segundo: que las circunstancias angustiadas en que se hallaba la República cuando el Jeneral en Jefe del Ejército del Sur, Tomás Cipriano de Mosquera, indultó a Zarria en veinticuatro de diciembre del año anterior hicieron de imperiosa necesidad este sacrificio de la justicia y de la vindicta pública, porque Zarria así como Obando, se había sustraído a la acción de las leyes, poniéndose en armas contra sus mismos jueces, y contra las demás autoridades constitucionales, haciendo una guerra obstinada y sangrienta a favor de las circunstancias en que se encontraba el país, y de las localidades en que por largos años había sido un azote funesto de la humanidad, porque no había sido posible aprenderle a pesar de los costosos sacrificios, que se hicieron destinando una parte considerable del ejército a perseguirle en los bosques de Timbio, donde cada día se derramaba infructuosamente la sangre de los leales defensores de las leyes, porque prolongándose tan grave mal, se ocasionaban incalculables perjuicios no sólo a esa provincia, sino al resto de la República, en circunstancias de que continuaba en la costa del Atlántico, la guerra de rebelión, y de que para terminarla era de urgente necesidad concluir la pasificación del Sur, como lo acreditó plenamente el resultado. Consideraciones de tanta magnitud hicieron inevitable la conservación de la vida de Zarria, no obstante los crímenes de que se hallaba cubierto, porque era preciso a costa de un gran sacrificio, salvar la sociedad de los enormes males que la permanencia de este insigne criminal le ocasionaba, continuando armado contra ella. Tercero: Que habiendo fallecido José Erazo en el presidio a donde fue destinado por el delito de rebelión, sin que se hubiera fallado en su causa como cómplice en el asesinato del Jeneral Sucre, de ningún modo puede esta circunstancia favorecer la conmutación de la pena impuesta a Morillo porque si Erazo existiere, es evidente que su causa se terminaría como se terminó la de aquel, y que la ley ejercería su acción sobre Erazo, sin que fuesen bastantes a impedirlo, la pena que como rebelde había sufrido ni la demora que sufrió su causa por circunstancias cuya averiguación corresponde a los tribunales; demora que no suministra razón alguna en favor de la conmutación propuesta: cuarto: que habiéndose sustraído José María Obando por medio de la rebelión y de la fuga al Perú, del juicio que se le seguía como autor principal del asesinato del jeneral Sucre, y habiendo sido ejecutado Alvarez en medio de la guerra de rebellón. Morillo, como principal ejecutor del crimen, es el único reo presente en quien hoy pueden ejercer las leyes su acción; y que al conmutarle la pena a que ellas le sujetan, se haría necesario practicar otro tanto con los demás asesinos del jeneral Sucre, porque no aparecen más culpables; quedando así impunido tan atroz crimen, y establecido un precedente funesto a la sociedad en favor de otros criminales; Quinto: que sin bien son recomendables los dilatados servicios que Morillo ha prestado a la República en la carrera de las armas y combatiendo recientemente contra los rebeldes, así como su espontáneo sometimiento al juicio que se le seguía, en circunstancias de que pudo evitarlo, añadiendo el crimen de rebelión como lo hicieron sus cómplices en el asesinato del Gran Mariscal Sucre, esta con-

sideración por poderosa que pueda ser, y por mucho que haya obrado en el ánimo del Gobierno, nunca constituye un motivo especial de conveniencia pública, para dejar impunido al principal ejecutor de tan atroz crimen, y por consiguiente a sus demás cómplices, mediando en contra suya las graves consideraciones que el Gobierno ha meditado profundamente; sexto: que si en otras ocasiones encontró el Poder Ejecutivo razón especial de conveniencia pública para conmutar la pena capital á algunos reos, como lo hizo recientemente en favor del alferez Correa, siempre es cierto, que mediaron consideraciones de bien distinta naturaleza, no solo en cuanto á las circunstancias del delito, sino aun respecto á las del delincuente y de su víctima; séptimo: que cuando el Poder Ejecutivo, estimulado por un sentimiento de clemencia paterna, y por la conveniencia pública, adoptó el principio de economizar la efusion de sangre de los reos cómplices de un mismo delito, siempre tubo presente que la vindicta pública, la sociedad y la moral, quedasen satisfechas por la muerte de algunos de los principales delincuentes, y que si esta consideración pudo pesar en el ánimo del supremo tribunal, ella obra también poderosamente en el del Gobierno, aunque para negarse a decretar la conmutación quedaría establecida incuestionariamente la impunidad de todos los reos en el alevoso asesinato del jeneral Sucre; octavo: que si durante la funesta guerra de rebelión, salvó el Gobierno la vida á algunos de sus principales autores, es indudable, que respecto de otros se ejecutó la pena capital, y que circunstancias inevitables que no concurren en el presente caso exigieron imperiosamente como lo advierte la suprema corte, que la pena se hiciese ilusoria respecto de algunos de los mas culpados. La salud de la patria en tan angustiadas circunstancias exigió este sacrificio de la justicia. Despues de agotados todos los recursos y de multiplicados y sangrientos triunfos, siempre costosos a la Nación, era preciso, era urgente terminar a cualquiera costa la guerra de rebelión, que por mas de dos años habia desolado la República; fueron indultados algunos de los mas culpables; pero la República se halla en paz rejida por las leyes; noveno: que el asesinato del jeneral Sucre consignado en la historia, llamó la atención de la América, llenando de escándalo al mundo civilizado; y que el perdón del principal ejecutor de este crimen, pasaría tambien a la posteridad como un borron indeleble para la Nueva Granada, dando un golpe funesto á la moral; décimo: que en la serie de revoluciones que ajita las Repúblicas Americanas, es indispensable, que los asesinos de sus hombres prominentes sufran tarde ó temprano la pena de su delito, para enfrenar la anarquía, reprimiendo los intentos criminales de la ambición brutal y ferós, y que por consiguiente la América toda exige, que se cumpla la pena impuesta al asesino del jeneral Sucre; once: que si los demás cómplices en este crimen hubieran espiado ya su delito, esta circunstancia podría influir hoy en favor de la conmutación propuesta, por el principio que adoptó el Gobierno de economizar la sangre de los cómplices en un mismo delito; pero que sucediendo todo lo contrario por que hasta hoy se hallan impunidos los cómplices de Morillo, es indudable que no existe esta razón para economizar la sangre del único criminal, que hoy se encuentra bajo la acción de las leyes; doce: que es notoria la influencia que ha tenido en las calamidades ocasionadas por la última guerra de rebelión, la célebre causa de los asesinos del jeneral Sucre, por que en ella aparece

como principal autor, el exjeneral José María Obando, á quien los rebeldes consideraron como su caudillo, y que mediando esta circunstancia la conmutación propuesta podría reputarse como una prueba de que en el juzgamiento de los criminales y con miras interesadas de política, solo se tenía por objeto la perdición del jefe de las facciones, ó bien podría juzgarse, que el perdón de Morillo ocasionando el de sus cómplices, haría infructuosos los cruentos sacrificios que la República ha hecho para castigar los asesinos del jeneral Sucre, trece: que si hubieran de favorecer á Morillo a pesar de tan graves consideraciones, la confesión de su delito, y su espontaneo sometimiento al juicio, esta consideración podría comprender á casi todos los criminales, mientras que como Zarría, no pudiesen garantizar su impunidad poniéndose en armas para quedar fuera del alcance de las leyes; catorce: que la vindicta pública, el honor nacional y la moral misma exigen imperiosamente el castigo del horrendo y alevoso asesinato perpetrado en la persona del ilustre jeneral en jefe del ejército colombiano y Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, cuyos relevantes méritos y servicios están consignados en las más brillantes y honrosas páginas de la historia de la independencia americana; y que Morillo convicto y confeso como está de ser el principal ejecutor de este crimen, debe satisfacer a la América, sufriendo la pena legal a que por los tribunales fue condenado; y quince, en fin, que tan graves consideraciones unidas a otras de no menos importancia han obrado en el ánimo del Gobierno, produciendo el convencimiento íntimo de que no hai razón especial de conveniencia pública para la conmutación propuesta, y que por consiguiente tampoco es preciso solicitar el consentimiento del Concejo de Estado, por tanto, oído el dictamen del concejo de gobierno, decreto: Art. 1.º No se encuentra el Poder Ejecutivo en el caso de ejercer en favor del teniente coronel con grado de coronel Apolinar Morillo, la atribución 18ª que le concede el artículo 106 de la Constitución. Art. 2.º Devuélvase la causa a la Suprema Corte, en los mismos términos que la remitió, con copia auténtica del presente decreto, que se publicará en la gaceta de Gobierno junto con el mencionado acuerdo del supremo tribunal, las sentencias de primera y segunda instancia, y lo espuesto por el respectivo fiscal, y pásense copias auténticas de todos estos documentos a la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores.—Dado en Bogotá a veinticuatro de noviembre de mil ochocientos cuarenta y dos. Firmado *Pedro Alcántara Herrán*. Por S. E. el Presidente de la República. El Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina. Firmado, *José Acevedo*. Es copia. *Acevedo*. Autos y vistos, con copia de la sentencia pronunciada por esta suprema corte marcial, del acuerdo pidiendo la conmutación de la pena de muerte, y de lo resuelto por el Poder Ejecutivo, devuélvase el proceso del coronel Apolinar Morillo, al comandante general del Departamento de Cundinamarca, notificándose antes al señor fiscal. *Vergara. Tobar. Canabal. Paris. Pineda*.

Proveído por S. E. la Suprema Corte Marcial. Bogotá veintiocho de noviembre de mil ochocientos cuarenta y dos. *Esguerra*, Secretario interino. Es copia. *Juan Nepomuceno Esguerra*, Secretario interino.

Advertencia 111ª

Se notificó la última resolución al coronel graduado Apolinar Morillo, y en consecuencia, fué ejecutada la pena capital que se la había impuesto, el día treinta de noviembre de mil ochocientos cuarenta y dos, con las formalidades que prescribe la ordenanza del ejército, según consta del proceso.

(Concluirá).

Esta Revista se canjea con toda
clase de publiccaiones.

Se ruego enviarlas a la Biblioteca
Municipal